TOMO 170 Montevideo, Sábado 28 de Febrero de 1948 Núm. 12404

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se designa Delegado ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política.

2

Decreto. Se acepta la renuncia del Delegado Provisional ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de hojalata.

4 a 11

Marcas de fábrica y de comercio

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Delegado ante el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de enero de 1948.

Visto el artículo 3.o del Reglamento del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, que contiene las normas para su integración,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras dure la ausencia del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor don Juan J. Carbajal Victorica, —miembro designado por el Gobierno de la República,— nómbrase en su lugar, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor don Gilberto Pratt De María.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — DANIEL CASTELLANOS.

2

Decreto. Se acepta la renuncia del Delegado Provisional ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de enero de 1948.

Vistos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el Ministro Plenipotenciario don Julián Nogueira al cargo de Delegado Provisional del Gobierno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para el que fué designado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 1946.

Art. 2.o Agradécense los servicios prestados.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de hojalata

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de febrero de 1948.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, propone la actualización de los precios máximos de venta para la hojalata, tomando como base los costos CIF promedios de los mismos, más los gastos de Aduana y portuarios y recargados en un veintiseis por ciento (26 o|o);

Resultando que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, ha efectuado los estudios pertinentes de acuerdo con el procedimiento indicado precedentemente llegando a la determinación de los precios que lucen a fs 2; y

Atento a lo que establece la ley de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjase la siguiente escala de precios máximos para la venta de hojalata en el Departamento de Montevideo:

DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES AL CONSUMIDOR POR CIEN (100) KILOS NETO

Fabricación. Primes, Second Unnassorted

Grupo	Tipo base	Coke	Electrolítica
1	80, 90, 100 y 107	$ 46.60	—
2	135, 155 y 175	" 73.70	—
3	195, 215 y 235	" 73.75	—
4	Waste y Waste-Waste	" 53.60	—

Los precios correspondientes a los cuadros que quedan en blanco en el cuadro precedente se irán estableciendo a medida que vayan recibiéndose las partidas de ese material.

Art. 2.º En los Departamentos del Interior estos precios serán acrecidos con el importe de los gastos de transportes respectivos.

Art. 3.º Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en la ley de 19 de setiembre de 1947.

Art. 4.º Este decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Lápiz Angel Milagroso"

Ministerio de Industrias y trabajo.

Montevideo, febrero 3 de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Lápiz Angel Milagroso", Acta número 33.960, formulada por el señor Antonio Baliarda de Montevideo (R. O.), para distinguir "un ungüento o cosmético en forma de barra" para aliviar los dolores, de la clase 9;

Resultando 1.o) Que a la presente gestión se opuso la firma Juan Bourtoule y Cía., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Milagrosa", número 25.728, de su propiedad.

2.o) Durante la tramitación de la solicitud, venció el registro de la marca opuesta sin ser renovado.

Considerando, pues, que la oposición ha perdido su efecto y que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio; Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Lápiz Angel Milagroso", Acta número 33.960, solicitado por el señor Antonio Baliarda, de Montevideo (R. O.), para distinguir "un ungüento o cosmético en forma de barra", para aliviar los dolores, clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Business Machines International"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, febrero 3 de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Business Machines International" Acta número 40.211, formulada por la Compañía Watson de Máquinas Comerciales Limitada Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir toda clase de máquinas y dispositivos eléctricos y máquinas movidas a electricidad, tales como: máquinas tabuladoras a fichas, máquinas a base de fichas perforadas, máquinas clasificadoras de fichas, máquinas duplicadoras de fichas, máquinas tabuladoras a base de fichas, máquinas interpretadoras de fichas y máquinas verificadoras de fichas perforadas, de la clase 12,

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Business Machines International", Acta número 40.211, a la Compañía Watson de Máquinas Comerciales Limitada, Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir toda clase de máquinas y dispositivos eléctricos y máquinas movidas a electricidad, tales como: máquinas tabuladoras a fichas, máquinas a base de fichas perforadas, máquinas clasificadoras de fichas, máquinas duplicadoras de fichas, máquinas tabuladoras a base de fichas, máquinas interpretadoras de fichas y máquinas verificadoras de fichas perforadas, de la clase 12.

Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Leonor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, febrero 3 de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Leonor", Acta número 25.366, formulada por la firma Starosta Hnos., de Montevideo, (R. O.), para distinguir: los artículos comprendidos en la clase 1, con exclusión de yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la firma Pesquera y Cía., con la marca "Libertad", número 18.736, y Lever Brothers Limitada, con la marca "Sunlight", número 25.164, alegando ambas, que el emblema de la marca cuyo registro se gestiona, coincide con la que lucen las marcas opuestas.

Considerando: 1.o) A juicio de los asesores consultados, no existen entre las marcas en pugna, semejanzas capaces de provocar confusión. En efecto, si bien las tres marcas lucen la figura de una mujer, ésta aparece presentada en forma totalmente distinta y rodeada de otros elementos, a lo que debe agregarse la disimilitud de las denominaciones.

2.o) En la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940. Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Leonor", Acta número 25.366, solicitado por los señores Starosta, Hnos., de Montevideo, (R. O.), para distinguir: los artículos de la clase 1, con exclusión de: (yerba mate, achicorias, tes, cafes y otras substancias para infusiones y bebidas calientes).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "La Popular"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, febrero 3 de 1948.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por "Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima", de Montevideo, (R. O.), en los antecedentes de la solicitud de registro de la marca "La Popular", acta número 30.560, desestimada por resolución de 29 de setiembre de 1944.

Considerando: Que procede la reconsideración solicitada, desde que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley general de la materia número 8.956, de 4 de octubre de 1940 y no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley. Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 29 de setiembre de 1944 y conceder el registro de la marca "La Popular", Acta número 30.560, solicitado por "Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima", para distinguir: malta, derivados de malta, substancias, productos y preparados en cualquier forma de malta o en cuya composición entre malta de las clases 1, 3 y 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Prismacolor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Prismacolor", acta número 43.465, formulada por Eagle Pencil Co., de Estados Unidos de América, para distinguir lápices de grafito, de la clase 15.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Brussoni Hermanos, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca de su propiedad "El Prisma", N.o 24.168, que distingue los artículos de las clases 7 y 15.

Considerando que las marcas en pugna están constituídas por la denominación "Prismacolor", la solicitada y por la palabra "Prisma" acompañada de un emblema característico representando un prismo estilizado con un monograma, la opuesta.

A juicio de la Cámara Nacional de Comercio, ambas denominaciones se diferencian entre sí claramente. Agregada a esa diferencia la parte gráfica que luce la marca "El Prisma", de acuerdo con el principio general universalmente aceptado de que las marcas deben considerarse en el conjunto de sus elementos, puede concluirse que entre "Prismacolor", denominativo, y "El Prisma", denominativo y emblemático, no existe peligro de confusión.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Prismacolor", acta número 43.465, solicitado por Eagle Pencil Co. de Estados Unidos de América, para distinguir "lápices de grafito", de la clase 15.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ituzaingó"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de febrero de 1948.—N.o 1698|946.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Ituzaingó", acta N.o 45.193, formulada por el señor Juan Más, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial hace observaciones a la presente gestión, por entender que tratándose de un nombre geográfico debe ser presentado en forma particular.

Considerando, no obstante, que con el nombre de Ituzaingó no existe ninguna región geográfica conocida como productora de bebidas, artículos a los que se aplicará la marca.

Considerando, por tanto, que nada obsta a la concesión del registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos contenidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Ituzaingó", acta número 45.193, solicitado por el señor Juan Mas para distinguir los artículos incluídos en la clase 2.

Publíquese y vuelva a la Oficina del ramo a sus efectos. **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Peñarol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Peñarol", acta número 43.763, formulada por el señor José Lalía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15.

Resultando que, aunque fuera del plazo apto para el caso, se presentó el Club Atlético Peñarol, alegando tener en uso la palabra "Peñarol", para todas las publicaciones del Club, entre las que se cuentan las relativas a la publicidad de memorias, balances, estadísticas, folletos, historiales y revistas relacionadas con los fines de dicha institución deportiva.

Considerando que el opositor agrega quince ejemplares de diversas publicaciones, de los cuales surge que tiene el uso, la marca "Peñarol", desde muchos años atrás para distinguir los artículos que, precisamente, desea el peticionario proteger con la misma marca.

Considerando, por tanto, que alcanzan a esta gestión las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Peñarol", acta número 43.763, formulada por el señor José Lalía, de Montevideo.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Oficina del ramo. **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Piocina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de enero de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Piocina", acta número 31.733, formulada por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo (R. O.), para distinguir "un preparado antiséptico biliar y de las vías urinarias", de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso la Química Bayer, de Weskott y Compañía, alegando que la marca de que se trata es confudible con la marca "Teocina", acta número 37.123, renovada con el número 36.605, registrada para distinguir los mismos artículos.

Resultando que la interesada limitó su registro que primitivamente comprendía todos los artículos de la clase 9, a "un preparado antiséptico biliar y de las vías urinarias", en razón de lo cual la opositora retiró su recurso.

Considerando que ese hecho no facilita, sin embargo, la inscripción solicitada, desde que ambas marcas "Piocina" y "Tiocina" no obstante su evidente semejanza, aparecerían distinguiendo los mismos artículos, lo que está expresamente prohibido por el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Solo podrá tener andamiento la gestión si, como lo expresa la Cámara Nacional de Comercio, la opositora limitara el registro de la marca "Piocina", eliminando del mismo el artículo que cubriría la marca "Piocina".

No siendo así, corresponde desestimar la solicitud en virtud de lo que dispone el precepto legal citado.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Piocina", acta número 31.733, formulada por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo (R. O. del Uruguay).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE PASIVIDADES

Acta N.o 35. — En Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1—Señora Ceferina Perdomo de Rossi, pensión, 427.50. (Carpeta 613|944).
2—Señora María Aurora Prenoy de Giampedraglia e hijos, pensión, $ 831.60. (Carpeta 467|948).
3—Señora María Setaro de Padula, pensión, $ 556.75. (Carpeta 3040|943).
4—Señora Julia Aldao de Rossi, pensión, $ 431.73. (Carpeta 3868|939).
5—Señora Mercedes Flores de Machado, pensión, $ 1.240.50. (Carpeta 802|946).
6—Señora Luisa Altamiranda de Peña, pensión, $ 533.44. (Carpeta 433|944).
7—Menor Ruben Vicente Paredes, pensión, $ 500.05. (Carpeta 2398|945).
8—Señora Luciana Sanginés de Cadanova, pensión, $ 389.00. (Carpeta número 1772|943).
9—Señora Anita Guillermina Cambiaso de Belinzon, pensión, $ 1.200.00. (Carpeta 3069|942).
10—Señora Magdalena Errazola de Marteau, pensión, $ 296.48. (Carpeto número 454|946).
11—Señora Clotilde Fernández de Silvera e hijos, pensión, $ 120.00. (Carpeta 298|948).
12—Señora Gertrudis Quinteiro de Delgado e hijas, pensión, $ 2.354.87. (Carpeta 2644|941).
13—Señora Josefina Manotti de Tombolini, pensión, $ 457.20. (Carpeta número 1728|946).
14—Señora Manuela Larrosa de Acevedo, pensión, $ 282.31. (Carpeta número 3570|946).
15—Señorita María Olga Vigorito, pensión escolar, $ 51.06 mensuales, (Carpeta 2729|947).
16—Señor Domingo Núñez, reforma cédula, $ 471.38. (Carpeta 2333|943).
17—Señor Lucas Benenatti Giménez, jubilación, $ 1.019.55. (Carpeta número 3004|945).
18—Señor Valentín Aguilar, jubilación, $ 856.47. (Carpeta 300|948).
19—Señor Oscar Rossi Benvenuto, jubilación, $ 728.52. (Carpeta 1310|942).
20—Señor Leopoldo Maffei Ventura, jubilación $ 1.061.35. (Carpeta número 299|948).
21—Señora Raquel Dionisia Fernández de González, jubilación escolar, $ 77.60 mensuales. (Carpeta 331|948).
22—Señora Ida González Zabala de Michelena jubilación escolar, $ 62.05 mensuales. (Carpeta 330|948).
23—Señor Oscar Ramis Cortés, jubilación $ 3.629.99. (Carpeta 373|948).
24—Señora Carmen Monteverde de Cristobo, reforma cédula, $ 700.00. (Carpeta 1001|946).
25—Señor Silvio Francisco Canavesi Zarrolla, reforma cédula, $ 1.069.33. (Carpeta 880|946).
26—Señora Armenia Saldaña de Barceleo e hija, reforma cédula, $ 1.416.00. (Carpeta 2073|945).
27—Señor Ignacio José Pérez Díaz, reforma cédula, $ 1.750.14. (Carpeta número 3120|944).
28—Señora Martina Perdomo de Seude, reforma cédula, $ 720.00. (Carpeta número 3484|945).
29—Señor Pastor Alejandro Bayley Placeres, reforma cédula, $ 3.004.56. (Carpeta 3052|944).
30—Señor José María Castro Fabeiro, reforma cédula, $ 434.13. (Carpeta número 3953|943).
31—Señor Eliseo Rodríguez Lorán, reforma cédula, $ 800.71. (Carpeta número 3483|945).
32—Señor Manuel Barral Tasende, reforma cédula, $ 834.00. (Carpeta número 2498|939).
33—Señor Guillermo Fernández, reforma cédula, $ 1.155.04. (Carpeta número 757|946).
34—Señor Pedro Ambrosio Varela, reforfa cédula, $ 816.77. (Carpeta número 2909|943).
35—Señor Samuel Bulffo Carduz, reforma cédula, $ 756.32. (Carpeta número 4574|943).
36—Señor Aníbal González Pereyra, reforma de cédula, $ 463.57. (Carpeta número 3843|940).
37—Señor Enrique Floro Nogueira Tuduri, reforma cédula, $ 1.878.00. (Carpeta 4636|943).
38—Señor Juan Cuello, reforma cédula, $ 825.00. (Carpeta 4140|942).
39—Señora Venancia Estelarde de Arlotto e hijas, pensión, $ 389.07. (Carpeta 389|948).
40—Señora Zulmira Silva de Sáez, pensión, $ 315.04. (Carpeta 2435|935).
41—Señorita Regina Claudina Enciso Serio, pensión, $ 420.00. (Carpeta número 930|941).
42—Señora Elisa Chaparro de Lloret e hija, pensión, $ 651.37. (Carpeta número 4752|943).
43—Señorita Ramona Zulma Silveira, pensión, $ 425.93. (Carpeta 342|948).
44—Señora Justina Bruna Gutiérrez de Deleón e hijos, pensión, $ 404.97.
45—Señora Juana Alberta Torres de Rodríguez, pensión, $ 234.24. (Carpeta 2642|946).
46—Señora Flora Huelmo de Giménez, pensión, $ 353.31. (Carpeta 538|943).
47—Menores Juan Wáshington y Francisco Rando, pensión, $ 402.32. (Carpeta 3238|945).
48—Señora Antonia Baladao de Noguera, pensión, $ 317.76. (Carpeta número 344|948).
49—Señora Herminia Pioli de Revelez, pensión, $ 329.71. (Carpeta 345|948).
50—Señora María Antonia Musso de Servente, pensión, $ 213.50. (Carpeta número 346|948).
51—Señoritas María del Carmen y Adela Vidal de León, pensión, $ 396.57. (Carpeta 347|948).
52—Menores Alba y Abel Justiniano Barera Lucero, pensión, $ 491.34. (Carpeta 349|948).
53—Señora Vicenta Cantero de Eguez e hijos, pensión, $ 342.72. (Carpeta número 348|948).
54—Señora Margarita García de Artucio, señora Elida Yolanda Artucio de Rabaquino y señorita Haydée Gloria Artucio, pensión, $ 120.00. (Carpeta 432|948).
55—Señor Hilario Gutiérrez Acuña, reforma cédula, $ 373.08. (Carpeta número 266|946).
56—Señorita Susana Aguirre Pereira, reforma cédula, $ 1.113.00. (Carpeta número 3045|945).
57—Señor Exequiel Nicanor Rodríguez Acosta, retiro policial, $ 489.54. (Carpeta 337|948).
58—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Ricardo J. Clivio, tuvo derecho a la reforma de cédula que solicitó, con una asignación de $ 858.55. (Corpeta 486|940).
59—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7|7|947, por la cual se declaró jubilada escolar a la señora Rita Scotti Guichón de Etcheverría. (Carpeta 1613|947).
60—No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor Guillermo Cuitiño. (Carpeta 2296|943).
61—Declarar que el señor Bernardo Cabiro Beurre, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta número 2405|941).
62—No hacer lugar a la reclamación interpuesta por la señora Esperanza Sánchez de Hontou. (Carpeta 3100|942).

2.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

63—Señor Juan A. Folle, $ 200.00. (Carpeta 3494|947).
64—Señor Folco Rosa, $ 230.00. (Carpeta 3622|947).
65—Señor Daoiz Mendoza, $ 200.00. (Carpeta 3495|947).
66—Señor Martín Fonseca, $ 399.94. (Carpeta 2330|940).
67—Señor Osvaldo Rodríguez Suárez, $ 465.00. (Carpeta 3361|941).
68—Señor Manuel Antes, $ 180.00. (Carpeta 3498|947).
69—Señor Eduardo Casamayou, pesos 260.00. (Carpeta 3500|947).
70—Señor Olivio Albini, $ 262.50. (Carpeta 2389|938).
71—Señorita María C. Freire, $ 278.34. (Carpeta 3353|947).
72—Señor Aníbal Carlos González, pesos 315.00. (Carpeta 670|937).
73—Señorita Clara Laporte, $ 272.50. (Carpeta 2340|946).
74—Señorita Clara Laporte, $ 240.83. (Carpeta 2340|946).
75—Señor Ricardo Leonel Figueredo, $ 188.33. (Carpeta 2303|947).
76—Señor Adolfo Gelsi Bidart, pesos 142.50. (Carpeta 3373|947).
77—Señor Miguel A. Patetta, $ 284.17. (Carpeta 1366|943).
78—Señor Emilio E Lafferranderie, $ 477.50. (Carpeta 3237|947).
79—Señora Martha M. de Valli, pesos 230.87. (Carpeta 1743|947).
80—Señora María Josefina Risi de Bonjour, $ 95.00. (Carpeta 3354|947).
81—Señorita Gilberta Maglio Lorilleux, $ 282.00. (Carpeta 4065|944).
82—Señorita Ofelia López, $ 195.00. (Carpeta 3384|947).
83—Señorita Irma L. Larrainci, pesos 251.67. (Carpeta 2956|947).
84—Señor Eduardo Rubio, $ 126.67. (Carpeta 3357|947).
85—Señora Serafina Abella de Botto, $ 270.00. (Carpeta 1029|947).
86—Señor Ricardo J. Caritat, pesos 490.00. (Carpeta 1469|946).
87—Declarar que la señora Isabel Llambí Requena de Lago, con derecho a reforma cédula, con $ 4.800.00 anuales. (Carpeta 846|942).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.**

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Sábado 28 de Febrero de 1948 — Núm. 12404

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, galleta, leña, verduras y artículos de almacén, destinado a la manutención de alojados en la Cárcel de esta Jefatura por el año 1948.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina Central en días y horas hábiles y en sellados correspondientes, y serán abiertas a la hora 10 del día 27 de Febrero corriente, en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la precitada Oficina. — Salto, Febrero 11 de 1948. — Pedro Ambrosoni, Jefe de Policía.

$10.00 Feb.23-1560-v.mz.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 17 para adquirir: Sarga gris, forro gris, percalina. cretona, acolchado, botones corozo, viseras, barbijos, tafiletes, requeridos por Talleres para la Inspección del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Marzo de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.26-20457-v.mz 8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 18 para adquirir: Calcetines lisos, crea para sábanas, corbatas, cotín, géneros para manteles, pijamas, toallas comunes, toallas para baño, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Marzo de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.26-20458-v.mz.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 15 para adquirir: Trajes azules, zapatos negros, gorras con escudo, guantes de cuero, capotes de paseo, trajes blancos paseo, zapatos blancos, hombreras guantes blancos, trajes de brin, borceguíes, requeridos para los alumnos pilotos mercantes de la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Marzo de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.26-20460-v.mz.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 16 para adquirir: Sobres comerciales, papel carta rayado, cepillos tipo guitarra, cinturones de cuero, chinches doradas, tiradores zapatos, rasquetas ganado requeridas para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuetas se abrirán el día 8 de Marzo de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.26-20459-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación 9|48 — Amplia

Llámase a licitación pública, para el suministro de los siguientes renglones: (A) Bulones y clavos. — (B) Herramientas. — De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Marzo de 1948, a la hora 9, para el renglón (A) Bulones y clavos y 2 de Marzo de 1948, a la hora 9, para el renglón (B) Herramientas; en el Despacho de la División Admiuitsrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $		Hasta $	$	la página
		20.000.00	30.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	50.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	70.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	100.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	120.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	135.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	150.00	" "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

acto. — Montevideo, 17 de Febrero de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20415-v.feb.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 7|48
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Carpas y sobre carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí, 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Marzo de 1948 a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Febrero de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.25-20448-v.mz.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6|48. — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre tipo Copperweld, aisladores Steatite, tipo Lapp, Grilletes etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Mayo de 1948 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Febrero de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.16-20269-v mz.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Azúcar crudo y refinado

El Banco de la República Oriental del Uruguay está interesado en la adquisición de 15.000 toneladas de azúcar crudo y 15.000 toneladas de refinado blanco.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas se abrirán el día 1.o de Marzo a hora 15 en presencia de los concurrentes, en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales). (Casa Central 2.o piso s|calle Solís).
(Cuenta Corriente) Feb.27-20480-v.feb.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Material médico

Llámase a licitación pública, para el suministro de lo siguiente:

Licitación número 258. — 12.000 (doce mil) metros de lienzo para vendas, día miércoles 3 de Marzo de 1948, a las 15 horas.

Licitación número 259. — 150 (ciento cincuenta) piezas de gasa, día miércoles 3 de Marzo de 1948, a las 16 horas.

Licitación número 260. — 200.000 (doscientos mil) comprimidos de ácido acetil salicílico, día jueves 4 de Marzo de 1948, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494.

Las propuestas se abrirán los días y a las horas arriba indicados, en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.24-20438-v.mz.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de material sanitario destinado a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Marzo de 1948, a la hora 10.
(Cuenta corriente) Feb.21-20427-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para otorgar concesión de extracción de arena y canto rodado en los 10 (diez) primeros kilómetros, a partir de su desembocadura, del cauce del arroyo San Juan Departamento de Colonia de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Repartición, calle Colonia número 945 hasta el día Sábado 28 del corriente a las horas 10 en que serán abiertas las propuestas presentadas en cualquier número que sea en presencia de los interesados que concurran. Se advierte que las propuestas no serán recibidas sin la presentación de la Patente de Giro y Certificado de la Caja de Jubilaciones. — Montevideo, Febrero de 1948. — La Secretaría
(Cuenta Corriente) Feb.20-20419-v.feb.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Marzo 1.o: hora 9, licitación número 221: banquetas, cilindros y vehículos (H. Clínicas) (segundo llamado); hora 9 y 15, licitación 52: papel obra de color; 9 y 30, licitación 236: anteojos (periódica) (8.o llamado); 9 y 45, licitación número 12: cajas de papel parafinado, Cif. o Fob. (segundo llamado); 10, licitación número 38 conserva de tomates (segundo llamado); 10 y 10, licitación número 39: uniformes para choferes (segundo llamado); 10 y 20: licitación número 42 vidrios (segundo llamado); 10 y 40, licitación 43: barraca (segundo llamado); 10 y 50, licitación número 32 confección copias de planos (periódica) (tercer llamado); 11, licitación número 36: pastas frescas (periódica) (tercer llamado).

Marzo 8: hora 9 y 15, licitación número 47: venta de vidrios rotos (periódica); 9 y 45, licitación número 49: suministro e instalación de un alternador eléctrico rectificador y baterías (Hospital Marítimo Punta Ballena); 10, licitación número 50: obras de reparación a realizarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando; 10 y 15, licitación número 51: horno incinerador (Instituto Radiología); 10 y 30, licitación número 53: carpintería; 10 y 45, licitación número 55: café molido y aceite comestible.

Marzo 15: hora 14 y 30 obras de reparación y pintura en el Dispensario de Asistencia Externa del Cerro.

Abril 5: hora 15 y 30, licitación número 57: papel higiénico, Cif. o Fob.

Abril 12: hora 14 y 30, licitación número 54: aparato para Rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.27-20472-v.mz.2.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la provisión de babeure con agregados de hidratos de carbono, primer llamado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo número 529, segundo piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Marzo de 1948, a las 8 y 30 horas, en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.24-20446-v mz.4.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 1
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por la segunda vez, para la provisión de leches desecadas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Marzo de 1948, a las 8 horas, en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.24-20447-v.mz.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por primera vez— por los siguientes renglones:

Licitación número 161 — Renglón "Leche", día, 5 de Marzo de 1948, hora 8.30.

Licitación número 164. — Renglón, "Verduras", día, 5 de Marzo de 1948, hora 9.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en el Secretariado Administrativo, calle Elhauri número 306, en el día y horas que se indican.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.21-20422-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRES MAQUINAS OBLITERADORAS

Se lleva a conocimiento de los interesados que por resolución de la Dirección General de Correos, se dejó sin efecto la licitación realizada, para la compra de dichas máquinas, por lo que no se procederá a efectuar un segundo llamado para la adquisición de esos elementos — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20449 v.n.z.6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE IMPRESOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de impresos destinados a uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Marzo próximo, a las 10 horas, en esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20401-v.mz.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 283
Segundo llamado
Compra de leña para encendido de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras en la línea Treinta y Tres Río Branco de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las 10 horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.25-20564-v.mz.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 284
Compra de piezas de lapacho

Se llama a licitación para la provisión de piezas de lapacho, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112, 3.er piso, el día 19 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.28-20216-v.mz.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 19 para la adquisición de artículos de bazar y ferretería, (vasos y jarras de vidrio, vasos de aluminio, esponjas de acero, lanas de aluminio y tarros limpia metales). Fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 del próximo mes de Marzo, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20463-v.mz 8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 11, 12 y 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña para el comedor número 9 de la localidad de Paso de los Toros, señalándose la apertura de las propuestas para el día 4 del próximo mes de Marzo a las 9 y 10 horas y el día 5 a las 9 horas, respectivamente, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en la oficina central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.18-20392-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21, para la adquisición de ollas de aluminio y ladrillos de hierro batido estañado. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 del próximo mes de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presen-

cia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.19-20360-v.mz.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 14, 15 y 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña para el comedor número 6 de la ciudad de Rivera, señalándose la apertura de las propuestas para el día 5 del próximo mes de Marzo a las 10 horas y el día 6 a las 9 y 10 horas respectivamente, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Administración, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en la oficina central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.18-20393-v.feb.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de: Productos y materiales para uso en los laboratorios de Química.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Marzo de 1948, a las nueve horas (9), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de nueve (9) a once (11) horas; sábados de nueve (9) a once (11) horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Feb.25-20455-v.mz.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2786
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable e incombustible, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 13 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.09. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — La Gerencia Administrativa. —
(Cuenta corriente) Feb.27-20470-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2785
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Abril próximo a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros cable bajoplomo de un par, constituído por un hilo de cobre electrolítico y de 6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.27-20469-v.mz.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1456

Llámase a licitación pública para la impresión de etiquetas. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 2 de Marzo de 1948, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20397-v.mz.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN M. RAMASSO y SANTIAGO MICHELINI, uruguayos ingenieros, domiciliados en la calle Juan B. Lamas N.o 2994, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Geometría Descriptiva", apuntes, (publicación N.o 1 de la Facultad de Ingeniería) de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares al mimeógrafo, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Fegrero 18 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.27-1714-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ATILIO JESI y GIORGIO PESSINA, italianos, ingeniero y empleado, respectivamente, domiciliados en la calle Venezuela número 1325, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de lotería - pronóstico relativo a los resultados de los partidos del campeonato uruguayo de football y de otros campeonatos que se efectúen en la República, denominado "Sportball," de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.27-1712-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
NUSEL ROJZMAS PONCZEK, polaco, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia N.o 1788, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un artístico modelo de marco para cuadro, del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$2.00 Feb.27-1761-v.mz 9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SARA ETCHEVARRITO DE FERNANDEZ, uruguaya, viuda de Luis Alberto Fernández, domiciliada en la calle La Paz número 1759 (segundo piso), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras de que es autor el arriba mencionado, tituladas "Intervalo" (tango), letra de D. E. Cadícamo, y "Déjame volver" (tango), (letra de D. C. Alburquerque), de lo cual se ha depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.27-1708 v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE CASATI POSADA y JULIO CESAR GAMINARA DAMONTE, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle San José N.o 1045, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de apuestas colectivas sobre resultados deportivos o certámenes deportivos" del que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina, las memorias y dibujos explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.24-1566-v.mz.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LEON LARENAS IZQUIERDO, chileno, comerciante domiciliado en la calle Miguelete número 2367, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una chapa de automóvil en miniatura para llavero, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.23-1507-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SARA BASTOS QUINTAS, uruguaya, publicitaria, con domicilio en Palacio Salvo, (piso 9, escritorio 8), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de Concurso de Publicidad", del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.21-1464-v.mz.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MOSCA HERMANOS, S. C., con domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una serie de cuadernos para caligrafía numerados del 1 al 6 —(Inglesa Cursiva), de lo cual se declaran editores - propietarios, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.20-1426-v.mz.2.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría de Aduana dictada en autos "Fisco contra MARTIN FALOMBO Infracción aduanera" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 30 de 1948. — Artigas Zamora Ipar.
(Cuenta corriente) Feb.5-20300-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUTRIAL

ACTA N.o 52846. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Con esta fecha, Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb.25-1630-v.mz.6.

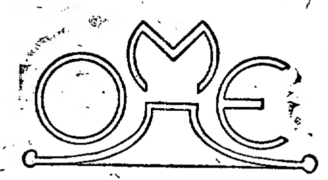
ACTA N.o 52864. — Montevideo Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, por Pinaud Societé a Responsabilité Limitée, de París, solicita registrar la marca "PINAUD", para distinguir Productos de Perfumería y de Jabonería, y accesorios de toilette. Clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1631-v.mz.6.

ACTA N.o 52865 — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, por Bycla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir: Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.25-1629-v.mz.6.

ACTA N.o 52871. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Osvaldo M. Eiola, de Penitente, Departamento de Lavalleja (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.25-1627-v mz 6.

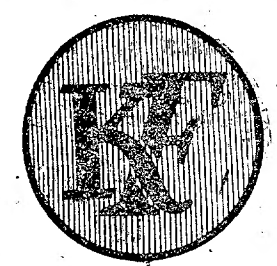
ACTA N.o 52897. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAJESTIC" para distinguir las clases 6 y 12. (Menos: Reproductores de receptores de radio) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1633-v.mz.6.

ACTA N.o 52905. — Montevideo Febrero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NECTAR" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíqueshe por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1750-v.mz.9.

ACTA N.o 52909. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Successeurs de F. Cazanove, Ste. a R. L., de Burdeos, (Gironde), (Francia), han solicitado el registro de la marca "CAZANOVA", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1752v.mz.9.

ACTA N.o 52919. — Montevideo, Febrero 23 de 2948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BARONESA" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1756-v.mz.9.

ACTA N.o 52867. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicita registrar la marca



par adistinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.23-1536-v.mz.4.

ACTA N.o 52870. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Successeurs de F. Cazanove, Société a Responsabilité Limitee, de Bordeaux, (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Feb.23-1533-v.mz.4.

ACTA N.o 52869. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Bíolac

para distinguar artículos de la clase 1. — Publíquese opr diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.23-1535-v.mz.4.

ACTA N.o 52868. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indian Motocycle Co., de Springfield, (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

Indian

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.23-1534-v.mz.4.

ACTA N.o 52840. — Montevideo, Febrero 9 de 1948. — Con esta fecha, Compañía Pasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "FAYI", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1384-v.mz.1.o.

ACTA N.o 52881. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEAMAN TILLER", para distinguir la sclases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1641-v.mz.6.

ACTA N.o 52880. — Montevideo, Febrerro 19 de 1948. — Con esta fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMPIRE", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1642-v.mz.6.

ACTA N.o 52866. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha, Laboratorios Curje Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERGOSTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.21-1496-v.mz.3.

ACTA N.o 52854. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tecalemit Limited, de Brentford, Middlesex, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.21-1454-v.mz.3.

ACTA N.o 52857. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jacques Jean Lambert Violet y Mme. Simone Marie Germaine Violet, de Thuir, (Pirineos Orientales), y Genève, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "OLEYA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1455-v.mz.3.

ACTA N.o 52858. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jacques Jean Lambert Violet, y Mme. Simone Marie Germaine Violet, de Thuir, (Pirineos Orientales), y Geneve, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MOGOA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00. Feb.21-1456-v.mz.3.

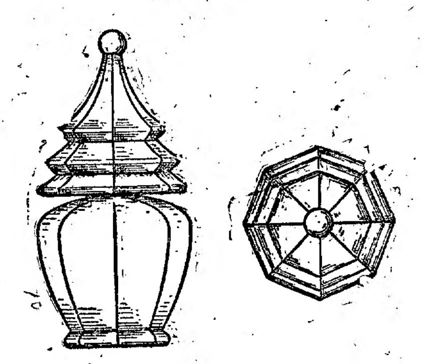
ACTA N.o 52856. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jacques Jean Lambert Violet, y Mme. Simone Marie Germaine Violet, de Thuir, (Pirineos Orientales), y Geneve, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "RIBEDINE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1457-v.mz.3.

ACTA N.o 52859. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jacques Jean Lambert Violet, y Mme. Simone Marie Germaine Violet, de Thuir, (Pirineos Orientales), y Geneve, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "BYRRH", para distinguir artículos de la clase 2, (un aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1458 v.mz.3.

ACTA N.o 52838. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, por Saenz Briones y Cía., de Buenos Aires, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.19-1382-v.mz.1.o.

ACTA N.o 52848. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Corn Products Refining Co. de New York, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

DEXTROPUR

para la clase 1 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.20-1429-v.mz.2.

ACTA N.o 52900. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONSOLIDATED", para distinguir la clase 24. (Menos: Aeronaves y partes estructurales de las mismas, no incluyendo motores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1632-v.mz.6.

ACTA N.o 52896. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "STEELLINER", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1634-v.mz.6.

ACTA N.o 52898. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIGER", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1635-v.mz.6.

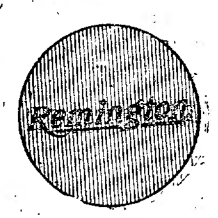
ACTA N.o 52899. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIEKER", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1636-v.mz.6.

ACTA N.o 52901. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con este fecha, Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "CO - OP", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1637-v.mz.6.

ACTA N.o 52888. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Remington Arms Company, Inc., de la ciudad de Bridgeport, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.25-1621-v.mz.6.

ACTA N.o 52886. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humphreys Medicine Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

HUMPHREYS

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Feb.25-1622-v.mz.6.

ACTA N.o 52903. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta efcha, Raúl C. Demaría, de Montevideo, solicita registrar la marea, "ALEOS - OM", para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1638-v.mz.6.

ACTA N.o 52904. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, Simón Moskovitz Legrain, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL AMBRE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1639-v.mz.6.

ACTA N.o 52883. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta efcha, José J. Vallarino S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "ADITON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1640-v.mz.6.

ACTA N.o 52889. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide And Carbon Chemical Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "CELLO - SOLVE", para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1623-v.mz.6.

ACTA N.o 52847. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de T. F. Hcw y Son Ltd., de Leicester, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.20-1420-v.mz.2.

ACTA N.o 52863. — Montevideo Febrero 27 de 1948. — Con esta fecha, Arpad Mandel, de Montevideo, solicita registrar la marca "EARTHMASTER", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.21-1449-v.mz.3

ACTA N.o 52839. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Con esta fecha. Roberto Castaldi Lema, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLOR", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1383-v.mz 1.o.

ACTA N.o 52855. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tecalemit Limited, de Brentford, Middlesex, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TECALEMIT", para distinguir artículos de las clases 6 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.21-1459-v.mz.3.

ACTA N.o 52894. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, Theo Frank Sociedad Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MATEY", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.25-1645-v.mz.6.

ACTA N.o 52862. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguiar la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.25-1628-v.mz.6.

ACTA N.o 52832. — Montevideo Febrero 16 de 1948. — Con esta fecha, Walter Oyhantcabal, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RALCO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1380-v.mz.1 o.

ACTA N.o 52882. — Montevideo. Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por la S. A. Laboratorios Suarry de Montevideo, solicita registrar la marca "REFORTAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1581-v.mz.5

ACTA N.o 52885. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha Cidram S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TOPITHESIA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.24-1582-v mz.5.

ACTA N.o 52875. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques García y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "EL CEIBO" para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.24-1588-v.mz.5.

ACTA N.o 52872. — Montevideo, Febrero 18 de 1948 — Con esta fecha, Montero y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOMONT" para las clases 4, 6, 9, 10 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.26-1510-v.mz.8

ACTA N.o 52849. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Con esta fecha, Compañía Oriental de Publicidad, de Juan C. A. Mombrú y C. A. Restiso, solicita registrar la marca "LA PATRIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.25-1651-v.mz.6.

ACTA N.o 52924. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Raymonde de Louise Henelde Renson, Epouse de Monsieur Acremann, de Richelieu, (Indre a Loire), (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10, (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Feb.27-1747-v.mz.9.

ACTA N.o 52908. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Successeurs de F. Cazanove, Ste. a R. L., de Burdeos (Gironde), (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Licores y espirituosos diversos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.27-1747-v mz 9.

ACTA N.o 52900. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company of New York, de la ciudad de Nueva York, (EUA), han solicitado el registro de la marca

TRUBYTE

para distinguir artículos de la clase 26 (dientes artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.27-1749-v.mz 9.

ACTA N.o 52907. — Montevideo, Febrero ... Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company of New York de la ciudad de Nueva York (EUA), han solicitado el registro de la marca "NEW HUE" para distinguir artículos de la clase 16 (dientes artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1751-v.mz.9

ACTA N.o 52910. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suney S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PELISSIER", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1753-v.mz.9.

ACTA N.o 52917 — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "REGIONAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1754-v.mz.9.

ACTA N.o 52918. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIOLLITA" para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas y galletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1755-v.mz.9.

ACTA N. 52932. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Constantin Grech y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca



diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.27-1743-v.mz.9.

ACTA N.o 52920. — Montevideo Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1757-v.mz.9.

ACTA N.o 52925. — Montevideo, Febrero 23 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por S. A. Laboratorios Suarry de Montevideo, solicitan registrar la marca "REFORTAL" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27 1781-v.mz.9.

ACTA N.o 52874. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Consolidated Textile Co., Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb.27-1587-v.mz.9.

ACTA N.o 52861. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Elbio Montes de Oca, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESTON", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.27-1652-v.mz.9.

ACTA N.o 52860. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Con esta fecha, Elbio Montes de Oca, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAWA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.27-1653-v.mz.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7138. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Con esta fecha, los señores Pedro Reiteri e Italo E. Frigerio, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Purificador de gases para motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.27-1767-v.mz.9.

ACTA N.o 7139. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Con esta fecha, el señor Juan Antonio Soto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Una máquina para cortar queso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.24-1571-v.mz.5.

ACTA N.o 7133. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha, el señor Néstor Pereira Arostegui, Melo (Cerro Largo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Desfibrado y cotonización de fibras textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.23-1292-v.maz.4.

ACTA N.o 7131. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha, el señor Conrado Agustín Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato calentador de boquillas gasificadoras de kerosene, tipo primus", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.20-1402-v.mz.2.

ACTA N.o 7130. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Otto Johannes Bruun, de The White House, Stoke Park, Slough Buckimghamshire, (Inglaterra), ha solicitado la patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a cápsulas en forma de casquete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.19-1385-v.mz.1.o.

ACTA N.o 7136. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Paul Jean Jacques Gonón y René François Lakermance, de París, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la fabricación de dientes artificiales de porcelana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.19-1386-v.mz.1.o.

ACTA N.o 930. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Con esta fecha, el señor Raúl E. De León, Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de llantas o aros de bicicletas en general, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.17-1189-v.mz.10.

ACTA N.o 7134. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Frigorífico Armour de la Plata, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para colocar llaves abrelatas a envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.18-1330-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 42|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de recimentación y obras de conservación del edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.27-20471-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 41|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio del resguardo "Tres Bocas", (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.26-20464-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 39|948

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 46 de Talas de Arapey, (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 11 de Marzo, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1948 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20450-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 40

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de la finca ubicada en la Avda. General Flores números 2053|55|57, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección General, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolos con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20451-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 37|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación y reparación del edificio de la Escuela N.o 46 de Paso de los Talas (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.20, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán sobre sobre cerrado y lacrado, el día 9 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.24-20439-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 38|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de cerco y vereda interior del edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.90, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán sobre sobre cerrado y lacrado, el día 10 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.24-20440-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 36|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Inspección Departamental de Maldonado, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.23-20429-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación
Suministro de artículos de pinturería

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20461-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de artículos de papelería
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, (Montevideo) — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20413-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|1948

Llámase a licitación pública para la provisión de 19 rastras de discos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Febrero 20 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20462-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1948

Llámase a licitación pública, para la provisión de un equipo de perforación rotativa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril próximo, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 13 de 1948 — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20412-v.mz.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1948, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.836, de la Junta Departamental, de fecha Enero 12 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Avellaneda, situados con frente a las calles Avellaneda y camino Propios, los siguientes predios:
Padrón 71061. — Propietario: Fco. Leone. Area: 384 ms.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Febrero 17 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.27-20473-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita

y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.597, de la Junta Departamental, de fecha Agosto 9 de 1947, para ser expropiados con destino a ensanche calle Aguilar, situados con frente a las calles Aguilar entre Pallejas y Agraciada, los siguientes predios:

Padrón 10877. — Propietario: Italo Denegri. Area, 5 ms.2.

Padrón 10878. — Propietario: Italo Denegri. Area: 29 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Febrero 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.27-20474-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.825, de la Junta Departamental de fecha 30 de Diciembre de 1947, para ser expropiados con destino a la construcción de viviendas económicas situados con frente a las calles Estanislao de la Vega entre Araújo y Juan Acosta, los siguientes predios:

Padrón 76795. — Propietario: Carlos Dotta. Area: 3689 ms.2.

Padrón 93458. — Propietario: Alberto Blanca. Area: 1384 ms.2.

Padrón 76796. — Propietario: Alberto Brito. Area: 2305 ms.2.

Padrón 77540. — Propietario: Fco. Gavazzo. Area: 7379 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Febrero 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.27-20475-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.836, de la Junta Departamental, de fecha 30 de Diciembre de 1947, para ser expropiados con destino a ensanche de la calle Maldonado, situados con frente a las calles Médanos y Maldonado, el siguiente predio:

Padrón 9523. — Propietario: José Martínez. Area: 38 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Febrero 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.27-20476-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.837, de la Junta Departamental, de fecha Enero 12 de 1948, para ser expropiados con destino al rond point en el cruce del bulevar Artigas con la avenida 8 de Octubre, situados con frente a las calles Morales entre 8 de Octubre y bulevar Artigas, los siguientes predios:

Padrón 87550. — Propietario: Antonio Nadal. Area: 221 ms.2.

Padrón 87551. — Propietario: Antonio Nadal. Area: 358 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Febrero 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.27-20477-v.mz.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 1

Primer llamado

Llámase a licitación por el suministro de tarjetas de abono desde la fecha hasta el 31 de Diciembre de 1948, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Contaduría de esta Administración, calle Rincón número 508, primer piso, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 del corriente a la hora 10 en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Febrero 17 de 1948.

$8.00 Feb.20-1484-v.maz.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Continuación Durán, desde el de Coronel Raíz hasta 675 mts. hacia el Este; Vecinal, desde el de Pedro de Mendoza hasta 1196 metros hacia el Oeste y avenida de 30 metros, desde la Av. Simón Martínez hasta la vía tranviaria a Santiago Vázquez, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal, 7.o piso).

(Cuenta corriente) Feb.25-20452-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señores ISABEL GUIBERNAU DE CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO solicitando la expedición de un título duplicado, por extravío del primitivo, que se hallaba a sus nombres conjuntamente con Francisca Perfumo de Guibernau y Carmelo Carvalho, respecto del sepulcro número 93 del Cementerio del Paso del Molino, se previene a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer las reclamaciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 En.19-454-v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez María D. de Putignani Magdalena R. de Mora Humberto Uva Pastora B. de Bordas Angela D. de Mollo Agustín Mora Amable G. Traverso Celia Renzi Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Nov.26-13566-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celeste Celeste Antoñazzi Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi Gerardo Celinto Antonio Antoñazzi Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odilia B. Rocca, Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Nov.17-13098-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Nov.26-13546-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Stella Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Nov.11-12837-v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a todos los propietarios de los padrones con frente a las calles Zufriateguy entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Celedonio Rojas entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Simón del Pino entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Zabala entre avenida Artigas y Simón del Pino; Buenos Aires entre avenida Artigas y Simón del Pino; Reconquista entre avenida Artigas y Simón del Pino; Misiones entre Simón del Pino y avenida Artigas en las que la Empresa Sarubbi haya construído veredas, muros recuadros, cordón de hormigón, cordón de granito, entradas de auto y cercos, hasta los treinta días de esta publicación, a los efectos de alguna reclamación. — Maldonado, Febrero 6 de 1948. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-20368-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS MECANICOS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión a este Municipio, de una barredera mecánica, dos camiones con caja volcadora y una motocicleta, con sidecar.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta las 10 horas, del día 12 de Marzo de 1948, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Salto, Febrero 12 de 1948. — Juan H. Paiva, Intendente Municipal. — Amílcar Manera, Secretario.

$9.60 Feb.23-1557-v.mz.6.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 27 de Febrero de 1948

8.a Sección

MAXIMO CROSSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1891, y MARGARITA VIDOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1891.

FELIPE ASCONEGUY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asención 1265, e HILDA OFELIA GIMENEZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1265.

DAIMIRO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiliado Sierra 2442, y DELIA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domidiliada Sierra 2442.

WALTER ANIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 1693, y ALICIA NELLY CASTRO, 18 años, soltera, empleada, orientail, domiciliada Bequeló 1693.

GUILLERMO, CESAR SANZ URANGA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2088, y MARIA ELENA IBACETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2088.

9.a Sección

JUAN PEDRO LUCENTE, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Badajoz 1579, y MARIA ELENA ALPUY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1978.

JOSE ENRIQUE CAMPAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 1990, y PERLA CLELIA GARAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 1990.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SANTARELLI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Verdi 4411, y ZULEMA LOLA ZAPATA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Verdi 4411.

12.a Sección

EUGENIO IBAÑEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. Artigas 2814, y NAIR ESTELA SOMMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2814.

JUAN JOSE NETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3019, y ELSA RENEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1761.

ARMANDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2966, y MARIA DELIA MAESO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2965.

EDUARDO HARISTOY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1683, y RAMONA OLEGARIA COLLINS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal 1592.

LUIS GILBERTO HIRIGOYEN, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colorado 1839, y MARIA ALQUIMIA HERNANDORENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 1873.

CARLOS ARIEL CHIRIFF, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1832, y DELMA RENEE LACUESTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1832.

16.a Sección

ROMAN ROGELIO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2446, y GLADYS CELESTINA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 4475.

18.a Sección

DAVID SALVADOR SILVERIO FERRARI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2275, y BRONISLAVA SURAWSKI, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Guaná 2275.

PLINIO CASNATI, 31 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Av Sarmiento 2537, y MARIA ANA GUBERNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. C. Pino 907.

OMAR UMBERTO PENA COBAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 706 y HADA MARIA D'OTTONE ESPINOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 706

JUAN PEDRO GERMAN, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 2705 y GIZELA VITEZ, 44 años, soltera, yugoeslava, domiciliada José M. Montero 2705.

MARIO ISMAEL APIDI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José M. Muñoz 1059 y EUSEBIA IOLI ALVAREZ DO MASCIMENTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1059.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Luis de la Torre 781, y NORBERTA VALIENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Sosa 1220.

EDUARDO ANSELMO BIARDO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1276, e IRMA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2186.

21.a Sección

LUIS ALBERTO STRATTA, 27 años, soltero, chóffer, oriental, domiciliado Juan Arena 928, y LUCIA EUSTAQUIA MOSSI, 28 años soltera, oriental, domiciliada Juan Arena 928.

RAMON ROSAURO JEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1174, y NOELIA ONDINA MORAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1174.

23.a Sección

EDUARDO IPARRAGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573 bis Apto. 1, y MARIA ELENA BAUD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2573 Apto. 14.

JOSE RAMON SANCHEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2184, y ELSA LILA PERRUNI, 23 años, oriental, domiciliada Galicia 2184.

$2.00 P|p.-0964-v.mz.1.o

Montevideo, Febrero 26 de 1948

4.a Sección

ROMUALDO LORENZO ANTONIO BRUGHETTI, 36 años, soltero escritor, argentino, domiciliado Palacio Salvo, y MARIA LUISA ARAMBARRI, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Palacio Salvo.

ENRIQUE FAGNANO, 40 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Soriano 960, y VIOLETA VENDRAMIN 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 960.

OSCAR HILMAYER, 40 años, soltero, agente viajero, austríaco, domiciliado Maldonado 932 (apto 10), y LILLY MANDL 38 años, divorciada austríaca, domiciliada Maldonado 932 (apto. 10).

6.a Sección

JUAN ANGEL SAN MARTIN, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1597 (apto. 4), y ELSA AMELIA POCHINTESTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1597 (apto. 4).

SALVADOR LUIS MARTINEZ 39 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Colonia 1230, y FLOR DE NIEVES SANTOS, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 1230.

10.a Sección

LUIS ALBERTO RETTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asilo 3464, y ENILDA TERESA BELTRAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3544.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado avenida Italia 3474, y GLADYS MARIA DEL HUERTO OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D López 1710.

HORACIO BARBE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202, y DOLORES FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2487.

JULIO CASTRO, 40 años, soltero empleado español, domiciliado Rousseau 3932 (bis), y AMANDA ARRIETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3932 (bis).

JOSE MANUEL PETROSINI, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Asturias 1462, y CELESTINA ANA PRICOLO, 35 años, soltera, argentina domiciliada Asturias 1462.

EFROIM CALENBERG, 44 años soltero, relojero, polaco, domiciliado Joanicó 3929, y TAUBA GROB, 35 años, divorciada, polaca, domiciliada Joanicó 3929.

11.a Sección

MARIO ALBERTO LUCIANO IGLESIAS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2896, y ALICIA VIDARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada PasajeUruguay - Argentina 3324.

RUBEN NELSON ACUÑA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4367, y ANASTASIA MUIÑO, 18 años soltera, modista, oriental, domiciliada Páez 2335.

ROBERTO BOLOGNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4782 y OLGA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4647.

RUBEN NELSON FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasaje Norte 4499, y DORA NELIDA SHERER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4499 (apto. 1).

JOSE CORICA, 19 años, soltero mecánico, italiano, domiciliado Marcos Sastre 2672, y LEONIDES BENTANCOR, 18 años soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 3706.

JOSE TULUMELLO FAVATA, 27 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Justo Maeso 4293, e IRMA ELSA CARRAZZONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2339.

OMAR ALCIDES BERRETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4248, y NORMA LUCILA MURO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4738.

13.a Sección

JOSE AMERICO ALLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1631, y ANA GREBEÑOK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico sin número.

SEVERINO ALFREDO NIEVES, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estados Unidos 1906, y AMANDA AMELIA ARRIAGA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1906.

SUETAN MELCHEFF STEPANOFF, 35 años, divorciado, jornalero, búlgaro, domicilialo Burdeos 2248, JOSEFA ALVAREZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1985.

LEON CUKERMAN, 24 años, soltero, contador público, polaco, domiciliado Grecia 3700, y RIVCA BURLAC, 22 años soltera, rumana, domiciliada Grecia 3700.

FLORISBELO OLIVEIRA, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Estados Unidos 1644, y JUANA AGUIAR, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1644.

LINO SOUTO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1884, y NIEVES LELIA COLOMBO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Bogotá 3769.

JOSE ROBERTO VELAZQUEZ, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Grecia 3842, y MARIA CELIA OLARIAGA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Grecia 3482.

14.a Sección

CARLOS ENRIQUE JUNKER, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1207, p EDITH CONCEPCION LINARES, 19 años, soltera oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1207.

AMERICO SILVANO CACHON, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1140, y SUSANA BLANCA COLOMBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1140.

VICTOR MICLASEVICH, 22 años, soltero, jornalero ruso, domiciliado Coraceros 3642, y ANA LASSAN, 25 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Coraceros 3642.

ARTURO FONTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pablo Zufriateguy 996, y ANGELICA KLEIN 19 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Valentín Gómez 985.

RUBEN ARISTOBULO MAYERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3585 (apto. 1) y MARIA ANGELICA RAVINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3635.

SIEGMUNDO FELSCHER, 40 años, soltero, viajante, oriental, (ciudadano legal), domiciliado Tapes 924, y OLGA MAIDANIC, 36 años, soltera, rumana, domiciliada Agraciada 3374.

RAMON PONCIANO TELLECHEA 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Fe 1286 (apto 5), y GLADYS RAPETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivos 997.

ALFREDO PABLO BOCCOLERI, 49 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Melo 2428, y CORINA DOMINGA MONTES DE OCA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2428.

17.a Sección

FLOREAL ROVERANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flo-

res 4276, y AURELIA MELO 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4270.

JUAN CARLOS VEGA, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 4410, y MARIA LUISA TOSCANI, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4261.

JUAN CARLOS YAGUNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4292, y DORCELINA CORTES, 39 años, soltera oriental, domiciliada Lancaster 4292.

CLAUDIO FELIPE CURIONI 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3591, y DORA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3591.

ISIDORO VIRGILIO BONILLA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Berlín 3591, y MARIA ELENA MOLINARI 27 años, solteda, oriental, domiciliada Berlín 3591.

19.a Sección

ABRAM SOKOL, 40 años, soltero, carpintero, polaco domiciliado Municipio 2230, y CHANA FREJDA SZKLO, 41 años soltera, polaca, domiciliada Municipio 2220.

MANUEL ALLO, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1915, y MARIA DELFINA LOMBARDI, 30 años soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1915

20.a Sección

LUIS ALBERTO BERRUTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4458, y FLORA ISABEL SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental domiciliada C Molina 264.

JOSE ANGEL ANTONIO GALLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 88, y MARIA ELENA CANESSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 281.

ROBERTO JOSE FERNANDEZ 33 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado E. Romero 68, y BRAULIA H. VIERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4500.

ESTEBAN FILUS, 33 años, soltero, matricero, checoeslovaco domiciliado C de la Vega 4187, y OLGA ZAJARES 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4187.

JUAN C. NADOTTI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4087, y MARIA JULIA CAIMENT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4016.

PALMIRO OLIVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Indarte 4013, y LEONTINA DIAZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada R. Indarte 4018.

21.a Sección

JUAN SCHUTY, 41 años, soltero, chanchero, rumano, domiciliado avenida Peñarol 4159, y VERONIKA BARTH, 39 años, soltera austriaca, domiciliada avenida Peñarol 4159.

JULIO CESAR CORTELEZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1246, y ELBIS ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Raiz 1896.

GUILLERMO MANDRELLI, 41 años, soltero, albañil italiano, domiciliado Corneille 4133, y YOLANDA PAPARIELLO 36 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4133.

JOSE MARIA FERNANDEZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4154, y MARIA ELENA BONJOUR 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 (apto. 3).

ALEJANDRO PAMPURO, 48 años soltero, mecánico, italiano, domiciliado Casaravilla 882, y MARIA ADELA TORRES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Casaravilla 882.

WALDEMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waterloo 954 y MARIA JOSEFA RAMA 27 años, soltera, española, domiciliada Waterloo 954.

23.a Sección

ENRIQUE EDUARDO SANTAANA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1622, y OLGA ESMERALDA NOCERA, 27 años, soltera oriental domiciliada Avelino Miranda 2673

FRED UOLFGANG REDLICH, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Estero Bellaco 2575, y GLADYS PASEYRO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2575.

ROBERTO TORRES LARGEBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2977, y MARIA OLGA RODRIGUEZ LUACES, 25 años, soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 2977.

NEPOMUCENO JOSE BERRUTTI 32 años, soltero viajante comercio, oriental domiciliado Rectificación Larrañaga 2240, y SARA MARIA FIGUEROA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2318.

DARDO CROTTOGINI, 27 años, soltero, químico - farmacéutico, oriental, domiciliado Colonia 2117 (piso 1.o apto. 4), y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2117 (piso 1.o, apto. 4).

AMADOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2818 y GLADYS CATALINA ALBA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2818.

24.a Sección

JUAN RAUL RUFFLE, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 3246, y AIDA CARMEN BRASESCO, 31 años, soltera oriental, domiciliada Echevarriarza 3270.

HORACIO LAPORTE ESCOBAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1987, y NORMA FANIZZA PARODI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1987.

JOSE RENE TADDEO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1275, y ELSA IBARRA, 22 años soltera, oriental domiciliada La Gaceta 275.

ROGELIO BAYARDI, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Manuel Haedo 3697, e IRENE AMALIA AMBIENI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3078

$2.00 Pip.-v feb 28.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al doctor (HANS) JUAN GIGLBERGER, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa (Elisabeth) Isabel Prosic Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su esposo Juan Giglberger, ya nombrado, dictada por la Sala Civil 19.a del Tribunal Territorial de Berlín (Alemania), el seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano

$24.00 Feb.20-1434-v.ab.1.o.

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor HARRY PEDERSEN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposa Emilia Pedersen Steenbuch, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el día 7 de Diciembre de 1946 en Copenhaggue —Dinamarca por el Rey Cristián Décimo; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Alberto C Areco, Escribano

$24.00 Feb.16-1276-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JUAN JAUME RIVERO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo. 83), se emplaza a los integrantes de la sucesión de Juan Jaume Rivero y a inocencia Jaume Rivero de del Río, Alejandro Jaume Rivero, Norberto Jaume Rivero Catalina Jaume Rivero, Julia Fiorito de Jaume, Gualberto Jaume Fiorito Julia Elba Jaume Fiorito, María Inocencia Jaume Fiorito y Blanca Margarita Jaume Fiorito, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25754, ubicado en la calle Cornelio Cantera entre Estero Bellaco y cierre. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20435-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JOSE MARTINEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo 429), se emplaza a José Martínez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 17425, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20434-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ MARIA F. NAVARRINE DE LOUTON. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 433), se emplaza a María F. Navarrine de Louton, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 172.802, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20433-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/LIDIA HUBO DE CARBALLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 408), se emplaza a Lidia Hubo de Carballo y a los sucesores de Blas Hubo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93482, ubicado en la calle Hum, entre San Martín y Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 16 de 1948 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20432-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón número 76.892 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 433), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76.892 ubicado en la calle Juan Méndez esquina Juan Arteaga, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Feb.23-20431-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/MIGUEL VASCUME, Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 432), se emplaza a Miguel Vascume, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76965, ubicado en la calle Juan Méndez entre Norberto Ortiz y Juan Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 6 de 1948. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20430-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUDECINDA TORRES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo 438), se emplaza a Rudecinda Torres, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el nú-

mero 95560, ubicado en la calle Pedro Trápani entre T. Alvarez y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20404-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES GARIBONI. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 362), se emplaza al señor Andrés Gariboni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50165, ubicado en la calle Propios entre 100 mts. de Pastor y Pastor: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MERCEDES ANZA DE CARAVIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 407), se emplaza a Mercedes Anza de Caravia, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77801 situado en la calle Santa Ana entre Santiago Figueredo y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corrietne) Feb.19-20407-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SUAREZ LOUZON o LONZON. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 400), se emplaza al señor Juan Suárez Louzón o Lonzón, a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118049 ubicado en la calle Abrevadero (al Norte del camino Tte. Galeano) entre camino Rafael y Punto indicado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20405-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARBARINO DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.26-1672-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ENRIQUE GHIRINGHELLI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a los sucesores a cualquier título de los cónyuges Luis Tarjas o Tajes y Matilde Nieto, a sus actuales linderos o a quienquiera que se considere con derecho al exceso de área existente en las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y llenar el requisito conciliatorio. Descripción de las fracciones: ubicadas en el Cordón, séptima sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras "A" y "B" en plano del agrimensor José Maranesi, de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de ese mismo mes y año, descriptas así: fracción "A", empadronada con el número 654, compuesta de una superficie de 470 metros 12 decímetros, deslindados así: 9 metros 62 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando en punto medio 31 metros 25 centímetros de la esquina que se forma con esta última, por 42 metros 86 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "B" y padrones 656, 659 y parte del 661 por 12 metros 1 centímetro al Sureste, lindando con otra parte del padrón 661, con el 666 y parte del 667, por 44 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 653; y fracción "B", empadronada con el número 655, tiene una superficie de 87 metros 28 decímetros, deslindados así: 4 metros 52 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando su punto medio 24 metros 18 centímetros de la esquina que se forma con la última, por 19 metros 62 centímetros al Noreste, lindando con padrón 656, por 4 metros 32 centímetros al Sureste, lindante con el mismo padrón, por 19 metros 94 centímetros al Suroeste, lindando con parte de la fracción "A", descripta. Sobrantes: fracción "A", 49 metros 27 decímetros y fracción "B", 8 metros 40 centímetros. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Feb.25-1616-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN FRANCISCO FERRIO solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde este figura como "Ferio" debe decir "Ferrio" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Feb.24-1615-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados "Faustina Fraygola con ARNFELDT BOGVALD BRASTAD. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Arnfeldt Bogvald Brastad para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Feb.25-1643-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARAN o MARAN FIGONI DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.25-1614-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que INDALECIO PEREIRA solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento: donde figura su padre como "Vicente P. Nevez" debe decir Vicente Pereira Neves; 2.o De su matrimonio con Lelia Suárez: donde figura su apellido y el de su padre como "Pereyra Neves" debe decir Pereira Neves; 3.o Las de nacimiento de sus hijos Eduardo y Zulema, pues donde en ellas figura su apellido como "Pereyra Núñez" o "Pereyra" debe decir Pereira Neves. Además, donde figura el apellido del abuelo paterno en la de Zulema como "Pereyra" debe decir Pereira Neves y en donde se omitió poner los nombres de los abuelos, en la partida de Eduardo, debe decir: "Abuelos paternos: Vicente Pereira Neves y Virginia Correa" y "Abuelos maternos: Plinio Suárez y Zulema Rivero". — Montevideo, Febrero 3 de 1958. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.70 Feb.21-1490-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PASCUAL CAMILO ANTONIO PALUMBO, solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuelo paterno, en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Palumpo" debe decir "Palumbo" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.21-1538-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión de JOSEFINA LUISA KUHLSEN", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en estos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, a Teodoro Andrés, Germán Teodoro y Teresa Isabel Kuhlsen y a Raúl Antonio, Mafalda Emilia y Yolanda Laura Tardío Kuhlsen. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.21-1348-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BERNARDINO NESCIMENTO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Francisca María Delgado—, y las de nacimiento de sus hijos María Estber y Pedro; pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Bernardino Pedro Nacimiento" o "Bernardino P. Nacimiento", debe decir "Bernardino Nascimento". — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.17-1309-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA JOSEFA o MANUELA JOSEFINA o MANUELA CANALE DE PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.20-1417-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BACIGALUPO o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.16-1236 v.feb.26.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Enrique José Rovira con MARIA LUISA FERRONI ALDECOA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María LuisaFerroni Aldecoa de Rovira y Enrique José Rovira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.11-1064-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julio Chacón con MARIA ESCODA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Escoda de Chacón y Julio Chacón, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Feb.7-1010-v.mz.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISIDORA MUSCO, solicita la rectificación de su nombre, en la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo, pues donde en ella figura como "Dora Musco", debe decir "Isidora Musco". — Montevideo, Febrero 3 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Feb.16-1265-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DANIEL MAURO OLINDO VENEROSO y ELINA ACOSTINA GELICA VENEROSO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento pues donde en ellas figura el nombre y apellido de su madre como "Josefa Puglia" en una y "Pepina Puglia" en otra debe decir "(María Josefa Puglia; además, en la de Daniel Mauro Olindo Veneroso, donde figura su nombre como "Aniello Mauro Olinco" debe decir "Daniel Mauro Olindo". — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.13_1112-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO DECIMAS solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento, pues donde éste figura como "Decinas" debe decir "Decimas". — Montevideo, Febrero 3 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Feb.13-1183_v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA INES y MARIA JESUS NOVO CERRO. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Remo Mancini y Luis Barrios, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras siguientes: 1.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas el 15 de Setiembre de 1943; inscripta con el número 543 al folio 392 v. del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron al señor Remo Mancini una fracción de terreno ubicada en el Manga, undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo; padrón número 154.337, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Abril de 1932, y que, según dicho plano, tiene una superficie de 4.437 metros 50 decímetros, deslindados así: 25 metros de frente al Noroeste, al camino Abrevadero al Manga; igual extensión al fondo, al Sureste, lindando con solar diez y 177 metros 50 centímetros en sus costados paralelos, al Suroeste y Noreste, por donde confina, respectivamente, con los solares 16 y 18; 2.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas, en Setiembre 10 de 1943, cuya primera copia fué inscripta con el número 544 al folio 393 del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron a Luis Barrios los siguientes bienes: Trece solares de terreno ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado balneario Buenos Aires, empadronado en mayor área con el número 8.833 y que están señalados con los números diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés de la manzana ochenta y ocho en plano del agrimensor Antonio A Odizzio Revilla, de Julio y Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 1058 e inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 104, respectivamente, en Noviembre y Octubre del citado año, compuestos cada solar de una superficie de 450 metros, es decir, 15 metros de frente y en su paralela al fondo y por treinta metros en sus costados, a saber: A) Los solares números diez, once, doce, trece y catorce son linderos y dan frente al Suroeste, a calle treinta y ocho; B) El solar número dieciséis forma esquina y da frente al Suroeste, a calle treinta y ocho, y al Noroeste, a calle cuarenta y nueve; C) El solar número diecisiete, lindero al anterior, también forma esquina y da frente al Noroeste, a calle cuarenta y nueve, y al Noreste, a calle treinta y nueve; y D) Los solares números dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, son linderos y dan frente al Noreste a calle treinta y nueve. — Montevideo, Octubre 30 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$126.00 Feb.2-833-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MATILDE REINA FLORENTINA MARQUESANO CARABELLI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "hija legítima de Miguel Marquesano y de su esposa doña Micaela Carabelli" debe decir "hija natural de Miguel Marquesano y Micaela Carabelli" — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.18-1358-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ladislao Matyas con ISABEL SALLAY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isabel o Erzsebet Sallay de Matyas, para que comparezca por ante este Juzgado en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.18-1273-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "Guillermo Mestre con AMELIA LAMIQUE DE MESTRE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amelia Lamique de Mestre y Guillermo Mestre y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.27_1711-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASSINELLI DE FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947 — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.26-1678-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1620-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de WASHINGTON JOSE y NELSI BERNARDA TAPIA OLVEIRA, por aparecer como hijos de, en la primera, "Demetria Segunda Olveira", y en la segunda, "Segunda Demetria Olveira", debiendo decir en ambas partidas por ser como corresponde, Segunda Demetria Tapia Olveira. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb.21-1452-v.mz.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PODREBARAC con SOFIA TORTORA, en la que el apellido paterno de la contrayente aparece "Podrenara" debiendo decir Podrebarac, hijo de Francisco Podrebarac, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.18-1353-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Alfonso Urrutia contra DOLORES ROBAINA Divorcio y auxiliatoria". Lo. 43 Fo. 238", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña Dolores Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.7-1071-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO BUSICH por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposa doña Eustaquia Nieves Milán, libro 43 folio 44, que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.5_913-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Jesús Barbeito Barbeito contra MANUELA BRANDARIZ PEREIRO Divorcio" (Libro 43. Folio 384) se cita, llama y emplaza a la demandada en estos autos, doña Manuela Brandariz Pereiro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-744-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAFARGA ARENAS (JOSE) y BELLON DE LAFARGA (MARIA BLASA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Lafarga Arenas con María Blasa Bellón de Lafarga en la siguiente forma: donde dice: "Marita" debe decir: "María Blasa". — Montevideo, 6 de Febrero de 1948. — Carlos Mara Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.25-1537-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.24-1585-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANDRES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.23-1514-v.mz.4.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "ANGUEIRA (SOLIS). Segundas copias de escritura", se hace saber a Froilán de León y a Asención Romano, o a sus sucesores a cualquier título, y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentó ante este Juzgado el señor Solís Angueira solicitado segundas copias de las escrituras que se describen a continuación: 1.o La escritura de compraventa otorgada el día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno en la villa Paso de los Toros, por el señor Froilán de León, por ante el escribano Cándido Odriozola, referente a una fracción de campo ubicada en la décimaprimera sección judicial de Durazno, señalada con el número veintidós en el plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández, en Setiembre de mil novecientos veintinueve, registrado en la Inspección Técnica de Durazno con fecha treinta de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de siete mil setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte, con el río Negro; al Sur, con la fracción número veintiuno; al Este, la fracción número veinte, ambas del mismo plano, y al Oeste, una calle de diecisiete metros de ancho. 2.o La escritura otorgada por Asención Romano, con fecha catorce de Diciembre de mil nove-

...cientos treinta y uno por ante el mismo escribano y en la misma localidad que la anteriormente descripta, referente a una fracción de campo lindera a la inscripta precedentemente, también situada en la décimoprimera sección judicial de Durazno y señalada con el número veinte en el mismo plano citado, compuesta de una superficie de siete mil doscientos metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente al Norte, el río Negro; al Este, una calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la fracción número diecisiete; al Sur, la fracción número diecinueve, y al Oeste, la fracción número veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$96.00 Feb.20 1423-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1515-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA PATRIELLO o PATRIELLA DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Feb.20-1422-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SARGANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.19-1400-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$6.00 Feb.19-1389-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA FERNANDEZ DE LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.18-1363-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PONTET (JULIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Julio E. Pontet con María Olivia Larzon, donde dice: "Lonzi" y "Jackson" debe decir: "Long" e "Larzon" respectivamente; y en la de nacimiento de Julio César Pontet Larzon, donde dice: "Jackson" debe decir: "Larzon". — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.17-1324-v.mz.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GENTA DE BERTONI, JULIETA y otros. Segunda copia", se hace saber a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Pedro C. Facio, Dante R. Reirano, Alberto Gloodtdofsky y Joaquín Abril, que por escrito de fecha que en Abril de mil novecientos diez practicado veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se presentó el señor Santiago Bolentini, en representación de doña Julieta Genta de Bertoni, Rosina Blanca Bertoni y Antonio Angel Bertoni, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Pedro C. Facio, Dante R. Reirano y Alberto Gloodtdofsky, a favor de Tomás Bartolo Bertoni, y autorizada por el escribano Gustavo R. Laborde, el día veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte referente a los bienes inmuebles que se describen a continuación: Dos solares de terreno y sus mejoras próximos al Prado, inmediaciones del Paso del Molino, jurisdicción del Miguelete en este Departamento, señalados con los números treinta y nueve y cuarenta, fracción letra "B" en el plano del Agr. Federico Delgado y compuestos por estar unidos según el mismo plano, de una superficie de quinientos dos metros, veinte decímetros que se deslindan así: dieciocho metros sesenta centímetros de frente al Noreste, a la calle o camino Dr. Pena; igual dimensión en la línea del fondo al Sudoeste, por donde lindan con el solar treinta y cinco; veintisiete metros al Noroeste, lindando con los solares treinta y seis y treinta y siete y treinta y ocho; y veintisiete metros al Sudeste, lindando con el solar cuarenta y uno. Otro solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el número cuarenta y ocho de la fracción letra "B" en el plano citado anteriormente y compuesto según el mismo plano de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros ochenta decímetros que se deslindan así: nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Nordeste, a la calle o camino Dr. Pena; igual dimensión en la línea del fondo al Sudoeste, lindando con parte del solar veintiséis; cuarenta y cinco metros al Noroeste, lindando con el solar cuarenta y siete, y cuarenta y cinco metros al Sudeste, confinando con el solar cuarenta y nueve a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

A los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$108.00 Feb.16-1280-v.mz.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Arigón (Rodolfo) y RODRIGUEZ DE ARIGON (MARIA ELENA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Arigón y María Elena Rodríguez de Arigón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 RFeb.7-1011-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA D'ANGELO o D'ANGELO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.11-1051 v.mz.17.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "LEMOS DE NIN MARIA ANGELICA). Segundas copias", se hace saber a Agueda Sagarzazú de Colista y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se presentó a este Juzgado la señora doña María Angélica Lemos de Nin solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Agueda Sagarzazú de Colista y autorizada por el escribano J. Antonio Marta, en fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble empadronado con el número noventa y siete mil treinta y uno y ubicado en los "Campos Elíseos", vigésima sección judicial de Montevideo, señalado con el número diecisiete de la manzana cuarenta y tres en el plano del agrimensor Domingo Sambartino, de Enero de mil novecientos diecinueve, compuesto de doscientos cinco metros setecientos setenta centímetros cuadrados con diez metros cuarenta centímetros de frente al Nordeste, sobre el bulevar Herrera y Obes; diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros al Nordoeste, lindando con el solar quince; diecinueve metros ochenta centímetros al Sudeste, con el solar número diecisiete, y diez metros con cuarenta centímetros al Sudoeste, con el solar número trece a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$66.00 Feb.7-1035-v.mz 15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado" — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario

(Auxil.) $6 30 Dic.13 4486 v ene.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.27-1758-v.mz 9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha instituido la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA TURCIC, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres de la inscripta aparecen como "María Pavasich de Tursich" y "Vicente Tursich" debe decir "María Pavacic de Turcic" y "Vicente Turcic". — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.27-1706-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Feb.27-1704-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ONETTO u ONETTO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno.

$4.00 Feb.27-1703-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.26-1655-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFONSO GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Olga Feble (Lo. 36, Fo. 373). — Montevideo Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.26-1657-v.ab.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO GORDON SANDYS LUMSDAINE y de Ray Allison Sellars, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Robert Gordon Sandys", debe decir: "Roberto Gordon Sandys Lumsdaine". — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.26-1656-v.mz.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: BLANCA TRUJILLO CARIÑANA, domiciliada en Misiones 1422 (escritorio 2), al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de Gastón Rodríguez y Zulma Sgarbi, a quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Por tanto, sírvase el señor Juez proveer lo necesario al fin indicado. — Blanca Trujillo Cariñana. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno.

$10.00 Feb.25-1644-v.mz.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno. — PEDRO LEANDRO IPUCHE RIVA, con domicilio en la calle Cerrito N.o 639, al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, proponiendo a los testigos Arturo M. Dall'Orto y Carlos María Papario, con el domicilio indicado, los que serán interrogados en la forma de estilo. Previas publicaciones legales, ruego se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Pedro Leandro Ipuche Riva". — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Feb.24-1590-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BUCACOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.24-1597-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO o ANALIO FAUSTINO CORREA o CORREA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.24-1568-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEOFILO o TEOFILO JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.24-1591-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA PASSELLI o PASELLI DE SINEIRO: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.23-1519-v.mz.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez: RUBEN N. CAGGIANI, domiciliado en Rimac 1618, optando al título de Procurador; pide al Juzgado se interrogue a Walter Homero Genta y Juan Carlos Orticochea, para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Ruben N. Caggiani. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.23-1531-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GILARD o GILARD ALLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.23-1528-v.mz.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JUAN ANGEL IANNINO, domiciliado en Ituzaingó 1485; escritorio 17, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y solicito se interrogue a los testigos Romeo Puyol y Walter Presa sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — J. A. Iannino. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Feb.23-1500-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CIRIACA LUISA OVIEDO, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente con el apellido de "Viera" y "Gadé", debe decir: "Oviedo" y "Daguet". — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.21-1444-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ELEUTERIO RABAGO y de JULIA ZARANDONA, donde respectivamente la contrayente aparece con el nombre de "Amalia Elisa" y como nacida el "primero de Noviembre de mil ochocientos noventa", debe decir: "Julia" y "once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco". B) En las de nacimiento de Esther Juana Teresa y Norma Rábago, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de "Amalia Elisa", debe decir: "Julia"; y C) En la de matrimonio de Juan Pedro Curuchet Andregnette y de Esther Rábago Zarandona, donde la madre de la contrayente aparece con el nombre de "Amalia", debe decir: "Julia". — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.21-1445-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALEJANDRO KLEIN y de MARIA STEINER, donde la contrayente aparece con el nombre de "Margot", debe decir: "María"; y B) En la de nacimiento de José Tomás Klein, donde dice: "legitimaron a su hijo José Lamas", debe decir: "legitimaron a su hijo José Tomás". — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.21-1446-v.mz.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROMUALDO GUILHOT y de ISAURA RODRIGUEZ, donde respectivamente, el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Luriand" debe decir "Guilhot"; y B) En las de nacimiento de Nélida Renée, Eden Ariel y Jorge Guilhot, donde, respectivamente, el padre y abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Luriand" debe decir "Guilhot". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Feb.21-1440-v.mz.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ARMANDO SATRAGNO, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al Juzgado, digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, para cuyo efecto propongo a los señores Carlos Colombi (Durazno 1561) y Roberto Brocos (Pte. Berro 2505); quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Y que se me expidan los edictos de estilo. — Armando Satragno. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Feb.20-1405-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o MARIA LINA TECLA ARRIAGA DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1373-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIO TOMAS SIGNORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1375-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1374-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VARELA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1373-v.mz.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos caratulados "Sánchez de la Fuente Waldemar con FATIMA MARIA BIALADE VIGIL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 36, Fo. 478), se hace saber que con fecha cuatro del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Leovigildo Sánchez de la Fuente y Fátima María Bialade. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Feb.19-1377-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERDINANDO DOMINGO o ALEJANDRO FERNANDO o DOMINGO o ALEJANDRO FERNANDO DOMINGO o DOMINGO FERDINANDO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Feb.18-1181-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANGELA MARIA VIGORITO DE BORDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.18-1344-v.feb.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LORENZA PERDOMO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Serapia" debe decir "Juana Lorenza". — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

Dic.27-v.dic.31.
(Auxil) $4.20 Feb.19-15038-v.maz.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISAIAS DINARTE APAULAZA, estableciéndose que donde respectivamente el extinto y la esposa del mismo aparecen como "Isaías Dinas Apaulaza", y "Damas Correa", debe decir: "Isaías Dinarte Apaulaza" y "Dama Teófila Correa". — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.12-1130-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.11-1086-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VALIÑO o BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.2-695-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.27-1775-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.27-1876-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA POCHELU DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1777-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de FRANCISCO LIÑARES o FRANCISCO LIÑARES LAMELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1778-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA ANDRIANI o ANDREANI DE LAREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1779-v.mz 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1771-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO Y SILVA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.27-1772 v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MANARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.27-1774-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuarii.

$4.00 Feb.27-1774-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bluza, dictada en el expediente caratulado "Norberto R. Mallada y MARIA I. MARTINEZ MATO DE MALLADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.27-1780-v.mz.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. LUIS MARIO SOMMA, domiciliado en Sarandí 430 al señor Juez digo: Que para optar el título de procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores Roberto L. Zito y Luis A. Porteiro, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. — Luis M. Somma." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.26-1690-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA FLEURQUIN DE SUEYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.26-1680v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION FERMINA o ASUNCION OLIVERA DE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1646-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VETRALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1619-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FELIX DE ZARATE SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.24-1575-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EDUARDO AMONTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.24-1594-v.maz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de COINTA BOCANEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1517-v.ab.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de HILARIO BUENO y MARGARITA o CECILIA MARGARITA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1564-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1544-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COMASCHI LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1545-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIANA ASPESI DE BRUNET BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1540v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL CAMAROTTA o CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb 23-1547-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ISIDORA CARLE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1548-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIETA BARBERO DE BOCCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —, Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1551-v.mz.4.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de VICENTE BERRETTA o BERRETA y de MARIA ESTER o MARIA ESTER EUFEMIA o MARIA ESTHER BERRETTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.23-1549-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de HILARIO BUENO, estableciéndose que donde el apellido del causante figura como González debe decir Bueno. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario
$9.00 Feb23-1563-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1493-v mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.21-1494-v mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENEDETO COSTA o FRANCISCO BENEDETTO COSTA VACAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.21-1495-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BACCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.21-1488-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Armanda Icardi Bidegaray contra ALBERTO SADI GOUTE. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Sadi Goute, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.21-1447-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "IRMA ADELA PURICELLI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Adela Puricelli, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Purichelli cuando en realidad debe decir Puricelli. Y a los efectos legales se hace esta publicaciEn. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.21-1585-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO HUERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.20-1430-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1564-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: DOMINGO JAUME CUADRA, constituyendo domicilio en la calle Pereyra 3194, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de procurador viene a ofrecer la información de los señores Darío Toucon Nobre y Eduardo Silvera Jubin, quienes serán interrogados por mi honorabilidad y costumbres morales. — Domingo Juame Cuadra" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Feb.19-1378-v.mz.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL SANTIAGO DAVERI, estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto, aparece como Da Veri, debe decir Daveri.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.17-1304-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BIANCULLI, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Biancullo debe decir Bianculli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1287-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Sucesión ANTONIO PITTA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Remigio, Aida, Héctor Carmelo y Mario Blás Pitta, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.12-1133-v.mar.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IDA BOETZEL DE SCHINDLER y FEDERICO SCHINDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 En.28-587-v.mz.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIN BALMAS o BALMES y MARTIN MARIN BALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.24-589-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MARQUEZ DE ARMESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.24-588-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCELINO o MARCELO CHAMPON, de don BENITO CHAMPON o CHAMPONE y de don JUAN o JUAN JESUS CHAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexti piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1760-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN LUCIANO LOPEZ DOMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.26-1675-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA JULIA LOPEZ DE PEREYRA citándose a lo shereder os, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.26-1676-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BENEDICTA ROSA o VENEDICTA ROSA o BENEDICTA SARMIENTO DE PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.26-1677-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña SERAFINA FRANCO O FRANCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1617-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SANDRI DE GASPEROTTO o GASPAROTTI o GASPAROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1618-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA ALDAYA o ALDAYA-ETCHEPARE DE GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1606-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1608-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA R. o GREGORIA BON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1609-v mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA DI BONO DE COLUCCI o MARIA JOSE DI BONA DE COLUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1612-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JANET MC FARLANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1610-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO BIANCO o BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1611-v.mz.6.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADOLFO MARTIN MARTINOTTI, JOSE o JOSE CANDIDO MARTINOTTI, JUAN V. o JUAN VICTOR MARTINOTTI y Dolores GATTI DE MARTINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1607-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA GIL SOUZA o doña ANGELICA SOUZA GIL o doña ZULEMA PERALTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador definitivo a la misma (artículos 1123 a 1127 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.25-1613-v.mz.6.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "MANUEL MARIA FARIÑA. Quiebra" (Lo. 21 Fo. 120), se emplaza a don Alberto A. Meneses, haciéndole la intimación ordenada en autos, para que dentro del término de noventa días a contar del precedente emplazamiento (de 90 días), efectúe, bajo apercibimiento, la integración de la suma de $ 360.00 y sus intereses que adeuda como saldo del precio de su compra de una máquina registradora National, so pena de perder todos sus derechos. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Feb.25-20456-v.ab.6.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "FORTUNEZ TESTA (JOSE). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Beatriz Larinda, pues donde en ellas su apellido figura como "Fortuna" debe decir Fortunez. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.25-1503-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.24-1577-v.mz.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA ROVIRA o ROVIRA CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrro 14 d 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1530-v.mz.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ROBELLA o ROVELLO DE BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1505-v.mz 4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.23-1506-v.mz.4.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "GARAT OTERO (OLGA) M.). Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Olga M. Garat Otero, con domicilio en Buenos Aires 479, al señor Juez dice: Que se cite a los escribanos Emma Poitvin de Barbé y Enrique Alonso, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de escribano, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Olga M. Garat Otero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.23-1552-v.mz.4.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREZ FORNARO (JUAN ANDRES). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Andrés Pérez Fornaro, domiciliado en Uruguayana 3157, al señor Juez digo: Que se cite a Joaquín Piriz y Angel M. Ruggia, a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, expidiéndose oportunamente testimonio. — Juan A. Pérez Fornaro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.23-1518-v.mz.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA FARIELLO DE RANAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1466-v.mz.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1467-v.mz.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SASTRE (INDALECIO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio: donde dice Basilio Y. Sastre, hijo de Sofía Sastre, debe decir Indalecio Sastre, hijo de Miguel Sastre y de Petronila Suárez; y B) De nacimiento de sus hijas Venancia Sara, Sofía Amalia, Otilia Lidia, Ema Isabel, Alba Rosa, Nelly Noemí, Alda Irma y Norma Mabel, donde dice Basilio Y. Sastre debe decir Indalecio Sastre, y donde dice que es nieta por línea paterna de Sofía Sastre debe decir que es nieta por línea paterna de Miguel Sastre y de Petronila Suárez. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $14.60 Feb.21-1441-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL AMURRIO DE URQUIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1468-v.mz.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CRUZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Feb.21-1469-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO STAGNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1470-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1472-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1474-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRO DE BATTUT o BATTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Feb.21-1475-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO VILLARREAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1439-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIDIA o NYDIA MARIA FONTANA ACASUSO o FONTANA DE ACASUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1473-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DELFINO MUÑOZ o DELFIN o DELFINO DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ y de doña ALDEMIRA DE LA GLORIA MUÑOZ GONZALEZ DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.21-1465-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA GASTELLI o GASTELI DE CATELLI o CATELI, de don ENRIQUE CATELLI o CATELI y de don EMILIO CATELLI o CATILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (serto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1648. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.21-1471-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Estéban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AZZINI DALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.20-1413-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "BACALLAO (SIMON) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Marta, pues donde en las mismas dice "Bacallado" debe decir Bacallaó. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.19-1366-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "RUIZ (MARIA ELENA GENOVEVA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como hija de "Facunda Fernández" debe decir que es hija de Facunda Brígida Ortiz. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.19-1365-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BARRERA (ISIDRO MODESTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Isidoro Modesto" debe decir Isidro Modesto. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.10-1367-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.19-1390-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.19-1401-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don STANLEY GRAHAM BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1313-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GLIKSBERG (ABRAHAM) y CYBULKA (REJZLA). Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos "Isac Bernardo, Sara Regina y Cecilia, en las cuales en lugar de figurar los padres de los inscriptos como "Abraham Gliksberg" y "Rejzla Cybulka" dice en la primera de dichas partidas, hijo legítimo de Abraham Glibsberg y de Rosa Cipalku: en la segunda hija legítima de Adolfo Gliesberg y de Rosa Ciybulka y, en la tercera hija legítimo de Adolfo Gliesberg y de Rosa Cybulka. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.14-1072-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña WINIFREDA o WINIFRED MAY BARKER DE SCROGGIE y de doña MARGOT NORN CLEAT DE BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1312-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LIBERTI (EMILIO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma dice "Liberti" debe decir Liberto. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.17-1331-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CESAR COSTAMAGNA. Sucesión" (L. 35 F. 90), se cita, llama y emplaza a doña Secundina Serra, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1314-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAJIGAO DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.16-1261-v.mz.20.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, —en autos: "Custodio, Concepción con TEODORO AMAYA. Divorcio unilateral"— se cita, llama y emplaza al demandado Teodoro Amaya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.16-1274-v.mz.20.

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "LORETO CASARIEGO. Concurso Civil L. 35 F 414" convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 16 de Marzo entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Feb.11-1136-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR MANUEL BRUS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella dice Prus y Prous debe decir Brus. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.26-1681-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LAUENER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Feb.24-20437-v.mz 5. Mz.29-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA ESTHER PERDOMO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de Ramona en lugar de Ramona Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.21-1443-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA CORINA MARCHESI DE VILARRUBI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Luis Francisco Vilarrubi en la siguiente forma: donde en la primera figura con el nombre de Angela Felipa debe decir Angela Corina y donde el apellido del padre aparece como Marches debe decir Marchesi. Y en la segunda, donde figura como nacida el 13 de Abril de 1878 debe decir el 1.o de Mayo de 1877. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15.00 Feb.19-1397-v.mz.6.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "HELIO DI RIENZO y AMANDA P. ARRIBILLAGA DE DI RIENZO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Helio Di Rienzo y Amanda P. Arribillaga y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592643 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Feb.12-1134-v.mz.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE HERMIDA y doña ISABEL TOJA DE HERMIDA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al inmueble ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 24340, consistente en una manzana de terreno circundada por las siguientes calles: Rusia, Puerto Rico, Suecia y Polonia. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa E. de Ponce o sus sucesores, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Feb.2-15258-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA VAZQUEZ ANTELO. Sucesión. Lo. 32, Fo. 164", se cita, llama y emplaza a don José Canto Vázquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 En.24-628-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a HECTOR VARGAS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado. Elida Pandolfo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Feb.12-1117-v.maz.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NAIR VIDART para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Albelda (Marcos) contra Vidart (Nair). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9.o. Fo. 204), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.5 931-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA TAIBO DE VIÑALES (Lo 1246. Fo. 136), citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducir en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$6.00 Feb.18-1345-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital (interino), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose por el mismo término al hijo legítimo desaparecido o ausente, Juan Doroteo Martínez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz
$18.00 Dic.26-14988-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELICIA BENTANCOR DE GUTIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Feb.26-1685-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictado en autos "UMBERTO RAUL TARINO. Juicio de prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Francisco y José Baliñas, María Inzúa de Baliñas, Mateo Caffarena, Nicolás Visca, Rosa Balarino, Ballarino o Vallarino de Vista Rosa Benita, María Dolores, María Isabel, Ambrosia María, Nieves, Sofía, Julia y Nicolás Pedro Visca Vallarino, Juan Bautista Rocca, Esther María, Romero Juan, María Agustina, Aurelia Rosa, y Virgilio Nicolás Rocca, Concepción Spósito de Rocca, Natalio Uboldi, Pedro Aicardi, Jaime Duclós Irene Nelson, Carlos, Guillermo, Magdalena, Paulina Vanrell, Domingo D. Arrigoni, Emilio Florez, Pablo Benvenuto, José Geranio, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en o al sobrante de once metros siete mil seiscientos cuarenta y seis centímetros hallado dentro del inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia: inmueble situado en esta ciudad, 15.a sección judicial, empadronado con el número 14.874, con una superficie, según títulos, de 397 ms. 854 mms. mientras que, según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la D. de Catastro con el número 18159, en Setiembre 22 de 1947, tiene un área de 403 ms. 85 dms., con el siguiente deslinde: 11 ms. 25 cms. de frente al S., a la calle Rivera número 2007, distando su extremo Oeste 16 ms. 44 cms. de la esquina con la calle Arenal Grande; 33 ms. 72 cms. al O., con padrones 14871|72|73; 12 ms 32 cms. al N., con padrón 14865 y 39 ms. 08 cms. al E. con padrón 14875. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Eduardo Macchiavello, Juez.
$84.00 Feb.26-1665-v.ab 7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos c| inmueble padrón número 27165. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble demandado, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Que los linderos conocidos del padrón demandado serían Armando A. Sanguinetti y Cúneo Abelli. — Montevideo Febrero 2 de 1948. — Eduardo Macchiavello, Juez.
(Cuenta corriente) Feb.14-20367-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE JUAN HUAYEK solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: que su apellido figura como Juayek y debe decir Huayek. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 2 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Feb.18 1346-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA BONILLA DE POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1569-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIGLIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.24-1570-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 31 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.23-1516-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.23-1543-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión

de JUAN HONORATO BARRANCO RIVETTO, conocido también, según la interesada, por Juan Honorato Barranco o Juan Barranco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.20-1414-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARTINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1948. — Darío A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Feb.20-1419-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demáss interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 16 de 1948. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$4.00 Feb.20-1424-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OLIVERAS DE OLIVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentri de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo Diciembre 31 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que firmo en la ciudad de Melo, a diecisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$10.00 Feb.21-1462.v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "MANUEL FERNANDO GONZALEZ y MELANIA BEJEREZ. Rectificación de partidas e inscripción tardía", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De María Elisa González: en donde dice Bejeres debe decir Bejerez; B) De Manuela Never González: donde dice Bejeres debe decir Bejerez; C) De matrimonio entre Manuel Fernando González y Melania Bejerez: en donde dice Leoncio Bejeres debe decir Leoncio Bejerez; D) De Carlos Guido González: en donde dice cinco de los corrientes debe decir 26 de Abril de 1930 donde dice Melania Bejeres debe decir Melania Bejerez y en donde dice Foncesa debe decir Fonseca, por ser los verdaderos. — Melo, Febrero 14 de 1948 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Feb.21-1448-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.26-1702-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANITTO DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 6 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb.25-1648-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de LUIS MAXIMO FRASCHERI, donde aparece su nombre como Máximo debe decir Luis Máximo. B) Matrimonio de FELIPE FRANCISCO FRASCHERI con Angela Albin, donde figura inscripto con el nombre de Luis debe decir Luis Máximo. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Feb.12-1145-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CALLERO DE MAZZA o MAZA, DOLORES MAZA o MAZZA y FELIPE SANTIAGO MAZZA o MAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 12 de 1948. — Alfredo de Mello.

$6.00 Feb.21-1492-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 2 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.26-1696-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALEGRE o ASUNCION ALEGRE (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 17 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$4.00 Feb.21-1473-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "Emilio Evaristo Cortinas contra JUAN BAUTISTA ARROSPIDE y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JUAN BAUTISTA ARROSPIDE, EVARISTO CLARO CORTINAS, MEDARDO RODRIGUEZ, CRISTIAN SCHENZER, EMILIANO GUTIERREZ, sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se consideren con derecho a las sobras de campo consistentes en un área de una hectárea mil doscientos ochenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, encontradas — según mensura del agrimensor Luis A Ibiñete de Setiembre de 1946— en una fracción de campo de propiedad del actor, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número quinientos cuarenta que, según títulos, corresponde sólo una superficie de dos hectáreas cuatro mil novecientos trece metros y setenta y un decímetros cuadrados, lindando actualmente en su totalidad: al Suroeste, con Pedro Iribarren; al Noroeste, con Juan Salaberremborde; al Noreste, con campos de la policía seccional y con los del Banco de la República, y al Sureste, Ferrocarril Pan A. Transcontinental (hoy Ferrocarriles del Estado) y con camino de cuchilla Villas Boas, para que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en estos autos, llenar previamente el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 16 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$60.00 Feb.21-1476-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1948. — Miguel Angel Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$4.00 Feb.24-1584-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FELIPE LIZASOAIN o TOMAS FELIPE LIZAZOAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estación Arroyo Grande, Febrero 7 de 1948 — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1381-v.mz 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan Luis Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO SCHIAVONI o ESCAVONE o SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.24-1583-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FOLIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Feb.23-1522-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CACERES LE RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 11 de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Feb.23-1523-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA o PROSPERA ELOISA PIÑEIRO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.23-1524-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BARREIRO DESIDERIO JUAN. Rectificación de partida" (Lo. 26, Fo. 688), Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de Juan en vez del de Desiderio Juan, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil de hace esta publicación. — Florida, Febrero 13 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.23-1526-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA MATTA DE PISANO o PIZZANO o PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$6.00 Feb.23-1527-v.mz 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARDOSO DE CENTURION o

ROMANA CARDOZO DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.23-1501-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LEOCADIA MIRABALLES DE LOPEZ o FLORINDA MIRABALLES DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.23-1502-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Minas, Febrero 13 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.23-1503-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCONE DE MURZI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que concurran dentor de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Feb.17-1308-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "VICENTE GONZALVEZ. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 5. Fo. 621), se cita, llama y emplaza a doña Hilaria Zabala Rosel para que comparezca ante este Juzgdo dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Auxil.) $18.00 Feb.6-970-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ANA GOICOCHEA DE DISSIMOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Feb.27-1784-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES MARTINEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de Febrero de 1948. — — Juan Oheleguy, Actuario.

$4.00 Feb.27-1782-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar las acciones de posesión notoria de estado de hijo natural, de investigación de paternidad ilegítima y petición de herencia que con respecto del causante entabla Rosa Berbón, por sus hijos Héctor Luis, Ricardo Esteban, Félix Ramón, Adolfo, José Antonio, Ana Teresa y Juan Lorenzo Berbón, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de estas publicaciones habilítase la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 4 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

—Dic.-19v.dic.31.

$30.00 Feb.18-14765-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO IRINEO o BRAULIO IRENEO o BRAULIO I. BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 17 de 1948. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.

$4.00 Feb.27-1783-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 16 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.26-1695-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO MEDVIYUV o ATANASIO MEDYIROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.26-1694-v.mz.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SILVERIO LAURENZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.26-1693-v.mz.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS FERNANDEZ PIÑEYRUA y JULIO FERNANDEZ PIÑEYRUA solicitando la rectificación de las partidas de sus matrimonios con Irma Elena Vezzoli y Angela Magdalena Cristóbal y de los hijos de esos matrimonios: Mirian Raquel y Ruben Daniel, todo respectivamente, pues donde los apellidos dicen "Piñeyrúa" deben decir "Fernández Piñeyrúa", que son los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 17 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Feb.26-1692-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO LUCUIX o PEDRO LUCUIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1355-v.feb.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA TOMASA COSINI DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.18-1356-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra SOCIEDAD MISIONERA SUDAMERICANA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la Sociedad Misionera Sudamericana, a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1111, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en calle Jorge Giebert entre 18 de Julio y Zorrilla de San Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.24-20436-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de POLIDORO ALVES DA SILVA BITTENCOURT o POLIDORIO DA SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Feb.23-1562-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMALIA DA FONTORA o FRANCISCA AMALIA DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Feb.23-1561-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PIO CORREA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.24-1567-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.24-1568-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MORRIEL o MURRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Febrero 7 de 1948. — Justo Deza.

$4.00 Feb.20-1435-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GANICOCHI o GANICOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Feb.26-1699-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IGNACIA PREGLIASCO DE PAIVA o SANTOS PAIVA o LADISLADA PRELIASCO DE PAIVA y de don OLIVIO PAIVA o SANTOS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Feb.26-1700-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se ha-

ce saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO BERNARDINO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bernardino y Luisa Buero y de matrimonio del compareciente, en las que figura el apellido: Sanabria, Boero, cuando debe ser Buero, por ser el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Febrero 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.27-1705-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FLOR MARIA LOPEZ para que comparezca a contestar la demanda que por pérdida de la patria potestad de su hijo Ramón se le ha iniciado ante este Juzgado por los esposos Camilo Alfano y Teresa Derette de Alfano y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos — Salto Diciembre 26 de 1947. —Atilio D'Angelo, Actuario

$30 00 En.26-630-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE HERNANDEZ o EXCEQUIELA CARMEN RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.27-1766-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — [Por disp]osición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCARDIGNA DE ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Feb.25-1524-v.mz.6.

Rebeldía

EDICTO — Po[r disposici]ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "Gramon, S. A., Grandes Molinos Nacionales con Suc. de BENITO o JOSE BENITO SOBRAL. Cobro de pesos" (Lo. 11, Fo 604 N.o 142), se hace saber que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "Número 648 — San José, Febrero 8 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, sígase el juicio en rebeldía de los señores Lila Elvira Sobral de Viña, Mariano Lorenzo Viña y Carlos María Sobral, haciéndoseles saber, para lo que se librarán los oficios necesarios. Y vuelvan los autos para sentencia como está dispuesto (auto número 510, de fojas 23 v.) — Sabini. — Lo proveyó y firmó, etc.: Humberto Pou" Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — San José Febrero 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Feb.25-1625-v.mz.12.

Sentencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, recaída en autos caratulados "Gramon, S. A., Grandes Molinos Nacionales con Suc. de BENITO o JOSE BENITO SOBRAL. Cobro de pesos" (Lo 11 Fo 60, N.o 142), se hace saber que dicho magistrado dictó la siguiente sentencia: "Número 93. — San José, Noviembre 12 de 1947. — Vistos para definitiva de primera instancia este juicio civil por cobro de pesos que inició Juan Angel Menéndez, en representación de Gramon, S. A. Grandes Molinos Nacionales contra la Sucesión de Benito o José Benito Sobral. Resultando: 1.o El 16 Abril 1945 se movilizó la parte actora y su demanda corre a fs. 3|4. En ella expuso que vendió a José Benito o Benito Sobral, según factura número 1480, ciento sesenta bolsas de harina a razón de siete pesos con cuarenta y cinco centésimos ($ 7 45) cada una, o sea, por el precio total de mil ciento noventa y dos pesos ($ 1 192.00) que el deudor recibió de conformidad. Expuso también que fallecido dicho deudor la sucesión no abonó la deuda a pesar del tiempo transcurrido y a pesar de la intimación que oportunamente le fué practicada. Fundó su acción en los artículos 513, 532 y concordantes del Código de Comercio, ofreció prueba y pidió la condena de la sucesión demandada a pagar la suma reclamada, con los intereses, desde el día en que debió abonarse el capital y con las costas y costos del juicio; 2.o El doctor Enrique Sánchez Varela, en representación de Gregoria Fedelich de Sobral y de Adhemar, Olga, Margot y Ninón Rosa Sobral Fedelich, contestó la demanda en el escrito obrante a fs. 6|6 v. En él reconoció la deuda exigida, renunció a los trámites del juicio ordinario y admitió que fuese emitida la sentencia respectiva. A su vez, Julio A. Ramela, en representación de Carlos María Gregorio Sobral y Lila Elvira Bárbara Sobral de Viñas, manifestó — en el escrito luciente a fs. 23— que eran ciertos los hechos y el derecho aducidos en la demanda, a la que reputó justa, y agregó que responsabilizaba "a la cónyuge y coherederos en cuyo poder se encuentran los bienes sucesorios desde la muerte del causante —incluso la harina que motiva esta demanda— por las consecuencias de la misma. Y se citó para sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 del Código de Procedimiento Civil (ver auto número 510 de fs. 23 v.); 3.o En lo actuado consta, además: A) La excusación del ex Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor A. de la Fuente y el pase del expediente a conocimiento del Juzgado de Paz de la 1.a sección (ver auto número 3.184, de fs. 7 y número 4.312, de fs. 19 v.).; B) La vuelta del expediente a este Juzgado Letrado, por cambio del titular (ver auto número 577, de fs. 24 v.); C) La excusación del señor Actuario y la designación del interino (ver nota de fs. 26 y auto número 6.579, de fs 26|26 v.); D) La formación de pieza —que corre unida por cuerda— para el cobro de las costas adeudadas por la parte demandada (ver auto número 11.511, de fs. 34 v. y nota de fs. 35 v. ab initio); E) La intervención —de nuevo— del señor Actuario por desaparición del motivo que invocó para inhibirse (ver auto número 3.678, de fojas 35 v. y 36); F) La prosecución del juicio en rebeldía de los demandados Lila Elvira Sobral de Viña y Carlos María Sobral, por fallecimiento de su apoderado y por no comparecer en los autos por sí o por nuevo procurador (ver actuaciones obrantes a fs. 35 v. y 79 v.) y G) El cumplimiento infructuoso del requisito constitucional de la conciliación (ver testimonio glosado a fs. 81|81 v.). Considerando: 1.o En este cobro de pesos la sucesión demandada, constituída por la cónyuge supérstite Gregoria Fredelich de Sobral y por sus hijos Ninón Rosa, Adhemar, Olga, Margot, Carlos María y Lila Elvira Bárbara Sobral Fredelich (ver en la demanda inicial el parágrafo 1° a fs. 3 v.), confesó, al contestar la demanda, la deuda que reclamó la parte actora (ver escritos de fs. 6 y de fs. 23, presentados por los apoderados en forma de los integrantes de aquella sucesión). La confesión aludida hace plena fe contra el confesante, configura la mejor prueba del derecho alegado por la contraparte y permite, sin más dilaciones, emitir sentencia en función de ella (ver artículos 1606 del Código Civil y 322 del Código de Procedimiento Civil. Conf. R. Gallinal, "Demanda, Citación y Emplazamientto..." N.o 420, págs. 228-229). Y en lo que respecta a la necesidad de dicha sentencia conviene anotar que "aunque el demandado reconozca el derecho del actor —dice Mattirolo— éste siempre tiene interés y derecho de pedir una sentencia, la cual le acuerda plena seguridad sobre sus propias razones y, a su turno, le sirva como título ejecutivo para asegurar la pronta ejecución de los derechos reconocidos" (R. Gallinal, obra citada, N.o 423, pág 231); 2.o El Juzgado no impondrá condenaciones casuísticas, puesto que la conducta de la parte demandada —única sobre quiene podría recaer por su calidad de perdidosa— al reconocer la deuda en la primera comparecencia legal, no merece la carga apuntada. Esta conclusión no es, sin embargo, absoluta, porque Carlos María Sobral y Lila Elvira Sobral de Viñas, componentes de la sucesión demandada, representados en un principio por el procurador J. A. Ramela, no se presentaron a los autos, luego del fallecimiento de éste, para continuar los procedimientos y la parte actora hubo de recurrir a la declaración de rebeldía para evitar la paralización de los mismos (ver tercer resultando, letra F), por lo cual teniendo en cuenta la altura del juicio al ocurrir ese fallecimiento y lo dispuesto en el último párrafo del artículo 847 del Código de Procedimiento Civil, se le impondrán las costas originadas con posterioridad a la nota de la oficina (ver fs 35 v.) en que denunció el mencionado fallecimiento, pero no las causadas con anterioridad a ella. Por lo expuesto y por lo establecido en los artículos 1608, del Código Civil, 322 847 y 849 del Código de Procedimiento Civil fallo: Condenando a la sucesión de Benito o José Benito Sobral al pago de mil ciento noventa y dos pesos ($ 1.192 00) con sus intereses desde el día en que debió abonarse dicha suma, en beneficio de Gramon, S. A., Grandes Molinos Nacionales. Todo sin condenación especial en costa hasta la nota de la oficina obrante a fs. 35 v. y desde esa nota, inclusive, en adelante, las costas a cargo de Carlos María Gregorio Sobral y de Lila Elvira Bárbara Sobral de Viñas. Notifíquese y publíquese, librándose despacho para la notificación que corresponda. Ejecutoriada, expídanse los testimonios que se pidan. Tasadas y satisfechas las costas pendientes, archívese oportunamente con su agregado. — Dante Sabini. Lo proveyó y firmó, etc. — Humberto Pou". Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — San José, Febrero 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$141.00 Feb.25-1626-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGEL CUSTODIO PERAZA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamienti. — San José, Enero 3 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.21-1486-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 18 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Feb.21-1487-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del matrimonio celebrado entre JUAN ONOFRE PORLEY y DIONISIA MERIDA y de los hijos de dichos cónyuges Socorro Marina Dionisia, Amalia, Zelmira y María Esperanza Porley Merida, pues en el acta del matrimonio referido el nombre del contrayente figura como "Santiago Onofre" en lugar de Juan Onofre, y en la de los nacimientos aludidos el nombre del padre de las inscriptas aparece "Santiago Porley" en vez de Juan Onofre Porley, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Noviembre 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Feb.14-1248-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción" (L.o 12. F.o 129, número 330), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar centro N.o 7, del Huerto N.o 51, de esta ciudad, padrón N.o 3882, de una superficie de 1475 metros, 7620 centímetros cuadrados y que linda, por el Norte, en 34 metros y 36 centímetros, con don Juan A. Corbacho; por el Sur, en 34 metros y 36 centímetros con terreno del mismo huerto; por el Oeste, con Martín Sorhuet; y por el Este, con parte del huerto N.o 51 en 34 metros y 36 centímetros, Y, especialmente, a Cándido Curbelo o a su representante y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42 00 Feb.2-95-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PAZOS o JOSE RICARDO GABRIEL PAZOS GABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.20-1432-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA DOELLO DE DEL-

GADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Feb.13-1151-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Norte, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa le campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordoeste, una línea recta que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste, con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez), y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico, por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$72.00 Feb.24-1602-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Feb.24-1599-v.mz.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDEZ CUELLO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Feb.24-1601-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUGENIA IAGUIRRE DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.24-1576-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL VALENTIN MACHADO o JUVENAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.24-1596-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.18-1357-v.feb.28.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado de Paz de la cuarta sección
JUDICIAL

Una sierra sin fin con escuadra y motor "Driver" de 1 H. P.

Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 3 de Marzo a la hora 17 por orden del Juzgado de Paz de la cuarta sección autos: Guelfi y Cía. contra VARELA CONSTELLA, ejecución de prenda. Sobre la base de 2|3 partes de $ 500.00. Comisión: 6 o|o.
$6.00 Feb.21-1553-v.maz.3.

AMADO GALMES
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con VALERIO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 199", se hace saber al público que el día 31 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 65.307, situado en la línea N. E. de la calle Itú. entre camino Carrasco y Flamarión por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1 200 00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.20-20417-v.mz.8.

SANDOVAL SILVA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ PENA, VENTURA y LOPEZ (JOSEFA). Sucesiones" (Lo. 43. Fo. 320), se hace saber al público que el día doce de Marzo próximo a las diez horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Sandoval Silva Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de tres mil seiscientos pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, designada con el número nueve de la manzana número noventa y nueve, sección A de la Villa del Cerro, jurisdicción de este Departamento, la que, según plano trazado por el agrimensor Nicolás N Piaggio, el cuatro de Enero de mil novecientos, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros ochenta y tres decímetros cincuenta y nueve centímetros, que se deslindan así: diez metros treinta y un centímetros cinco diez milímetros de frente al Sureste, a la calle Norte América, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, limitando: por el Noreste, con parte del solar número trece, de don Manuel Monteverde; con el doce, de Gaetano Derossi, y con el diez, de Peliegro Rosso; al Noroeste, con el número dieciocho, de don Juan Crespi, y al Suroeste, en una extensión de diez metros setenta y cuatro centímetros, con propiedad de Juan Crespi y, en los subsiguientes, con los solares siete, seis y cinco, de los señores Juan Crespi, Gabriel Pons y Juan Rossi, respectivamente. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que será de cuenta del comprador la comisión del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos María Triañón, Actuario.
$36.00 Feb.19-1396-v.mz.6.

HORACIO RISSO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Goyheneie PEDRO. Herencia yacente" (Lo. 34, Fo. 271), y lo que resulta de los caratulados "Marengo María. Intestado", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Risso ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Dos solares de terreno con las construcciones que contiene empadronados con el N.o 62932 señalados con los N.os 17 y 18 de la manzana letra "C" del pueblo "Bruno de Zabala" de la Unión delineado por el agrimensor Federico Delgado en plano de fecha 28 de Octubre de 1888, 11.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros 34 dms. que tienen: 21 ms. 48 cms., frente al Noreste sobre la calle N.o 2 (hoy calle Belén); igual extensión al fondo al Sudoeste lindando con los solares N.os 3 y 4; 42 ms. 95 cms. al Noroeste con el solar N.o 16 e igual medida al Sudeste con el solar N.o 19. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Que el inmueble se enajena con sus mejoras y en su totalidad. 3) Que el título y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$39.00 Feb.27-1769-v.mz.15.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "Cahello Pablo contra LEON GUILLERMO CAUBARRERE, ejecución de hipoteca". (Lo 36, F.o 306), se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli ante los señores Actuario y Oficial de Justicia, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la once sección judicial de Montevideo, parte del empadronado con el número 63.304, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1944 tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros noventa decímetros que tienen: 10 metros al Suroeste de frente a la calle Enrique Clay entre camino Carrasco y Agustín Sosa, distando el punto medio del frente 19 metros 25 centímetros de la esquina de A. Sosa; al Sureste línea de 15 metros 48 centímetros confinando con Carlota Seijo; al Noreste línea de 10 metros con propiedad padrón número 63.305, al Noroeste línea de 15 metros 30 centímetros donde limita con Carlota Seijo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título y debás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 Feb.23-1520-v.maz.10.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "GABRIELA ANADEZ DE SANCHEZ y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que el día treinta y uno de Marzo próximo, a las horas que se indican y en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Misiones esquina Rincón, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases de las dos terceras partes de sus respectivos aforos

de la Contribución Inmobiliaria, los siguientes bienes:

A) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 1.733.33: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18 sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32 709, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Enero de 1926, compuesto dicho solar de una superficie de 94 metros 86 decímetros, con 10 metros 54 centímetros de frente al Norte a la calle Luis Lamas; por nueve metros de fondo y linda: por el Este con la calle José L. Osorio por formar esquina; por el Sur, con el solar número 2 del mismo plano; y por el Oeste con propiedad de don Telésforo Seimón; y

B) Acto continuo, sobre la base de $ 250.00 Un solar de terreno situado en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, primera sección judicial, empadronado con el número 1.339, señalado con el número 7 de la manzana 194 del cuartel cuarto en el plano respectivo, compuesto según títulos de una superficie de 923 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y se describe así: 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Rincón del Palacio; por 21 metros 475 milímetros de fondo y linda: por el Sur con el solar número 5, y por el Este y Oeste con la calle Cerro Largo, por formar esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, quedando eximidos de esa oblación, cualesquiera de los condóminos que resultare comprador. 2.o) Que el pago de los gastos de escrituras, certificados y de cualquier clase de gravamen que afecte a los inmuebles mencionados, a la edificación o terreno, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — C. Walter Ballesta, Actuario. — Más informes: Cerrito 521 Teléfono: 8.37.72.

$91.20 Feb.23-1593-v.mz 20.

DAVID DETOMASI

Juzgdo L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Bouzas Suárez, Francisco y Fuentes de Bouzas, Presentación contra ABUNDIO CALIXTO CUADRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 35, Fo. 388), se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Marzo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N o 523, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles situados en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, a saber: A) Una fracción de terreno, con los edificios y todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 172 de dicha ciudad empadronado actualmente con el N.o 385, antes N.o 824, que consta de quinientos treinta y tres metros cuarenta decímetros con el deslinde siguiente: 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Artigas, igual longitud al Sudoeste, sobre la calle Rivera, 44 ms. 45 centímetros al Sudeste, lindando con Gregorio Gallo y la misma medida al Nordoeste, por donde linda con la sucesión de Pedro Díaz y B) Acto seguido: Otro solar de terreno con los edificios y todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana 41 de dicha ciudad de Santa Lucía, que es parte del bien padrón N.o 924, antes N.o 222, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo, levantado en el mes de Noviembre de 1944, registrado con el N.o 131 el 23 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, consta el terreno de setecientos veintitrés metros cuadrados, teniendo las dimensiones y límites siguientes: 35 metros, sesenta centímetros al Nordeste, lindando con la calle Rivera 15 ms. 20 centímetros al Sudeste, formando esquina linda con la calle Colombes, el Sudoeste una línea de tres tramos: uno de 23 metros 35 centímetros, otro, formando un martillo de 7 metros 80 centímetros, y un tercer tramo de 12 metros 20 centímetros, lindando con la sucesión de Jaime Sala y Armengol, y al Nordoeste en una línea de 23 metros, linda en parte con Américo Alba y en parte con Rosa Sala y otros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores como asimismo la comisión legal que corresponde al martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.00 Feb.26-1683-v.mz.16.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, —dictada en el expediente caratulado "BERNARDINO CAPOTE. Sucesión"—, se hace saber que, el día 4 de Marzo próximo —a las 10 horas— en las puertas de este Juzgado— por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría —con presencia del señor Alguacil— asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público —al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles—: A) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Cerrillos, tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 9 en el plano que levantó el agrimensor Llambías de Olivar, en Setiembre de 1912, individualizada en el padrón con el N.o 7823 con una superficie de una hectárea, nueve mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, que linda al Norte con sucesión de Gerónimo Berrutti; al Sur, doña Aniceta P. de Fernández; al Este, la fracción N.o 8 de Lorenzo Valdivia y al Oeste, Celestino Valdivia. B) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el N.o 4497 compuesta de una superficie de cuatro hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y un metros cuadrados, que linda al Norte, con doña Cristina Valdivia; al Sur, con sucesión de Santiago Dogliotti; al Este, calle por medio, con don Miguel Quinteros y al Oeste, calle en medio, con don Carmelo Valdivia. C) —Una parcela de terreno— con el edificio y demás mejoras que contiene —ubicada en esta ciudad— manzana 110, individualizada en el padrón con el N.o 750 compuesta de veintiún metros cuatrocientos cuatro milímetros de frente, a la calle Del Pino por cuarenta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente al Norte a la calle La Paz; al Sur, con don Claudio Carballo. y al Este con don José Fuentes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en garantía de la misma. 2.o) Que la venta se realizará separadamente, fracción por fracción 3.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios y todos los gastos de certificados, y demás inherentes de escrituras, como asimismo la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 5.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes.

Y, a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 5 d 1948. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$54.00 Feb.16-1256-v.mz.8.

MAURO EFRAIN CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "AMALIA PORCIUNCULA. Sucesión" se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero Mauro Efrain Coronel, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de veintiocho pesos la hectárea de los siguientes inmuebles: Fracción de campo empadronada con el número 4632, con una superficie de 132 hectáreas, 64 áreas, 69 decímetros, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José B López que linda: Norte, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con los lotes 4 y 5, de Martín E. Aroztegui; Nordeste y Este, arroyo Guazunambí separando de campo de Aldo Ubilla y Antonio Puchiarelli. Sud, recta con el lote número 2, de Amelia Souza de Porciúncula, y por el Oeste, con la fracción C. Fracción C del mismo plano con una superficie de 3 hectáreas, 4537 metros 32 decímetros que linda: Norte, con la fracción D; Sud, fracción B; Este, fracción descripta anteriormente, y por el Oeste, recta con campo de Amelia de Souza de Aroztegui Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta a los efectos legales; 2.o Los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Melo, Febrero 14 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Feb.21-1468-v.mz 9.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La Sucesión de QUIAN SATURNO. Venia para vender judicialmente un bien" se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas del Juzgado, el martillero Agustín Malnero, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 332.89, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras sito en Conchillas, 7.a sección judicial del Departmento de un área superficial de 2 hectáreas 1878 metros, empadronado con el N.o 9194, que linda: Al Noreste con camino departamental a Colonia; al Noroeste con Nicolás Pinedo y Bernabé Rodríguez y al Sudoeste y Sudeste con Jacinto R. Tojo. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta; 2) Los gastos y honorarios inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador; 3) Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Colonia, Febrero 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Feb.26-1701-v mz.13.

ELBIO P. AYÇAGUER

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo venidero a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Villa de Sarandí del Yi) comisionado al efecto de la diligencia, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Elbio P. Ayçaguer, del siguiente inmueble: el solar N.o 8 de la manzana 35 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yi con el edificio en él construído y demás mejoras y accesorios, compuesto de una superficie de 800 ms. con 20 metros de frente a la calle Ituzaingó lindando por un costado con el solar N.o 11; por otro, con el N.o 6 y por el fondo con el N.o 9. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos son de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno (Villa de Sarandí del Yi), a disposición de los interesados. — Sarandí del Yi, Febrero 4 de 1948. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.

$30.00 Feb.26-1691-v.mz.13.

CARLOS COMESAÑA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "LOPEZ JUAN JOSE, LOPEZ EDELMIRA o VICENTA DELMIRA, LOPEZ MARIA, LOPEZ LUISA o LUISA DOMINGA y LOPEZ ESTANISLAO, sucesión y remate de bienes". (L.o 26, F.o 582), se hace saber que el día 10 de Marzo entrante a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Comesaña y Márquez, por ante el Alguacil y Actuario, rematará sobre la base de $ 3.520.00, el siguiente inmueble: un terreno con edificio y mejoras que contiene situado en la manzana treinta y tres de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón número 431, compuesto según título de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que linda al Nordeste, María Piercina Terra; Sudoeste, calle Convención; Sudeste, Rafael Zipitría y Noroeste, Felipe S. Castro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y, a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 17 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Feb.23-1580-v.maz.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "SPOSITO (MARTIN). Sucesión" (Lo. 42. Fo. 631) y lo proveído por el señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas y en el local - feria del señor Miguel Aristegui, en las inmediaciones de la localidad de Chamizo, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Juez de Paz seccional y Actuario Ad - hoc que subscribe, a la venta en remate público y con las bases que se dirán, de los siguientes inmuebles: 1.o Dos fracciones de campo con un área, en conjunto, de 67 Hs. 1324 ms., empadronadas con el número 5387 y situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, paraje conocido por "San Gabriel", con las mejoras que contiene, que se deslindan: Fracción A, compuesta de 59 Hs 0304 ms. con 80 dms., que lindan: al Norte, con Ramona Pérez de Matiauda; al Sur, con Doroteo Robaina y don Francisco Rivero; al Este, con el lote que en seguida se deslinda, y al Oeste, con el arroyo San Gabriel. Fracción B, compuesta de 8 Hs. 1019 ms. 20 dms lindando con la anterior; al Norte, con don Zoilo de Simone; al Sur, con don César Tellechea; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo San Gabriel; 2.o Una fracción de campo compuesta de un área de 115 Hs. 8473 ms. 17 dms., empadronada con el número 1010, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, paraje conocido por "San Gabriel" y que se deslinda: por el Norte, con doña Luciana Peña de Pérez; por el Sur, con la sucesión de Bonifacio Soria; por el Este, dicha sucesión y don Casiano Robaina (hoy Francisco Rivero), y por el Oeste, con el arroyo San Gabriel. Se previene: A) Que los inmuebles descriptos en primer término (letras A y B), saldrán a remate con la base de pesos 6.444.48 y el descripto en segundo término con la base de $ 11.120.64; B) Que parte de las fracciones descriptas en primer término (letras A y B), con un área aproximada de 31 Hs., se encuentran arrendadas sin contrato al señor Juan Bentancur, a razón de $ 5,4209 la H. anual, y que el alambrado que circunda el campo arrendado, así como las poblaciones y demás mejoras que existen en él son de propiedad del arrendatario; C) Que los alambrados internos de subdivisión, poblaciones, galpones, etc. que existen en la fracción descripta en segundo término son de propiedad del señor Angel Ramos, no estando, por consiguiente, incluídos en las mejoras del bien a rematarse y que de esta fracción existen aproximadamente 15 Hs. arrendadas sin contrato al señor Jacinto Rivero, a razón de $ 4.74 la H. anual; D) Que los gastos e impuestos de la escrituración y la comisión del rematador serán, todos, de cargo de los adquirentes; E) Los adquirentes deberán consignar el 10 por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; F) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en este Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida. — Fray Marcos, Febrero 7 de 1948. — Carlos A. Lasa, Actuario Ad - Hoc.

$66.00 Feb.20-1403-v.mz.8.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, en autos: "Elías Félix con ALBERTO ACKERMAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo a las 10 horas se procederá en las puertas del Juzgado de Paz por el martillero señor Juan Carlos Morales a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, empadronado con el N.o 5147 ubicado en Juan Jackson, 13.a sección judicial de ese Departamento, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo con una superficie de un mil setecientos treinta y siete metros, ocho mil doscientos cencenta centímetros, lindando al Sudeste con frente al camino nacional a Mercedes; al Nordeste, solar N.o 10; al Noroeste, vía del Ferrocarril del Uruguay y al Sudoeste con el solar N.o 12. Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, deberá oblar el 10 o|o de la misma. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano. C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante, — Cardona 13 de Febrero de 1948. — H. Almada Sapriza Juez de Paz.

$27.00 Feb.26-1673-v.mz.13.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno de Montevideo, y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la decimatercera sección judicial del Departamento de Soriano en autos: "JUAN JOSE y WALTER HECTOR GONZALEZ BABTISTA. Tutela. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 10 y 10 y 30 respectivamente, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Juan Carlos Morales, a la venta en remate público de los inmuebles siguientes: A) Terreno y mejoras sito en esta localidad, empadronado con el N.o 447 según planilla 124074, y según título padrón N.o 446 designado con la letra "N" en plano del agrimensor señor Joaquín W. Campelo, de 1936, con una superficie de doscientos cincuenta metros, midiendo 12 ms. y 50 cms. de frente a la calle al Oeste, por 20 ms. de fondo, que por formar esquina son también al Sur a la calle Joaquín Suárez, lindando al Norte con la fracción "M" y al Este con Eugenio J. Cazeaux y sobre la base de $ 1.400.00 (mil cuatrocientos pesos). B) Inmueble, terreno sito en esta localidad, según planilla 124075 empadronado en mayor área con el N.o 297 y ubicado en la manzana 29, y según título empadronado con el N.o 144 en mayor área y ubicado en la manzana 24, designado con el N.o 2 en plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de 1933, con una superficie de trescientos doce metros con cincuenta decímetros, con 12 ms. y 50 cms. de frente al Norte a calle Joaquín Suárez igual medida al Sur con Conrada Velázquez de Figueredo; 25 ms. por sus otros dos lados y linda: Al Este con los solares tres y cuatro del mismo plano y al Oeste con el N.o uno y con propiedad de don Tomás Ortiz, y con la base de $ 250.00 doscientos cincuenta pesos Se previene: A) El bien primeramente descripto se vende en su actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento escrito. B) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto. C) Los honorarios y gastos del compromiso, de las escrituras definitivas, certificados, comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. D) Los títulos y demás antecedentes de las propiedades se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Cardona, 13 de Febrero de 1948. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$48.00 Feb.26-1674-v.mz.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a MARTIN REYES VELASCO o sucesores, comprador por promesa registrada con el número 0046 en Registro Unico de Enajenaciones que el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa. Quince días después de la última publicación se solicitará la anulación de la promesa.

$6.00 Feb.12-1124-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raúl Emilio Harreguy el establecimiento comercial que con la denominación de "Farmacia Da Costa", y bajo mi firma gira en esta ciudad, Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en forma dentro del término legal a la avenida General Flores 540, de esta ciudad (escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia, Enero 21 de 1948 — JUAN RAUL BERNAL.

$12.00 En.29-756-v.feb.28.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo del corriente año, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Aumento del capital social. B) Reforma de los estatutos. C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseasen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones, con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$10.00 Feb.18-1379-v.feb.28.

URIFISA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1948 a las 17 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1734-v.feb.28.

INFISA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o), Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1735-v.feb.28.

SOFICO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1948 a las 10 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1736-v.feb.28.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 17 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb27-1737-v.feb.28.

UCICA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 17 horas en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1738-v.feb.28.

MILLA CURA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1739-v.feb.28.

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 16 horas en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1740-v.feb.28.

COATES ANGLO MOTORES S. A. (NORMAN COATES)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Marzo de 1948 a la hora 10 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2.o) Renovación total del Directorio, elección de cinco titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$9.00 Feb.19-1411-v.feb 28.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo del corriente año, a las 10 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1947, distribución de utilidades e informe del Síndico. B) Nombramiento de Síndico. C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha señalada — El Directorio.

$10.00 Feb.18-1378-v.feb 28.

CAJA POPULAR DE SOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 23 de Febrero en curso en el Club Social Soca, a la hora 10, a los efectos de: A) Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1947 B) Elección de dos titulares y dos suplentes de Directorio

Para formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificado de depósito bancario, en la Gerencia de Soca — Febrero 10 de 1948. — Pedro Magroni, Presidente. — J. E. de los Santos Secretario.

$8.00 Feb.18-1387-v.feb 28.

SARANDI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 15 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1741-v.feb.28.

DENVER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 14 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1742-v.feb.28.

MONZON SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1948 a las 17 y 30 horas, en la sede socal avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948 — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1743-v.feb.28.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1948 a las 17 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1744-v.feb.28.

COFINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1948 a las 17 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1745-v.feb.28.

LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 16 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1721-v.feb.28.

ASTRA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1722-v.feb.28.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1723-v.feb.28.

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1948 a las 15 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1724-v.feb.28.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1948 a las 16 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1725-v.feb.28.

TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1726-v.feb.28.

BEQUELO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1948 a las 15 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1727-v.feb.28.

OMEGA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1948 a las 16 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1728-v.feb.28.

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá luagr el día 17 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 8, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 13 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1729-v.feb.28.

ANCLA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1730-v.feb.28.

YAGUARA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1948 a las 16 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1731-v.feb.28.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1948 a las 15 y 30 horas, en la sede socal avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1732-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — ANASTASIO BORRAJO y Cía. prometieron vender al señor Luis A Moglia comercio sito en Rivera 2600, ramo bar, café y pizzería. Acreedores mismo comercio. — Anastasio Borrajo y Cía.

$4.00 Feb.6 372-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Paredes y Alfredo Galeano el comercio que gira en el ramo de hotel en la calle Gonzalo Ramírez 831 de esta ciudad denominado: "Norma". Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Ernesto Roland, Paysandú 1840 bis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — DEOLINDA DANDREIS DE FERATTO. — CARMEN GAMBOA DE CALVO.

$10.20 Feb.12-1114-v.maz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha resuelto disolver la Sociedad "POLERO Hnos." del ramo de bicicletas sita en Luis B. Cavia número 2857. Domingo M. Polero se hará cargo del activo y pasivo y seguirá con el giro del negocio. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240, escritorio, Alonso y Pérez del Castillo. — Pedro F. Polero. — Domingo M. Polero.

$12.00 Feb.12-1101-v.maz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Fernández nuestra carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 Setiembre 1904. — ISIDORO PADIN — HILDA OLIVERA.

$3.40 Feb.19-1371-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "PARAJO Hnos.", establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y artículos de perfumería en Ramón Anador 3751, haciéndose cargo del activo y pasivo Rogelio Parajo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Ramón Parajo Gallego. — María Luz Rocco de Parajo.

10.80 Feb.23-1542-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en el ramo de herrería y metalúrgica giraba en esta plaza bajo la razón social "NEU, SCHWARZ y Cía.", calle Marcelino Sosa 2241/ Acreedores presentarse con los justificativos a 25 de Mayo 463 (primer piso, escritorio 1) — Montevideo, Enero 9 de 1948.

$10.80 Feb.23-1513-v.mz.13.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se llama a todos los acreedores de la firma "BURGHETTO y Cía." establecida en ciudad de Durazno, calle 19 de Abril número 1141, en los ramos de taller mecánico de reparación de automóviles y compraventa de combustibles líquidos y lubricantes, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la primera publicación de este aviso, concurran a la escribanía Revello, en Durazno, calle Rivera número 848, a percibir el importe de sus créditos. — Durazno, Febrero 6 de 1948. — Burghetto y Cía.

$16.00 Feb.18-1359-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la patente de giro de mi propiedad en el ramo de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas número 17416, padrón número 261. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores: Independencia 630. — Florida, Febrero 9 de 1948 — VICENTE BUERI

$8.00 Feb.14-1227-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD "GERONA Y COMPAÑIA LIMITADA"

Con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá totalmente, por terminación de plazo, la sociedad "Gerona y Compañía Limitada", integrada por el doctor Ricardo T. Gerona San Julián, Sucesión de don Rómulo Pareja Reissig, (constituída por la señora Margarita Piñeyro de Pareja y Mario César, Miguel Angel, Carlos Alberto, Ricardo y Gilberto Pareja), señor Carlos Alberto Pareja Piñeyro y Coronel Oscar Mattos, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, exclusivamente, el doctor Ricardo T Gerona San Julián, quien continuará con todos los negocios. Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez.

$16.00 Feb.16-1187-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 1.o de Abril de 1947 prometí en venta a don Fidel Francisco Quintas mi comercio en el ramo de almacén y anexos sito en la calle Florida número 963, de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Trinidad, Febrero 2 de 1948. — FIDEL QUINTAS.

$10.20 Feb.14-1218-v.mz.4.

COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa, de la imprenta, sita en esta ciudad, calle Isla de Flores 1634, continúa como dueño de la misma ABELARDO INSUA. — Nicanor Martínez. — Abelardo Insua.

$3.40 Feb.27-1717-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la casa de Pensión, calle Río Negro 1555, al señor Angel H. Martínez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1948. — RENE y MANUEL SAMPEDRO (hijo).

$6.80 Feb.11-1077-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén y Bar con Alcohólicas, calle Marcelino Sosa 2702, a los señores Santucci y Fierro. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1948. — JOSE VARELA RIAL.

$6.80 Feb.11-1076-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la señora CONCEPCION VIERA DE PLATERO ha prometido vender al señor Boruch Kramarz (que firma Boris Kramarz) el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tiene instalado en la calle Durazno 952, en donde se presentarán los acreedores y demás interesados con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación. Escribanía Miranda Yaguarón 1594.

$16.00 Feb.5-942-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jesús López nuestra carnicería sita en calle Luis Pedro Lenguas número 1529. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley Setiembre de 1904. — ALEJANDRO CANEDO. — ENCARNACION GARCIA.

$3.40 Feb.12-1128-v.maz.2.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. Ind. y Comercial

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1948 a las 17 y 20 horas en el local de la avenida General Simón Martínez N.o 5327, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades y dividendos a repartir a los accionistas. 3.o Elección del Síndico titular y suplente para el tercer ejercicio. 4.o Fijación de la compensación al Síndico. 5.o Propuesta del Directorio para abonar el dividendo en acciones 6.o Designación de un accionista para firmar el acta respectiva. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$14.00 Feb.26-1684-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BENEDICTO CAPLAN ha prometido vender a Miguel Portugal el almacén de comestibles y anexos, calle Monte Caseros número 2749, Montevideo. Los acreedores presentarse en escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 7 de 1948.

$6.80 Feb.12-1138-v.maz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don Alcibíades Barcellos, la pensión familiar establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Eugenio Toyos). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — NATIVA DOS SANTOS. — Alcibíades Barcellos.

$6.80 Feb.27-1786-v.mz.17.

ANCALU SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ancalu Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 5 de Marzo de 1948, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 5.o, apartamento 9, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1948 y fijar su remuneración. 3.o Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de esta asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación, según lo determina el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — El Secretario.

$7.20 Feb.27-1765-v.mz.5.

EL FORTIN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Fortín Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 5 de Marzo de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 5.o, apartamiento 9, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1948 y fijar su remuneración; 3.o Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación, según lo determina el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — El Secretario.

$7.20 Feb.27-1764-v.mz.5.

MUNA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Muna Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 5 de Marzo de 1948, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 5.o, apartamiento 9, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1948 y fijar su remuneración. 3.o Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación, según lo determina el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — El Secretario.

$7.20 Feb.27-1763-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "M. Y S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometimos vender a la señora ANA OCAMPO DE OCAMPO, la provisión sita en Nueva Palmira N.o 1799 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — Moisés Goltzman. — Pola D. de Goltzman.

$6.80 Feb.27-1710-v.mz.16.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Fígoli, Raúl Costa Ibero (hijo) y Juan José Gatto el taller de fundición y broncería, que gira en esta plaza bajo la razón social "GATTO Hnos.", ubicado en la casa N.o 1778 de la calle Charrúa, citándose a los acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al percibir el importe de sus créditos al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 593. — GATTO HERMANOS.

$10.20 Feb.27-1759-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometí vender al señor ANTONIO SOTO, el almacén y alcohólicas sito Rivadavia N.o 2101 esquina J. Requena. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — Avelino Méndez.

$6.80 Feb.27-1709-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Gutemberg Baco Martínez el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería gira en esta ciudad, calle Defensa 2160. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Enero 21 de 1948 — BOUSSI STEIN.

$10 80 Feb.16-1283-v.mz. 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Daniel Pose, el comercio de mi propiedad que én el ramo de Provisión y Lechería gira en esta ciudad, calle Comercio 1684 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo Enero 27 de 1948. — FERMIN RIVERON QUINTERO.

$10.80 Feb.16-1284-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor JOSE MURATORE SACCO venderá al señor Ulises J Carle el establecimiento de bodega y anexos que tiene establecido en el Manga (Montevideo) emplazando a quienes tengan créditos contra la firma vendedora para que ios deduzcan en la Escribanía del doctor Santiago de Brun Sarandí 444, escritorio 40, Montevideo.

$7.20 Feb.16-1285-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan Ramón Márquez, el comercio, calle Tomás Gómez 3751, Ley Setiembre 26|904. — Montevideo, Febrero 11|948 — RICARDO BELLO.

$3.60 Feb.16-1277-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Benjamín Pérez Fernández, el negocio de carnicería sito en esta ciudad calle Junta Económico Administrativa 1737, debiendo presentarse los que se consideren acreedores dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en la calle Treinta y Tres N.o 1496, (escribana Dora Blanco). — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — RANIRO GAGO.

$10.80 Feb.16-1262-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, ha prometido en venta al señor Moisés Goltzman, mi casa de comercio de almacén de comestibles, Juan J Rousseau 4751 De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — ROSARIO BONANNO. — JOSEFA B DE BONANNO — MOISES GOLTZMAN.

$7.20 Feb 16-1256-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Nicolás Chirino mi comercio ramo frutas y verduras Rivera 3337 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — CESAREO J. MONTERO — NICOLAS CHIRINO

$7.20 Feb.16-1257-v mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Federich y Lema, Fábrica de Cartón, Andes 1130. Queda a cargo activo y pasivo el señor L. Federich. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores — Montevideo, Febrero 11 de 1948 — FLORENTINO A. LEMA. — ELVIRA BADO DE LEMA. — Lorenzo Federich — Rosa Ferraro de Federich.

$10.80 Feb.16-1258-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Martínez Hnos. Almacén por Mayor y Depósito de Cereales, Avda General Flores 4112 y 4104. Quedando a cargo del Almacén por Mayor VICENTE MARTINEZ y del Depósito de Cereales el señor CASILDO MARTINEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — Vicente Martínez. — CASILDO MARTINEZ.

$10.80 Feb.16-1259-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que se disolvió la Sociedad "Alpaca Uruguaya Limitada" quedando a mi cargo el activo y pasivo, llamándose a los acreedores al domicilio Genoas 3427. — FRANCISCO H. HUGHES.

$7.20 Feb.16-1278-v.mz.6.

"LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura de 31 de Diciembre de 1947, autorizada por el escribano Roberto N Arredondo (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 41 libro 2) don AMERICO ROSENBERG cedió a don Emanuel Rosenberg toda su cuota de capital social en dicha Sociedad. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Roberto M. Arredondo, Escribano.

$6.00 Feb.23-1512-v.maz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, Manuel M. Rama comunica que aportará su "Taller Electro-Técnico" sito en Madrid número 1510 a la Sociedad "BOTTA y RAMA". Los acreedores presentarse en el mismo taller, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1948.

$6.80 Feb.12-1115-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Casimiro Costas la tercera parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de panadería tiene instalada en esta plaza, calle Lavalleja 1808, bajo el nombre de "Panadería Al Tope", la firma Barboni, Costas y Rodríguez. Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido, dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación — TOMAS BARBONI. — Casimiro Costas.

$13.60 Feb.19-1398-v mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que con intervención del escribano Enrique I. Falco, hemos prometido en venta a la firma Juan Pablo Russi e Hijos, Sociedad Anónima, la casa de comercio que en el ramo de bodega y afines que gira en esta plaza en la casa número 4446, del camino Vecinal (Cuchilla Pereyra). Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — JUAN P RUSSI e HIJOS. — Juan P. Russi e Hijos, S. A.

$10.20 Feb.21-1461-v.mz.11.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Marzo de 1948, a las 15 y 20 horas, en el local social, calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores y un Fiscal.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deben justificar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones o certificados correspondientes en las oficinas de la Sociedad con anticipación de un día a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 18 de 1948.

$12.00 Feb.21-1509-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la pensión familiar de la calle Piedras 310, a la señorita Ester Sztajnfeld. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Delia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Delia Ballesteros Alves.

$8.00 Feb.23-1521-v.mz 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Prometimos vender a Teófilo Ebeid nuestro comercio sito en Pérez Castellano 1565, ramo tienda y artículos para hombres. Acreedores presentarse en scribanía Raúl Mantrana, Sarandí 493 (primer piso), todo según ley 26 Setiembre 1904 — ISAAC BOROCHOV. — AIDA KRUT DE BOROCHOV.

$7.20 Feb.23-1511-v mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor Angel di Matteo el comercio que en el ramo de bar y pizzería tengo instalado en la finca 2201 de la calle Comercio, de esta Capital. Acreedores presentarse en la escribanía Fujol, Rincón 523, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — JUAN ASCANIO BENITEZ.

$7.20 Feb.23-1498-v.mz.13.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea general ordinaria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1947 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$21.00 Feb.16-1328-v.mz.3.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2325 Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1947 2.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los estatutos, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar las acciones o recibo de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$18.00 Feb.16-1327-v mz.3.

AVISO

He prometido vender a Walter Pedro Montesdeoca o Montes de Oca, el comercio de almacén y venta de frutas y verduras, que bajo mi firma gira en la calle Misiones esquina Río Branco de esta ciudad (San José). Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Enero 31 de 1948 — BENJAMIN MONTESDEOCA.

$8.00 Feb.7-1028-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Lorenzo Negrín Pérez y José Vicente Pérez Ruiz, la casa de comercio, bar, restaurant y hospedaje, que bajo mi firma gira en esta plaza, calle Colón esquina Viera y Benavídez, ciudad de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio, ley 26|9|904. — San José, Enero 30 de 1948. — CLOTILDE L. GUILLEN.

$12 00 Feb.7-1029-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que AMALIA PARDO DE PARDO y MANUEL RAUL PARDO han prometido vender a los señores Luis Posi y Juan Pedrinelli el comercio que en el ramo de fábrica de pastas tienen instalado en la calle Comercio número 1442 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días.

$10.20 Feb.14-1208-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores Mario y Froilán Arbelo la sucursal de pan que tengo instalada en la avenida Agraciada número 2705 Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — Mario Arbelo. — Froilán Arbelo.

$6.30 Feb 14-1238-v mz 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Constantino Kalaitzis el comercio de mi propiedad que en el ramo de Provisión y Lechería, gira en esta ciudad, calle Miguel Martínez N.o 3790 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60) — Montevideo, Enero 9 de 1948. — RODRIGO CRESPO.

$10.80 Feb.16-1282-v.mz.6.

TEXTIL URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1948 a las 11 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director por dos años; 3.o Designación del Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos de la Sociedad deberán registrar sus acciones en nuestro domicilio legal hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$12.00 Feb.19-1393-v.mz.1.o.

TEXTIL URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Directores a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio legal de la Sociedad, Sierra 2442, el día 6 de Marzo de 1948 a las 11.30 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos (artículo 5.o); 2.o Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos de la Sociedad, deberán registrar sus acciones en nuestro domicilio legal hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea — El Secretario.
$10.00 Feb.19-1394-v mz 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que habiendo dejado sin efecto, de común acuerdo, la compraventa de la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza y que Saturnino Martínez Viñas había prometido vender a Héctor Moré, ha vuelto aquél a hacerse cargo de la misma, con todos sus créditos y obligaciones. — San José, Febrero 3 de 1948. — SATURNINO MARTINEZ VIÑA — Héctor Moré.
$12.00 Feb.7-1027-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Elisa G de Inler la casa de comercio que en el ramo de mercería tengo instalada en la calle Colonia número 1796 y llamada "El Faro". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía Gallego Gago, calle Sarandí 437, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — MATILDE MORALES. — Elisa G. de Inler.
$10.80 Feb.17-1322 v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
EN GENERAL

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Manuel Araújo y Mariano Piñeiro la casa de comercio que en los ramos de colchonería y zapatería tengo establecida en esta plaza, calle 8 de Octubre número 2375. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos en la calle 8 de Octubre número 2351. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — BARTOLOME SEGUI.
$10.20 Feb.18-1349-v.mz.8.

V E N T A

Comunico que he vendido las maquinarias de mi fábrica de alhajas a la sociedad comercial "Sociedad Industrial de Alhajas". A los efectos que pudiera corresponder y de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores a que concurran a la calle Mercedes 887, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — JOSE PEDRO MARTELLA.
$6.80 Feb.18-1337-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la firma "AMELOTTI, GORRIZ y Cía" (C. O. T.) proyecta enajenar su activo y pasivo a la Compañía Oriental de Turismo, S. A. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444 (escritorio 11), estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — (Firmado): Ange Amelotti. — Doroteo Gorriz.
$10.20 Feb.19-1392-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Waclao y Jozef Zdanio el almacén, frutas y verduras sito en la calle Inca 1900, según ley 26|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — DAVID TORRES. — MARIA REIGOSA DE TORRES. — Waclao Zdanio y Jozef Zdanio.
$6.80 Feb.20-1436-v.mz 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don José Muratore Sacco la casa de comercio que gira en este lugar, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, haciendo la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Uslenghi, en Pando (Departamento de Canelones) — Mansavillagra, Febrero 6 de 1948. — JUAN C. SCHEGGIATI. - MARIA A. FIGUEREDO DE SCHEGGIATI
$10.20 Feb.20-1408-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B R I C A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Silvio Murissich el almacén y bar de la avenida General Flores número 5101. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — JUAN JOSE VAZQUEZ BUGNA. — DOMINGA VIGNOLA DE VAZQUEZ.
$6.80 Feb.20-1409-v.mz 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. I. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender a los señores Juan Siri y Nery García el horno de pizza de la calle Maldonado número 1898. Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — EULOGIO MASSA.
$6 80 Feb.20-1410-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Emilio Cikusa el comercio de peluquería y anexos sito en San Salvador 1578, de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Castro. Minas 1529. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — JULIO ANDRES VALERIO — MARIA CHIONA DE VALERIO. — Emilio Cikusa.
$10.20 Feb.20-1437-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Alejandro Canedo nuestra carnicería calle Burgues 2792. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre 1904. — MAXIMINO LORENZO. — MARIA CORBAL.
$3.40 Feb.19-1369-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Esmoris y José Comesaña nuestra carnicería calle Siria 5793. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 Setiembre 1904. — LEOPOLDO FIERRO. — FILOMENA GUARINO
$3.40 Feb.19-1372-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Ruben D. Lucas Botti máquinas e implementos tipográficos del negocio de imprenta que gira en esta plaza con el nombre "La Comercial", en calle Rodó 601. — Melo, Enero 31 de 1948. — JORGE BITAR ABDALA.
$6.80 Feb.19-1399-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Jesús Manuel Iglesias la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenemos instalada en la casa número 2220 de la calle Cufré, en esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BENIGNO RIAL. — CARMEN SABELLA DE RIAL. — Jesús M. Iglesias.
$6.80 Feb.19-1388-v.mz.9.

COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de carnicería calle Burguez 2792. Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — Maximino Lorenzo. — Manuel Pereira Iglesias
$3.40 Feb.19-1370-v mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Angel Raymundo Vera el almacén sito en esta ciudad, calle Francisco Antonio Maciel esquina Rincón, según ley 26|9|904. — Durazno, Febrero 9 de 1948. — ANDRES CASABALLE.
$8.00 Feb.18-1361-v.mz.11.

"TEXTIL WORK LIMITADA"
SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por escritura que el 26 de Diciembre de 1947 autorizó el escribano Bolívar Zarza, inscripta en el Registro General de Poderes con el número 10, al folio 12 v. del libro 228 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 2 de Febrero de 1948 bajo el número 16 al folio 52 a 56 del Registro de Contratos, tomo I, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada para la realización de trabajos correspondientes a la industria textil en general, confección de prendas de vestir, ropas y artículos del ramo en general y su comercialización bajo cualquier forma y condiciones, pudiendo, además ampliar su giro con negocios de importación, exportación y representaciones Podrá industrializar y comercializar en los ramos indicados y sus derivados, por cuenta propia o de terceros y también sociedad con otros o a comisión o en otras condiciones. Girará bajo la denominación de "Textil Work, Limitada" y su domicilio actual es en esta ciudad, en la casa número 3640 de la avenida Agraciada, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República, siendo las bases principales las siguientes: A) El plazo de duración está comprendido entre el 1.o de Enero de 1948 y el 31 de Diciembre de 1949, con prórrogas automáticas de 2 en 2 años, toda vez que tres meses antes de vencerse el plazo alguno de los socios no comunique por escrito a los demás su deseo de que ésta se disuelva; B) Capital: $ 14.000 00 (catorce mil pesos), compuesto en la siguiente forma: $ 8.000.00 (ocho mil pesos), el señor Joaquín Aparicio Medina; $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) el señor Espartaco Mayo Fariña Yannechini y $ 2.000.00 (dos mil pesos) el señor Tibor Dukász Eckstein Dicho capital se aportó en el acto de firmarse la escritura referida; C) La Sociedad tendrá un Directorio que lo constituirán los asociados; D) La Sociedad será administrada por el socio señor Joaquín Aparicio Medina; E) La asamblea general ordinaria se realizará anualmente; F) Anualmente, el de cir. el 31 de Diciembre de cada año y dentro de dos meses siguientes y con las operaciones hasta esa fecha, se practicará el balance general, debiendo de éste destinarse para fondo de reserva el 5 o|o; G) Pérdidas y ganancias: se debitarán o acreditarán en la siguiente proporción: el 46 o|o para el socio señor Joaquín Aparicio Medina; el 30 o|o, para el socio señor Tibor Dukasz, y el 24 o|o para el socio Mayo Fariña. — Montevideo, Febrero 17 de 1948.
$34.00 Feb.20-1421-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido el activo y pasivo, con todos los contratos y obligaciones de la firma, "EXETER MIGUEL y CARLOS PAEZ VILARO" de la avenida 18 de Julio 1225, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo Febrero 12 de 1948. — Exeter Limitada.
$8.00 Feb.20-1330-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A V I S O

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Diciembre último por el escribano Dante Pulcaro Echegaray, cuya copia fué inscripta el 16 de Febrero corriente en el Registro Público de Comercio, número 40 folio 78 del libro 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, hemos modificado nuestra sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "MORALES y COMPAÑIA LIMITADA" con domicilio en la calle Rincón número 438 (escritorios números 28 y 29). La modificación se refiere al capital social, que se reduce a $ 5.000.00 (cinco mil pesos) y se integra así: don Alberto Morales Berro: tres mil pesos; don Alberto Morales Cardoso, mil pesos, y don Raúl Morales Cardoso, mil pesos En lo demás queda vigente el contrato que otorgamos ante el nombrado escribano el 31 de Enero de 1944, inscripto y publicado en forma. — Alberto Morales Berro. — Alberto Morales Cardoso. — Raúl Morales Cardoso.
$12.00 Feb.20-1428-v.mz.2.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo de 1948 a las 9 horas en el local calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1947 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Modificación de estatutos. — El Secretario (Ad-Hoc).
$12.00 Feb.20-1391-v.maz.8.

"LA AGRICOLA GANADERA"

MIGLIARO HNOS., LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992, se hace saber que por escritura que el 28 del ppdo. Enero autorizó el escribano Alberto L. Thévenet, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio local el 7 del mes en curso con el número 4, ha sido modificada la Sociedad "Migliaro Hnos. Ltda." en la siguiente forma: A) Ingreso como socio del señor Orestes Migliaro; B) Aumento del capital a ciento veinte mil pesos, totalmente integrado; C) Se retrotrae la actividad de la firma modificada al 1.o de Setiembre de 1947; D) Se prorroga el término hasta el 1.o de Setiembre de 1953. La firma, cuyo uso exclusivo queda a cargo de los señores señores Walter y Oscar Pedro Migliaro, continuará incambiada; E) Se eleva el fondo de reserva del cinco al veinte por ciento de las utilidades. En todo lo demás regirá el contrato originario. — Salto, Febrero 7 de 1948. — Por "Migliaro Hnos. Ltda."; Walter Migliaro. — O. P. Migliaro. — O. Migliaro.

$14.00 Feb.26-1697-v.mz.8.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el estatuto social, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1948 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado; 3) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4) Remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de Mara número 1631, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — El Presidente.

$14.40 Feb.26-1578-v.mz.5.

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA TEATRO LARRAÑAGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Joaquín Suárez número 51, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato de los señores Carlos E. Dubra y Domingo Devotto Gutiérrez y de sus respectivos suplentes; 3.o Elección de Síndico titular y de Síndico suplente por terminación de mandato de los señores Humberto A. Varese y Faustino Maldini; 4.o Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 inciso H) de los estatutos sociales. — Salto, Febrero de 1948. — El Directorio.

$14.00 Feb.26-1598-v.mz.8.

SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Marzo del presente año, a la hora 21, en la sede de la entidad, calle Juan A. Lavalleja 491, a fin de considerar la siguiente orden del día: Autorizar al Directorio a aceptar una propuesta por valor de $ 34.600.00, para la construcción en el predio social de un palco y otras dependencias y facultarlo para gestionar y obtener créditos hipotecarios por valor de $ 30.000.00 con garantía de los bienes de la Sociedad. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1948. — Martín M. Ois, Presidente. — Hernani Irigoyen, Secretario.

$10.00 Feb.26-1658-v.mz.8.

DAYMAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1948 a las 16 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$5.60 Feb.26-1720-v.mz.4.

QUEGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1948 a las 15 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$5.60 Feb.26-1719-v.mz.4.

CASUPA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11 a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 8 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$5.60 Feb.26-1718-v.mz.4.

LABORATORIOS WINTHROP LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato

A los efectos, de lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que según escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 12 de Diciembre de 1947 por el escribano Hugo Bascans, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 40, al folio 184 y siguientes del tomo número uno del "Registro de Contratos", se otorgó cesión de cuota social y modificación del contrato constitutivo de la Sociedad "LABORATORIOS WINTHROP LIMITADA". Por la citada escritura Ralph Alexander Breckenridge, representado por apoderado, cedió a la Compañía The Cellasin Co., Inc., su cuota social en Laboratorios Winthrop Limitada, habiéndose estipulado en dicha escritura entre otras cosas que:

A) En lo sucesivo la sociedad referida tendrá por objeto, además de los especificados en el contrato constitutivo de dicha sociedad el de "emprender y ejecutar cualquier clase de actos legítimos especialmente todos los negocios comerciales necesarios y convenientes a los fines de la Sociedad.

B) La Sociedad será administrada por ambos socios.

C) Quedan designados como administradores de la Sociedad "Laboratorios Winthrop Limitada", los socios Winthrop Products Inc. y The Cellasin Co., los que a tales efectos actuarán por el apoderado o apoderados que designen.

D) La asamblea general de socios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los noventa días inmediatos siguientes al en que hubiere terminado el ejercicio social en cada año y extraordinariamente cuando así lo decida cualquiera de los socios administradores.

E) El asiento o domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo, o el lugar que indique la asamblea social dentro del territorio de la República, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero". En todo lo que no queda modificado por la referida escritura, queda en plena vigencia el primitivo contrato constitutivo de la Sociedad, del cual dicha escritura se reputará parte integrante. — Montevideo, Febrero 17 de 1948.

$28.00 Feb.23-1508-v.maz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., hago saber que desistí de la compra del café, bar, horno de pissa y fiambrería de la avenida Agraciada número 4298, a la firma "Alonso Hnos.", la que se hace cargo nuevamente del comercio. Acreedores presentarse en Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Maximino San Martín

$10.20 Feb.25-1647-v.mz.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Omar Alonso nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ.

$3.40 Feb.26-1671-v.mz.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a Isidoro Padín la carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre 1904 — BUENAVENTURA ALVAREZ.

$3.40 Feb.26-1670-v mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el bar con alcohólicas calle Mercedes número 1849, a Ramón Lameiro Penalonga y Ramón Lameiro Borne. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Suc. PROTTO y LUIS DELFINO.

$6.80 Feb.26-1689-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Barroso número 3348, a Manuel Prol Cortez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — ENRIQUE TRIGO BARCA.

$6.80 Feb.26-1688-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "JOSE FERNANDEZ y Cía.", que explota el taller mecánico instalado en la calle Durazno número 1508, haciéndose cargo del activo y pasivo José Fernández Formoso. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — José Fernández. — Máximo C. Zicari. — (Escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 Feb.26-1687-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficinas Ariel, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "GALLO y PERRATONE" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Nelson Gallo quien continuará el giro del mismo negocio. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1841, dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Nelson Gallo. — Dante M. Perratone.

$10.20 Feb.26-1663-v.mz.16.

VENTA Y DISOLUCION

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto vender nuestro establecimiento industrial y comercial que gira en esta plaza, calle Defensa números 2374/76, de esta Capital bajo la razón social de "Industrializadora Uruguaya del Caucho, Limitada", integrada por los socios señores Adolfo Rubel, Miguel Fogel, Alejandro Moskovita y Miguel Federico Izeta, a la sociedad "Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, Limitada" en formación, la cual se hará cargo del activo y pasivo, disolviéndose, en consecuencia, la sociedad Se hace esta publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 820, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Industrializadora Uruguaya del Caucho, Limitada.

$18.00 Feb.25-1602-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta nuestra fábrica denominada "Química Industrial Uruguaya", ubicada Carlos Crocker 2753, a los señores Pablo Wysosky y Benjamín Baum. Los acreedores deberán presentarse Convención número 1236. — VICENTE A. FRASCA. — (Socio de hecho: RUBEN ETCHART.

$7.20 Feb.25-1604-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Banzera, Paraguay 1259, interviene. — Francisco Amegeiras compra el comercio ramo florería sito General Flores 2378. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 21 de 1948. — JUAN CARLOS DAMIANI. — CARLOS MARIA CASELLA. — Francisco Amegeiras.

$6.80 Feb.25-1654-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Pedro Oyenard nuestra carnicería sita en la calle José Catalá 2356. Acreedores a escribana Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley Setiembre de 1904. — ENRIQUE AQUINO. — DELIA TERRA.

$3.50 Feb.12-1129-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GERARDO BEHREND GOLDSTEIN y SIMEON LEON BRAUN FERSER, resolvieron disolver la Sociedad "Zapicán" que gira en Montevideo, calle Industria 2677, en el ramo de fábrica de dulces y conservas. Se hace cargo del activo y pasivo el señor Juan Gerardo Behrend Goldstein. Presentarse acreedores a la Escribanía Piacenza, 18 de Julio 1324, piso 5. — Montevideo, Febrero 5 de 1948.

$10.29 Feb.11-1075-mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas. "B.Y.S." (Valparaíso 1269), hemos disuelto la Sociedad RODRIGUEZ y FEO, establecida con provisión de comestibles Avd. Larrañaga 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Severino Rodríguez. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1948. —Severino Rodríguez. — José H. Feo.

$10.20 Feb.11 1049-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he clausurado mi comercio en el ramo de provisión de comestibles establecido en el camino Ariel N.o 5202 de esta ciudad. Dando cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Enero de 1948. — NERCES DER BOGHOSSIAN.

$6.80 Feb.11-1050-v.mz.1.o.

RESCISION DE COMPROMISO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez quedó sin efecto el compromiso de compraventa de la carnicería calle Dante 2190 (bis). — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Guillermo Sotelo. — Abelardo Cabeza.

$8.00 Feb.13_1186-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ELIAS ABDO y EDUARDO FERRAZ POSADA prometieron vender a Luis Eusebio Maneiro la empresa "Teatro Uruguayo — Empresa P. A. F.", con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, que gira bajo la firma "Eduardo Ferraz, Posada y Cía." en el ramo de cine, teatro y derivados. Acreedores: escribanía Luis A. Borretti, Rincón número 569 (Montevideo). (Ley 26 de Setiembre de 1904)

$12.00 Feb.13_1180-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que vendimos a los señores Inocencio Alberto y José Luis Haller el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas teníamos instalado en esta ciudad, calle Lavalleja y Serafín Rivas. El pasivo a cargo de los vendedores. Los acreedores deberán presentarse en el expresado comercio dentro del término legal. — Mercedes, Febrero 2 de 1948. — RAMON M. ALBERRO. — ELVIRA HALLER DE ALBERRO. — Inocencio Alberto Haller. — José Luis Haller.

$12.00 Feb.13-1150-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José González y Ramón Bello la panadería sita en avenida Agraciada número 4119. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en la Dirección antes citada. Ley 26|9|1904. — JOSE MAZZONI. — LORENZO MAZZONI. — ALFREDO MAZZONI. — EMILIA MAZZONI DE BONDANZA. — MARIA LUISA CARBONE DE MAZZONI.

$6.80 Feb.13-1149_v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en la calle Guadalupe 1825, en el ramo de fabricación de muebles, bajo la razón social de CARLOS COHN, BENJAMIN SOSNOWSKI y WOLF ATLASOVICH, retirándose éste de la firma social. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú 1163 (escritorio 1 o). — Carlos Cohn. — Benjamín Sosnowski. — Wolf Atlasovich.

$12.00 Feb.13-1185_v.mz.6.

A V I S O

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Luis Perera, Eduardo Prantl y Augusto Schulze mi comercio de ramos generales ubicado en Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro). Acreedores presentarse en escribanía Laurenz, 25 de Agosto 3785 (Fray Bentos). — Fray Bentos, Febrero 4 de 1948. — MARIA AURORA ZUCHETTI DE MEIRA.

$8.00 Feb.13-1203-v.mz.6.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas", de conformidad con el artículo 4.o de los estatutos sociales se complace en invitar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1948 en el local del "Centro Comercial e Industrial de Artigas", a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio y correspondientes al año 1947; 2) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Proyecto de cambio de fecha del balance general fijándolo al 30 de Setiembre de cada año.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que, haciendo constar el número de sus acciones y el de los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha; B) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta; C) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Artigas, Febrero 1 de 1948. — Gregorio Lima, Presidente. — Orlando M. Arbiza, Secretario.

$22.00 Feb.18-1343-v.feb.28.

CAJA POPULAR DEL TALA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señor accionista: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero, a las 16.30 horas, en el local del Club Social del Tala, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio, Síndico y Síndico suplente. (Artículo 19). 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (artículo 40). B) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificarse ésta. — Tala, Febrero de 1948. — Juan B. Iruleguy, Presidente. — Marcos T. Costa, Secretario.

$19.20 Feb.19-1416-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "JUAN B. CANALI" que en el ramo de jabonería y anexos gira en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo y cuentas a cobrar los socios **Alfonso Camilo y Camilo Juan Canali**. Quedó, asimismo, disuelta **la sociedad** de hecho que bajo igual razón social y en el ramo de fideería gira también en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo y cuentas a cobrar de ésta el socio Héctor Eugenio Canali. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la casa número novecientos veintiuno de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves). — Salto, Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alfonso C. Canali. — Camilo J. Canali. — Héctor E. Canali. — Josefa P. de Canali. — Eugenia B. de Canali. — Joaquina S. de Canali.

$24.00 Feb.4-885-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Eduardo Cancela la "Farmacia Secco", sita en Agraciada 3879. Los acreedores se presentarán en Sarandí 539 (segundo piso), de acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904. — Juan Pedro Secco.

$3.40 Feb.13-1165_v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Veiga y Cía. el almacén y bebidas alcohólicas establecido en Mendoza 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — FRANCISCO ABENIA. — HELVECIA NORANDO DE ABENIA. JOSE R. PONTE. — LILA ESTHER MINETTI DE PONTE.

7.20 Feb.23-1540-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Erico I. Caetano y Saldinio Omar Paccio el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — EDUARDO TCHAKDJIAN o ETCHAKDJIAN o ECHAKIDJIAN. — ESMERALDA DIVAN DE TCHAKDJIAN.

$10.80 Feb.23-1541-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HAYDEE MORENO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Eduardo Acevedo 1249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — JACINTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

$7.20 Feb.23-1539-v.mz.13.

V E N T A

Se hace saber al público y al comercio en general, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos vendido a don Norberto Orpi el comercio que teníamos establecido en esta ciudad en el ramo de fábrica de correas de cuero y afines que giraba en esta plaza bajo la razón social "Dodera y Cía.", y sito en la calle Francisco Gómez 973. Los acreedores pueden presentarse dentro del término de treinta días en la calle Venancio Benavídez 3188. — Montevideo, Enero 30 de 1948.

10.80 Fef.23-1529-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707 (teléfono 8 - 88 - 89), prometo vender a la señora Josefa Santa Cruz la fonda y bebidas fermentadas calle 25 de Agosto número 560, con patente de giro a nombre de Demetrio Roszkowicz Rosymicz). Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — RAMON PLUTO BARIS.

$7.20 Feb.24-1586-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Alvarez Hermanos" prometió vender a Ernesto Mespiaseguy el comercio de panadería, confitería y anexos denominado "Panadería Fénix", sito en el camino Maldonado número 5536, de este Departamento. Acreedores presentarse escribanía Paguapé, 25 de Mayo número 591 (primer piso, escritorio 3). — Montevideo, Febrero 10 de 1948. — ALVAREZ HERMANOS. — Ernesto Mespiaseguy.

$10.80 Feb.24-1572-v.mz.15.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de Marzo de 1948 a las 17 horas en el local social, avenida General Rondeau número 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Aplicación de las utilidades; 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio: Luis Mailhos.

$8.00 Feb.24-1574-v.mz..5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Francisco Migues y Compañía", integrada por doña EUGENIA PLATERO, don LORENZO F. BALERIO y don FRANCISCO MIGUES, han prometido vender la Empresa de Transportes "La Tuña", con inclusión de las líneas, concesiones y material correspondiente a la Sociedad Anónima en formación: "Eltsa" Empresa La Tuna Sociedad Anónima. Los acreedores deben concurrir a la escribanía Abú Arab Charrúa 1812, según ley 26 Setiembre de 1904.

$10.80 Feb.24-1592-v.maz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Cerrito 269 haciéndose cargo nuevamente el señor RAUL SAAVEDRA debiéndose pasar los créditos que hubiere del promitente comprador a la Escribanía Crose, Médanos 1413. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Raúl Saavedra. — Francisco Kurta.

$10.20 Feb.27-1713-v.mz.17.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que "LABORATORIOS SPEFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó su administración en lo siguiente: El socio don Rene Dunod, tiene en sección "Exportaciones", el carácter de socio Gerente, con el uso de la firma e iguales facultades que su esposa, doña Magdalena Cayrada de Dunod. Escritura de 25 del corriente, autorizada por el escribano doctor R. Ramela de Castro, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno.

$6.00 Feb.27-1707-v.mz.9.

AIGUA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1948 a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$3.20 Feb.27-1733-v.feb.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ESMERODE y DE LACUADRA avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la sociedad establecida en la avenida 21 de Setiembre número 2701, ramo café y bar, retirándose de la misma el señor Luis de Lacuadra y constituyendo nueva sociedad los señores Manuel Esmerode y Rafael Pérez Figueroa, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Luis de Lacuadra. — Manuel Esmerode. — Rafael Pérez Figueroa.

$12.80 En.26-639-v.feb.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad: "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Certifico: Que en mi protocolo y corriente de fojas ochenta vuelta a fojas ochenta y siete, luce la siguiente escritura de constitución de sociedad anónima. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mi, escribano Enrique I. Falco y testigos al final nombrados y firmados, comparecen: don Miguel Antonio Russi, casado en primeras nupcias con doña Julieta Leone; B) don Marcelino Pablo Russi casado en primeras nupcias con doña Gregoria Dalia Buschiazzi; C) don José Antonio Russi, casado en segundas nupcias con doña Aída Giaconi; D) don Elías Atero Russi, casado en primeras nupcias con doña Angélica Franco y E) don Juan Humberto Russi, casado en primeras nupcias con doña Sofía Heras. Los comparecientes son uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de la novena sección judicial, en el paraje llamado "Cuchilla Pereira", en la casa número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis del camino vecinal, todos de mi conocimiento y para consignarlo en este protocolo a mi cargo dicen: Que por la presente escritura dejan constituída la Sociedad Anónima Juan Pablo Russi e Hijos, con sujeción a lo dispuesto en los siguientes estatutos.

Denominación

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima denominada "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima", que se regirá por los presentes estatutos.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto. A) Adquirir y continuar los negocios que en el ramo de bodega, granja y anexos, tiene la firma de esta plaza "Juan Pablo Russi e Hijos", comprándole el activo y pasivo, de acuerdo al balance, que a tal fin practicará el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. C) Importar exportar, elaborar, distribuir y realizar en general cualquier operación comercial y|o industrial con toda clase de mercaderías y|o frutos del país. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia y|o terceros realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio vinculados con el objeto social.

De la duración

Artículo 3.o La duración de la Sociedad se fija en sesenta años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos, por el Poder Ejecutivo.

Del domicilio

Artículo 4.o El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Del capital

Artículo 5.o El capital autorizado inicial queda fijado en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos, formado por siete mil quinientas acciones, al portador de cien pesos cada una. Las acciones serán fundadoras, ordinarias y preferidas. Las acciones fundadoras tendrán como única preferencia un dividendo preferencial del dos por ciento (2 o|o) sobre las acciones ordinarias. Constituirán acciones fundadoras, las que correspondan a la primera emisión que la Sociedad emita. Las acciones preferidas se regirán en cada caso, por las condiciones de emisión que serán fijadas en cada serie y en su oportunidad, por el Directorio. Queda autorizado el Directorio a emitir títulos representativos de más de una acción.

Art. 6.o Para aumentar el capital establecido en el artículo anterior será necesario el voto conforme de una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo y siguiente, cumpliendo en todo caso con las leyes vigentes.

De las acciones

Artículo 7.o Las acciones serán expedidas de libros talonarios y llevarán numeración correlativa y progresiva, debiendo ser firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio. En las emisiones posteriores de acciones los propietarios de las acciones del capital integrado hasta ese momento, tienen preferencia de subscripción en la proporción en que hayan integrado aquel capital. El Directorio se encuentra autorizado para entregar acciones en pago de cualquier clase de bienes, con el único requisito de no poder efectuar la entrega a menos del valor nominal.

Art. 8.o Las acciones serán indivisibles y en caso de condominio la Sociedad reconocerá a un solo propietario por cada título a los efectos de la intervención en las asambleas y demás derechos y obligaciones de los accionistas. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Del Directorio

Artículo 9.o La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de cinco miembros, elegidos por la asamblea, por mayoría de votos, y durarán cinco años en el desempeño del cargo, pudiendo ser reelectos indefinitivamente. El Directorio, cuando lo crea conveniente u oportuno podrá aumentar a siete el número de Directores.

Art. 10. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Tener plena capacidad jurídica, y B) Ser accionista de la Sociedad.

Art. 11. La elección de miembros del Directorio se hará por la asamblea ordinaria que deba aprobar el balance correspondiente al último ejercicio de la gestión del Directorio saliente.

Art. 12. En la primera sesión que realice el Directorio electo, designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, puede el Directorio modificar, en cualquier momento la distribución de los cargos.

Art. 13. Cuando quede vacante algún puesto del Directorio, los demás Directores, nombrarán directamente a un accionista para que integre el Directorio, durante el término que falte para completar el período para que fué elegido el titular saliente; la votación deberá ser por unanimidad, y no consiguiéndose ésta, dentro de los treinta días siguientes a la acefalía del cargo, deberá dirimirse el punto a resolución de una asamblea general extraordinaria, que citará de inmediato. El Directorio podrá conceder licencia a sus integrantes, en caso de encontrarse en tal situación más de un Director simultáneamente, se deberá integrar provisoriamente el Directorio con un accionista, siguiendo el proceso indicado en parágrafo anterior.

Art. 14. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, siempre que los intereses sociales lo requieran, o dos miembros del mismo lo solicitaren. Las resoluciones que adopten se registrarán en el libro de actas y éstas serán firmadas por el Presidente y Secretario. El Directorio podrá sesionar con la asistencia de miembros igual a la mayoría absoluta de sus componentes.

Art. 15. El Presidente o el Vicepresidente en su defecto conjuntamente con el Secretario son los representantes legales de la Sociedad. El Presidente deberá presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, teniendo la obligación de hacer cumplir sus resoluciones y los presentes estatutos. El Secretario además del cometido establecido en el apartado primero, deberá redactar las actas y realizar en general cualquier función que le indique el Directorio y las asambleas.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad física o mental declarada. B) Por destitución. C) Por renuncia aceptada. D) Por expiración de su mandato y E) Por no concurrir a seis sesiones consecutivas o diez alternadas, sin causa justificada a juicio del Directorio.

Art. 17. Todo Director que no cumpla estrictamente con sus funciones, puede ser destituído, por unanimidad de los demás Directores, y se deberá citar a asamblea general extraordinaria, dentro de los treinta días, para confirmar la resolución; si dentro del citado plazo, debiera realizarse la asamblea ordinaria, será incluída en el orden del día. No existe incompatibilidad para desempeñar el cargo de Director, con el de empleo a sueldo de la Sociedad.

Art. 18. El Directorio ejercerá la representación y administración de la Sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, pudiendo llevar a cabo dentro y fuera del país, todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de la naturaleza que fueren, siempre que lo juzgue conveniente, útiles o necesarios para el cumplimiento del objeto social, establecido en los presentes estatutos, aún en los casos en que la ley requiera mandatos especiales. Puede el Directorio, en consecuencia, sin que esta enunciación tenga el carácter de limitativa: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, asegurar en calidad de aseguradora, arrendar, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Realizar toda contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero y concederlo con o sin interés y abrir créditos con particulares y Bancos, inclusive con el Banco de la República Oriental del Uruguay y con el Banco Hipotecario del Uruguay, con o sin garantías, subscribiendo y otorgando las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, en las condiciones que considere más convenientes a los intereses sociales; C) Nombrar y remover Gerentes, apoderados y todo el personal administrativo o técnico que juzgue necesario; determinar sus atribuciones y deberes, fijándoles sueldos y retribuciones extraordinarias, en caso de considerarlo conveniente: los poderes generales o especiales conferidos por el

Directorio subsisten aunque cambie el Directorio que los confirió, si no son revocados; D) Aceptar, destituir, ceder, transferir, constituir y extinguir derechos reales, warrants y prendas industriales, autorizar pagos aunque no sean los ordinarios de administración y determinar toda inversión de fondos; E) Aceptar la representación de toda clase de firmas nacionales o extranjeras; F) Autorizar todo acto judicial o administrativo, iniciar, demandar, transigir, conciliar, someter a decisión de árbitros, renunciar al derecho de apelar y a las prescripciones; solicitar y conceder quitas y esperas; G) Emitir acciones cuando lo considere conveniente, teniendo para ello las más amplias facultades dentro del marco estatutario, pudiendo establecer condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, sin necesidad de intervención judicial ni otra diligencia; H) Emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía, en el primer caso cuando la ley lo autorice; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y presentar anualmente a la asamblea ordinaria un informe sobre la marcha de la Sociedad y el balance general de operaciones de la misma, al treinta y uno de Enero de cada año; J) Podrá el Directorio resolver todos aquellos asuntos y subrogaciones que no hubieren sido previstos por los presentes estatutos, que considere ventajosos a los intereses de la Sociedad y no violen ninguna disposición legal o administrativa.

Art. 19. El Directorio con la anuencia del Síndico, podrá alternar la fecha del cierre del ejercicio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda. En ningún caso, podrá transcurrir más de un año, entre la realización de los dos balances.

De las asambleas

Artículo 20. La asamblea ordinaria de accionistas, se reunirá anualmente, dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio anual. Corresponde a esta asamblea, aprobar el balance y memoria presentados por el Directorio y Síndico, cuando corresponda. Podrá considerar todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en el orden del día.

Art. 21. La asamblea extraordinaria de accionistas se reunirá cada vez que el Directorio lo considere conveniente o lo soliciten accionistas que representen el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado, o lo solicite el Síndico. En estos dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de solicitada.

Art. 22. La convocatoria para asamblea deberá efectuarse, por medio de publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario de esta Capital, por tres días consecutivos. Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho "quórum", se citará de inmediato en segunda convocatoria, sesionando en este caso con el número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto en el inciso anterior, no será necesario, siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el ciento por ciento (100 o|o) del capital integrado, y se comunique a la Inspección de Hacienda, con una anticipación mínima de veinticuatro horas.

Art. 23. A fin de acreditar la personería en las asambleas de accionistas, éstos deberán registrar y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con un día de anticipación a la asamblea.

Art. 24. El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerla el accionista, personalmente o por delegación en otra persona, previa justificación de su calidad de accionista, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior mediante carta-poder o telegrama colacionado, que se depositará en la caja de la Sociedad, hasta el día de la reunión. El mandatario no podrá representar en las asambleas, más que a un solo mandante; y en todo caso, se deberá cumplir con las leyes y decretos vigentes. En las votaciones cada cincuenta acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley. Los poseedores de menos de cincuenta acciones tendrán voz pero no voto.

Art. 25. En las asambleas no se podrán tratar asuntos, para los que no se hayan citado expresamente. El Presidente del Directorio, presidirá las asambleas, teniendo voz y voto. En caso de empate su voto decidirá. Las resoluciones de las asambleas obligan por igual a todos los accionistas y se consignarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y un accionista que la asamblea designe.

Del Síndico

Artículo 26. El contralor de la Sociedad queda confiado a un Síndico, y en su defecto a un Síndico suplente, los que serán nombrados cada tres años, por la asamblea ordinaria. El Síndico podrá ser reelecto. Son sus atribuciones y deberes: A) Convocar la asamblea ordinaria, cuando el Directorio no lo hiciera y la extraordinaria, cuando considere necesario consultar a los accionistas, o dar especial cuenta a éstos de la marcha de la Sociedad; B) Examinar periódicamente la contabilidad y anualmente la exactitud de los balances; y C) Subscribir los balances que el Directorio debe presentar a la asamblea ordinaria, en prueba de conformidad.

Utilidades

Artículo 27. Una vez terminado el ejercicio anual y luego de realizar las amortizaciones correspondientes y retribuciones extraordinarias al personal que estime conveniente el Directorio, las utilidades se distribuirán en la forma siguiente: el tres por ciento (3 o|o) para el Presidente; el dos por ciento (2 o|o) a cada uno de los demás Directores, en proporción a sus asistencias; el dos por ciento (2 o|o) para el Síndico; el cinco por ciento (5 o|o) a fondo de reserva, y el saldo a los accionistas.

Liquidación

Artículo 28. Para decretar la fusión parcial o total, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto, con citación en la forma indicada en el artículo veintidós, pero con diez días de publicaciones consecutivas. Se requiere para que la misma quede constituída un quórum de sesenta y cinco po ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por la mitad más uno de los votos pertenecientes a los socios presentes que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. No consiguiéndose dicho quórum se tendrá por rechazado el pedido de que se trate. Decretada la disolución, la asamblea, por mayoría de votos, designará una Comisión Liquidadora, compuesta de tres miembros, que podrán ser, o no ser Directores. Su mandato se extiende hasta la finalización de su cometido, para lo cual tendrán las más amplias facultades.

Art. 29. Una vez terminada la liquidación de la Sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales, reintegado a los accionistas el capital y fondo de reserva, si hubiere un saldo, se distribuirá en la siguiente forma: el treinta por ciento a los liquidadores y el saldo a los accionistas.

Art. 30. La reforma de estos estatutos, pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen el cuarenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma establecida en el artículo veintiocho y con el modo establecido en el mismo.

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio y Síndicos que durarán en sus funciones hasta la asamblea ordinaria que apruebe el balance correspondiente al ejercicio que terminará el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, será integrado de la forma siguiente: Presidente: Marcelino Pablo Russi; Vicepresidente: Miguel Antonio Russi; Secretario: Elías Atero Russi; Vocales: Juan Humberto Russi y José Antonio Russi; Síndico: Contador Alfredo Parietti; Síndico suplente: José Luis Fossati.

Art. 32. Quedan facultados los señores Marcelino Pablo Russi y Elías Atero Russi, para que realicen conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que se sean exigidas por dicho Poder y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y yo el escribano autorizante hago constar: Que previne la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, previo los trámites y requisitos exigidos por la ley. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman con los testigos Juan Carlos Laglere y Antonio D. Perdomo, hábiles. Sigue a la extendida el siete de este mes bajo el membrete N.o 55. Compraventa. José Clavijo y otra a Segundo Riestra, del folio setenta y nueve vuelto al folio ochenta vuelto. — Marcelino P. Russi. — M. A. Russi. — J. H. Russi. — Elías A. Russi. — José A. Russi. — J. C. Laglere. — Antonio D. Perdomo — Enrique I. Falco, Escribano. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Firmado: Enrique I. Falco. Hay un signo.

Copia. Montevideo, 19 de Noviembre de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres.—Elías Atero Russi y don Marcelino P. Russi, constituyendo domicilio en la casa N.o 4446 camino Vecinal, al señor Ministro dicen: Que han constituído con las personas que figuran en los estatutos que acompañamos, una Sociedad Anónima. Que de acuerdo a lo mencionado en el artículo 32 de dichos estatutos estamos autorizados para realizar los trámites pertinentes a fin de obtener la personería jurídica necesaria. Por lo tanto y de acuerdo a la ley y previos los trámites pertinentes solicitamos: A) Aprobar los estatutos por el Estado; B) Conceder la personería solicitada;—C) Ordenar la publicación y registro de los presentes estatutos. Saluda al señor Ministro atentamente. Firmado: Marcelino P. Russi. — Elías A. Russi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. No existiendo observaciones que formular con respecto al proyecto de estatutos de Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, pase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, atento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda precedentemente. Firmado: Ulises Isasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Dictamen N.o 1340|947. Expediente 1426|947. Señor Ministro: Con las salvedades de que las operaciones mencionadas en el inciso C) del artículo 1.o y en la parte final de dicho artículo serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social y que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (inciso H) del artículo 19) mantiene el Fiscal al respecto la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 483|44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A." puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la "Juan Pablo Russi e Hijos S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar, oportunamente, el cumplimiento de la obligación impuesta por el inciso 2.o) del artículo 3.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, (integración en dinero efectivo del 20 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. Firmado. V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. Vista a los interesados. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 20 de Diciembre de 1947. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Don Elías Atero Russi, en el expediente caratulado: "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima", evacuando la vista que nos fué conferida, decimos: I. Que aceptamos las modificaciones introducidas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno; y por lo tanto quedando además suprimido del estatuto la facultad de emitir "debentures". Sírvase el señor Ministro proveer y aceptar en definitiva los estatutos de la Sociedad Anónima Juan Pablo Russi e Hijos. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Elías A. Russi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Enero de 1948. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Juan Pablo Russi e Hijos" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es adquirir y continuar los negocios que en el ramo de bodega, granja y anexos, tiene la firma de esta plaza Juan Pablo Russi e Hijos y realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras, que se relacionen directamente con dicho objeto; 2.o El capital social se fija en $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos), y todo aumento requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o La Fiscalía de Gobierno de primer turno hizo la salvedad de que las operaciones mencionadas en el inciso E) del artículo 1.o en la parte final de dicho artículo, serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social y que la Sociedad no podrá emitir "debentures", inciso H) del artículo 19, habiendo aceptado ambos criterios los interesados. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Juan Pablo Russi e Hijos", con las salvedades aceptadas por los interesados a los artículos 1.o y 19 y conceder

la autorización para funcionar, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal cómo se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Firmado: **BATLLE BERRES — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Enero de 1948. — Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Marcelino Pablo Russi y Elías Atero Russi, constituyendo domicilio en la casa N.o 1438 de la calle Misiones de esta ciudad ante usted se presentan y dicen: I. Que como resulta del artículo 32 de los estatutos que adjuntamos estamos autorizados para este trámite judicial. Que en cumplimiento del artículo 407 del Código de Comercio solicitamos se ordene la inscripción de los presentes estatutos, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 15 de Enero de 1943; que además, de acuerdo al testimonio que acompañamos se desprende el reconocimiento de la personería jurídica acordada por el Poder Ejecutivo; que solicitamos de conformidad con los artículos 32, 34 y concordantes del Código de Comercio, se ordene la rúbrica de ls libros y la realización de las publicaciones legales, haciendo constar a ese efecto: A). La Sociedad se denomina "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima"; B). El objeto de dicha Sociedad queda establecido en el artículo 2.o de dichos estatutos; C) Que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio según lo estatuye el artículo 9.o y siguientes de los estatutos; D) Que el domicilio de la Sociedad será en Montevideo; E) Que cumplidos los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgar a la Sociedad la matrícula de comerciante y decretar las publicaciones que sean del caso; F) Que los testimonios certificados y desgloses sean entregados a cualquiera de los firmantes de este escrito o al escribano Enrique I. Falco. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, por ser justicia. — Elías A. Russi. — Marcelino P. Russi. Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de segundo turno.

N.o 71. Entrada: 11 Febrero 1948. Salida: 12 Febrero 1948.

Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Ernesto Mautone.

N.o 760. Montevideo, Febrero 13 de 1948. Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 11. Remítase este expediente al Registro Público de Comercio a sus efectos, háganse las publicaciones de estilo, y, previa tasación y pago de costas practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza en Montevideo a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — C. Walter Balleta. — Montevideo, Febrero 17 de 1948.

En cumplimiento del auto que precede y con el N.o 9 del folio 80 v. al folio 83 del Libro 27 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$376.00 — 1550.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "City, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "City S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta. Constitución de la Sociedad Anónima "City S. A.". En la ciudad de Montevideo, hoy, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el subscripto escribano y los testigos que se expresarán, comparecen: A) El señor Antonio Piaggio (hijo), casado con Juana María Pouse y domiciliado en esta ciudad, avenida 18 de Julio número mil doscientos veinticuatro, segundo piso; y B) El señor Federico Héctor Bormioli, casado con María Ofelia Bormioli que firma H. Bormioli, y domiciliado también en esta ciudad, calle Caridad número mil doscientos cincuenta y seis. Los comparecientes son mayores de edad, uruguayos, de mi conocimiento; y para que lo consigne en la presente acta, dicen que: Primero: Han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "City S. A.", la que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "City S. A." queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, cuya duración se fija en cincuenta años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada por resolución de la asamblea de accionistas y aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Adquirir de los señores Oscar Pascual y Hermes Osvaldo Raúl Boccazzi Deltiel, el terreno y edificio de renta en construcción, empadronado con el número cuatro mil ciento cincuenta y dos (4152), ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente al Norte a la calle Rincón, puertas de acceso números cuatrocientos sesenta y cuatro y cuatrocientos sesenta y ocho (464 y 468), entre las calles Misiones y Treinta y Tres; B) Tomar a su cargo todos los contratos, derechos y obligaciones pendientes, que los señores Boccazzi hayan celebrado o contraído referentes a la construcción y celebrar todos los que faltaren conducentes a la finalización de las obras; C) Administrar el inmueble una vez terminada su construcción, pudiendo arrendarlo, mejorarlo o ampliarlo; tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, reales o personales; hipotecarlo; darlo en anticresis y enajenarlo. En este último caso, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de setecientos mil pesos ($ 700.000.00), moneda nacional dividido en setecientas acciones de mil pesos cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio.

Art. 4.o Las acciones serán emitidas al portador o nominativas, a juicio del Directorio, llevando necesariamente la firma de dos Directores, quienes firmarán también los talonarios de que se extraigan, en los cuales se hará constar el número y valor fecha de la emisión.

Art. 5.o Mientras las acciones no estén totalmente abonadas o impresas, la Sociedad podrá expedir, con los mismos requisitos establecidos en el artículo anterior para las acciones, certificados provisorios nominativos, que acreditarán las integraciones realizadas.

Art. 6.o La posesión o subscripción de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las disposiciones y resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas, que fueren adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Este acatamiento no implica la renuncia, por parte de los accionistas al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 7.o Los certificados provisorios y los títulos de una o más acciones se reputarán indivisibles respecto de la Sociedad, la cual no reconocerá que se alegue propiedad de cualquiera de sus títulos por más de una persona. Esto es, sin perjuicio de los derechos de los herederos del accionista fallecido, quienes, en este caso, deberán estar representados por una sola persona.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 8.o El gobierno administración, representación y defensa de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos personas como mínimo y cinco como máximo, a elegirse por mayoría de votos en la asamblea de accionistas. Durarán en el cargo cinco años, pudiendo ser reelectos.

Art. 9.o El Directorio elegirá o no un Presidente y un Secretario. En caso de ausencias, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones del sustituído y por todo el tiempo que a éste le faltare para cumplir su mandato. Esa designación deberá ser ratificada por la primera asamblea de accionistas que se celebre.

Art. 10. No es incompatible la función de Director, con cualquier otro puesto rentado al servicio de la Sociedad.

Art. 11. Para que el Directorio pueda sesionar se requiere la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación y con el voto conforme de la mayoría de los presentes, o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores.

Art. 12. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la Sociedad o cuando sea convocado por uno de sus miembros llevando al día un libro de actas de sus sesiones, que firmarán los Directores que hayan asistido a las mismas, en el cual se consignarán las disposiciones que se adopten.

Art. 13. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Representar a la Sociedad con los más amplios poderes y sin más limitaciones que las consignadas en estos estatutos; B) Acordar y reglamentar el funcionamiento de la Sociedad; C) Dirigir la Sociedad haciendo cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas de accionistas y sus propias resoluciones; D) Administrar el capital social; E) Fijar los gastos generales de administración; nombrar y destituir empleados, fijando su remuneración; conferir poderes especiales o generales, ampliarlos o minorarlos, limitarlos y suspenderlos. F) Convenir, transferir y celebrar contratos y compromisos que tengan relación con el objeto de la Sociedad. G) Administrar libremente el edificio de la Sociedad, pudiendo arrendarlo, con o sin garantías, reales o personales, total o parcialmente y bajo las condiciones que estime conveniente. H) Efectuar sobre el mismo bien actos de riguroso dominio, pudiendo constituir hipotecas, anticresis y demás gravámenes reales y personales, y enajenarlo, en cuyo último caso ordenará la liquidación de la Sociedad. I) Tomar dinero prestado, con o sin garantías, reales o personales; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros y árbitros arbitradores. J) Girar, aceptar, endosar, avalar, descontar, rechazar, protestar, cobrar, percibir y pagar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés y toda clase de documentos comerciales y civiles; abrir y clausurar cuentas corrientes, con cualquier institución de crédito, con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósito o en descubierto, en cualquier banco particular u oficial. K) Convocar las asambleas de accionistas, ordinarias o extraordinarias; presentar anualmente a la asamblea de accionistas, el informe de la marcha de la Sociedad y el balance de las operaciones de la misma; proponer a la asamblea de accionistas, el dividendo a repartirse y los demás asuntos que deban ser considerados por aquélla de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos: L) Representar y defender a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, ya sea como actora, demandada o tercerista, compareciendo al efecto ante las autoridades competentes, verbalmente o por escrito, con todo género de pruebas, usando las facultades legales sin limitación, así como las especiales de procedimientos judiciales y administrativos, entre ellas, especialmente, las de iniciar y contestar demandas; desistir y aceptar desistimientos; nombrar peritos de todas categorías; conciliar y transigir; poner y absolver posiciones; prestar juramentos decisorios y deferirlos; someter los juicios, sus incidencias y dependencias a la decisión arbitral; interponer y renunciar recursos legales y entablar los extraordinarios de nulidad notoria, revisión y casación; percibir judicialmente el pago de deudas; aceptar bienes en pago o a cuenta de las mismas; concurrir a junta de acreedores, discutir y votar en ellas. M) Subscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, tendientes a la mejor realización del objeto de la Sociedad. N) Resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones dando cuenta a la asamblea de accionistas, para que acuerde lo que estime conveniente.

Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea de accionistas no se pronuncie en contrario.

Art. 14. En todos los actos civiles, comerciales, administrativos o judiciales en que intervenga la Sociedad, la firma social estará a cargo de dos Directores. Cualquier Director puede delegar sus funciones mediante poder en forma, a favor de otro Director o de un extraño.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 15. La asamblea de accionistas, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenara, nombrará un Síndico con las con-

diciones, deberes y atribuciones que se establezcan.

CAPITULO V

De las asambleas de accionistas

Artículo 16. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio, las extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo conceptúe necesario, o cuando sea requirido por accionistas que representen por lo menos, la tercera parte del capital integrado, en cuyo caso, el Directorio dispondrá la convocatoria dentro de los diez días de presentada la solicitud, debiendo efectuarse la asamblea de accionistas, dentro de los treinta días siguientes a dicha resolución.

Art. 17. Cada acción de mil pesos da derecho a un voto. Sin embargo, el poseedor de más de seis acciones, tendrá derecho a seis votos como máximo.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas de accionistas por otras personas, siempre que no sean Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad; pero, nadie podrá tener más de seis votos, incluso los que correspondan a sus propias acciones.

Art. 19. La asamblea de accionistas ordinaria tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, el nombramiento de nuevos Directores y del Síndico, cuando corresponda, fijando su remuneración, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. En las asambleas de accionistas sólo pueden considerarse los asuntos incluídos en la convocatoria.

Art. 20. La asamblea de accionistas será convocada por lo menos con diez días de anticipación, por medio de avisos publicados por ocho días consecutivos, en el "Diario Oficial" y otro de la ciudad de Montevideo. La reunión no podrá efectuarse antes de los diez días de la última publicación y funcionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen como mínimo la mitad más una de las acciones subscriptas. Será presidida por el Directorio y a falta de éste, la asamblea de accionistas designará sustitutos a pluralidad de votos. No lográndose reunir el quórum en la hora indicada, y después de transcurrida una hora de aquélla, se constituirá legalmente la asamblea de accionistas, con el número de accionistas que concurran y cualquiera sea el capital representado. La asamblea de accionistas podrá reunirse, sin embargo, sin mediar publicación de la convocatoria, estando representado en el acto la totalidad del capital integrado, pasando aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Inspección General de Hacienda.

Art. 21. Para asistir o hacerse representar en las asambleas de accionistas, éstos deberán depositar los títulos provisorios o definitivos de sus acciones, o el recibo que de ellos hubiere expedido el Banco en que se custodien, en la Sociedad, o en el lugar en que el Directorio indique, con una anticipación de veinticuatro horas a la reunión. Se entregará a cada accionista un boleto de entrada, en el cual constará el número de acciones y votos que le corresponden.

CAPITULO VI

Del ejercicio económico, balances y utilidades

Artículo 22. El primer ejercicio económico de la Sociedad terminará el 31 de diciembre de 1948. En lo sucesivo los ejercicios económicos empezarán el 1.o de Enero y se cerrarán el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 23. Todas las operaciones de la Sociedad, serán asentadas en libros llevados de conformidad con el régimen legal.

Art. 24. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá realizar el balance del activo y pasivo, basado sobre un inventario minucioso y completo, la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución del dividendo y la memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad.

Art. 25. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, previa deducción de las cantidades que el Directorio estime conveniente destinar a amortizaciones y remuneraciones extraordinarias, subsidios, se distribuirá a título de dividendo entre los accionistas de la Sociedad, en proporción al monto de sus acciones.

Art. 26. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los tres años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro, caducarán de pleno derecho y a favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio estará integrado por los señores Antonio Piaggio (hijo) y Federico Héctor Bormioli, y durará en sus funciones hasta la asamblea de accionistas que se realizará a la finalización del ejercicio económico que se cerrará el 31 de Diciembre de 1952.

Art. 28. El primer Directorio queda facultado: A) Para designar directores suplentes que hayan de integrarlo en los casos previstos por el artículo 9.o y bajo las condiciones que establece esa misma disposición estatuaria; y B) Para gestionar la aprobación, registro y publicación de estos estatutos, así como la autorización del Poder Ejecutivo a que se refieren los artículos 405 y 407 del Código de Comercio, pudiendo aceptar cualquier supresión, agregado o modificación que el Poder Ejecutivo exigiera. Segundo: Solicitar al escribano autorizante de la presente, proceda a incorporarle a su Registro de Protocolizaciones y les expida testimonios. Lo que precede fué leído por mí y los comparecientes se ratifican y así lo otorgan y firman con los testigos escribanos Pablo Rivera y Humberto E. Cheirasco, hábiles para este acto, de mi conocimiento y de esta vecindad, por ante mí de que doy fe. — Antonio Piaggio (hijo). — H. Bormioli. — Pablo Rivera. — Humberto E. Cheirasco. — Juan B. Bértoli, Escribano.

Protocolización número 4. Acta de constitución de la Sociedad Anónima "City Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, cumpliendo lo solicitado por los señores Antonio Piaggio (hijo) y Federico Héctor Bormioli, en el acta precedente de constitución de la Sociedad Anónima "City, Sociedad Anónima", procedo a incorporar la misma a mi Registro de Protocolizaciones, ocupando los folios once a dieciséis. Esta protocolización sigue a la verificada el dieciocho de Setiembre, bajo el membrete: "Protocolización número 3. Acta. Exposición de hechos. Por Aceiteras del Plata Sociedad Anónima Industrial y Comercial y otras", del folio ocho al diez. Doy fe. Hay un signo. — Juan B. Bértoli, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen de fojas once a dieciséis vuelto de mi Registro de Protocolizaciones, al que me remito. En fe de ello y para la Sociedad "City, Sociedad Anónima" expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Juan B. Bértoli, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Presente. — Señor Ministro: Antonio Piaggio (h.) y Federico Héctor Bormioli, constituyendo domicilio a estos efectos, en la calle Misiones número 1408 (escritorio 21), al señor Ministro decimos: Que según resulta del testimonio que acompañamos, expedido por el escribano Juan B. Bértoli, se ha constituído una Sociedad Anónima bajo la denominación de "City, Sociedad Anónima", con domicilio en esta ciudad de Montevideo, cuyos estatutos sometemos a la consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio. Que de los estatutos resulta la representación que invocamos. En consecuencia, solicitamos que: Previos los trámites legales, se acuerde a "City, Sociedad Anónima" la personería jurídica necesaria para el desarrollo de sus actividades. Saludamos al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Antonio Piaggio. — Federico Héctor Bormioli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "City, Sociedad Anónima" no merece en general, observaciones, con excepción de los siguientes artículos:

Artículo 14. Los Directores son mandatarios de los accionistas: fueron designados por éstos para administrar la Sociedad. No es admisible, pues, que deleguen su mandato en terceras personas sin conocimiento previo y aprobación de la asamblea. La delegación en casos especiales podría hacerse en la persona de otro Director, quien tendría en ese caso doble voto.

Artículo 26. La prescripción para el cobro de los dividendos configura un precepto de orden público, por lo que no es admisible la renuncia anticipada a los derechos que establece para esos casos el artículo 1.019 del Código de Comercio, que fija un plazo de prescripción de cuatro años. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Vista al interesado debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se aceptó. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Presente. — Señor Ministro: Antonio Piaggio (h.) y Federico Héctor Bormioli, en representación de "City, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida en el expediente que se tramita en ese Ministerio (Carpeta 1.311|1947) al señor Ministro decimos: Que de conformidad con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, los artículos 14 y 26 quedarán redactados así:

Artículo 14. En todos los actos civiles, comerciales, administrativos o judiciales en que intervenga la Sociedad, la firma social estará a cargo de dos Directores. Cualquier Director puede delegar sus funciones mediante poder en forma a favor de otro Director, quien en este caso, tendrá doble voto.

Artículo 26. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro, caducarán de pleno derecho y a favor de la Sociedad. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga por evacuada la vista conferida, resolviéndose en definitiva de conformidad a lo solicitado. Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Antonio Piaggio. — Federico Héctor Bormioli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No comparte el Fiscal las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. No hay ninguna disposición legal que impida que los Directores se hagan representar por otras personas, y los socios, al subscribirse como accionistas pueden aceptar la cláusula expresa de los estatutos (artículo 14), que permite la delegación de esas funciones, pues es una convención lícita no prohibida por la ley. Con respecto a la segunda observación hace notar el Fiscal que lo que prohibe el artículo 1.019 del Código de Comercio es la reducción anticipada de los términos de la prescripción en contra del deudor, pero no a favor de éste, esto es, es lícita la cláusula que libera al deudor, por la caducidad, en un término menor al fijado por la ley (ver dictamen de esta Fiscalía número 617|945, de 11 de Julio de 1945, estatutos de "Ingral Sociedad Anónima" y resolución del Poder Ejecutivo de 10 de Agosto de 1945, recaída en dicho expediente y Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración, tomo 12, página 1914). No obstante como los interesados han aceptado las observaciones, modificando los artículos observados, corresponde que sean aprobados con el texto propuesto. En consecuencia considera el Fiscal que pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociendo a la "City, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar, oportunamente, el cumplimiento de la obligación impuesta por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — (Fdo) Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "City", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es adquirir el terreno y edificio de renta en construcción empadronado con el número 4.152 de la Capital, tomar a su cargo todos los contratos, derechos y obligaciones pendientes y celebrar todos los que faltaren conducentes a la finalización de las obras; y administrar el inmueble una vez terminada su construcción. 2.o) El capital so-

cial se fija en setecientos mil pesos (pesos 700.000.00) y todo aumento requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 14 y 26, los que quedarán redactados así:

"Artículo 14. En todos los actos civiles, comerciales, administrativos o judiciales en que intervenga la Sociedad, la firma social estará a cargo de dos Directores. Cualquier Director puede delegar sus funciones mediante poder en forma a favor de otro Director, quien en este caso tendrá doble voto".

"Artículo 26. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro, caducarán de pleno derecho y a favor de la Sociedad". De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "City" con las observaciones aceptadas por los interesados y concederle autorización para funcionar, en el entendido que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES**".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Antonio Piaggio (hijo) y Federico Héctor Bormioli, constituyendo domicilio a estos efectos en Misiones 1408 (escritorio 21), al señor Juez decimos: Que según resulta de los testimonios que acompañamos el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos y concedió autorización para funcionar a la Sociedad Anónima "City S. A.", Que de conformidad con el artículo 28 de los mismos, tenemos facultades para esta gestión. Que con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio, solicitamos la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y la publicación del edicto del caso. Por lo tanto, quiera el Juzgado proveer de conformidad; y previos los trámites legales, se nos expida certificado y se devuelvan los recaudos presentados, todo lo cual podrá ser entregado al escribano Juan B. Bertoli. — Antonio Piaggio (hijo). — H. Bormioli.

Presentado con un estatuto, hoy dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho — Conste. — Calcagno.

Tomé razón con el número 48 al folio 462 del libro 36 de Conocimientos. Conste. — Calcagno.

N.o 240. Montevideo, Febrero 3 de 1948. Por presentado constituyendo el domicilio que indican. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 46. Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

570. Montevideo, Febrero 6 de 1948. Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "City S. A.", comunicándose al Registro respectivo, con remisión de los autos. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Febrero 6 de 1948. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de primer turno. En autos "City Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos, se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de fecha de hoy, se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "City S. A.", a cuyo fin se remiten a usted los mencionados autos en fojas 13. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Montevideo, Febrero 11 de 1948. — Recibido hoy. Conste. — Gianola.

Tomé razón al folio 402 del libro 43 de Conocimientos. Conste. — Gianola.

Montevideo, Febrero 14 de 1948. En cumplimiento del oficio que antecede y con el N.o 8 del folio 72 al 80 vuelto del libro 27 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Montevideo, Febrero 16 de 1948. Cúmplido se devuelve. — Gianola.

1227. Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Agréguese. Háganse las publicaciones que la ley prescribe, expidiéndose el edicto del caso. Previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$384.00 — 1556.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de 4.150 gorras de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.28-20485-v.mz.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública 138 (segundo llamado). — Asunto número 200|1451. — Pedro Ferrés y Cía.: 400 metros de loneta número 8, según muestra, de 0 m. 74 de ancho, a pesos 1.35 el metro. — Montevideo, Febrero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.28-20489-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber que este Servicio ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública 6 (segundo llamado). — Asunto 277|165. — Abt y Rothschild: 5.000 kilos de estopa blanca, según muestra, esp. peinada número 514, en fardos, a $ 99.40 los cien kilos. — Montevideo, Febrero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.28-20490-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública 114 (tercer llamado). — Asunto 84.4682. — Artículos varios para Cantinas Militares. — Castiglioni y Lucal Calcraft: 2.800 lápices de papel, según muestra, marca "Nelson" número 250, a $ 0.042 cada uno; 1.200 lápices de madero, sin canuto, a $ 0.06 cada uno. — Montevideo, Febrero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.28-20492-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 110 (tercer llamado). — Asunto 8|1786. — Flores y Cía. Ltda.: 3.000 cuadernos para escritura de una sola raya, según muestra "Victoria", de 6 hojas a $ 1.85 el ciento; 3.000 cuadernos para escritura, doble raya, según muestra "Victoria", de 6 hojas, a $ 1.85 el ciento; 1.500 lápices de papel, según muestra "Paraná" número 250|2, a $ 4.00 el ciento; 14 cajas de tiza con 144 unidades cada una, según muestra, a $ 0.65 cada una; 50 cajas de plumas con 100 unidades cada una, según muestra "Falcón" número 048, a $ 2.30 la caja; 500 lapiceros según muestra, escolares número 110, a $ 1.50 el ciento. — Castiglioni y Lucas Calcraft: 1.500 lápices de papel, según muestra "Nelson" número 250, a $ 4.00 el ciento; 13 cajas de tiza con 144 unidades, cada una, según muestra, blanca, a $ 0.65 cada caja. — I. P. U. S. A.: 13 cajas de tiza con 144 unidades cada una, según muestra "Mercurio", blancas, a $ 0.65 cada caja; 2.000 gomas de borrar, según muestra "33 Orientales" número 120 a $ 1.50 el ciento; 30 litros de tinta, según muestra "Protocolo", en frascos de 1 litro, a $ 1.00 cada frasco; 200 hojas de papel secante color rosado, según muestra "Reliance" 60 libras, a $ 7.00 el ciento. — Casa A. Barreiro y Ramos, S. A.: 50 cajas de plumas con 100 unidades cada una, según muestra "Lincoln" número 757, a $ 2.30 cada caja; 40 libretas de lecciones con 64 hojas cada una, según muestra, modelo número 318, a $ 0.31 cada una. — Montevideo, Febrero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.28-20491-v.feb.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 557

Llámase a licitación para la adquisición de cinco mil clavos para vías férreas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día veintitrés de Abril de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.28-20487-v.mz.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 548

Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilos de cobre puro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día treinta de Abril de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 28 de 1948.

(Cuenta Corriente) Feb.28-20497-v.mz.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 545

Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de 15.000 kilos de estopa blanca (borra de algodón) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día treinta y uno de Marzo de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta Corriente) Feb.28-20496-v.mz.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 536

Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de cuatro relojes registradores de firmas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintiséis de Abril de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta Corriente) Feb.28-20495-v.mz.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 556

Llámase a licitación pública para la adquisición de un eje porta - hélice completo, encamisado en bronce, para el vapor "Tacoma", de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y con los timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día dieciocho de Junio de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.28-20488-v.mz.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cortinas de enrollar, metálicas, destinadas a la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión; calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de

7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Marzo de 1948 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.28-20404-v.mz.10.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de madera con destino a la casa del Capataz de Campo en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión, calle 25 de Mayo 259.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 13 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Feb.28-20493-v.mz.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos "Antonio W Chiela. Guarda de 1.a Clase contra NACHMAN BRYKIER. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Nachman Brykier para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de procederse como legalmente corresponda. — Paysandú, Febrero 11 de 1948. — Rodolfo Castro, Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb.28-20481-v.ab.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52915. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company of New York, de la ciudad de Nueva York, (EUA), han solicitado el registro de la marca

DENTSPLY

para distinguir artículos de la clase 16 (dientes de porcelana). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.28-1800-v.mz.10.

ACTA N.o 52916. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dentists' Supply Company of New York, de la ciudad de Nueva York, (EUA), han solicitado el registro de la marca

SOLILA

para distinguir artículos de las clase 16 (dientes artificiales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.28-1799-v.mz.10.

ACTA N.o 52934. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Punta del Este, Departamento de Maldonado. (R.O.U.), has solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales o medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Feb.28-1798-v.mz.10.

ACTA N.o 52939. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Sandoz S. A., de Basilea, (Suiza), solicitan registrar la marca "CONERGINA" para la clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.28-1792-v.mz.10.

ACTA N.o 52936. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Vermorel, de Villefranche-Sur-Saone, (Rhone), (Francia), han solicitado el registro de la marca "RENOVEX", para distinguir artículos de la clase 11 (pulverizadores para la agricultura). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.28-1803-v.mz.10.

ACTA N.o 52935. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Vermorel, de Villefranche-Sur-Saone, (Rhone), Francia, han solicitado el registro de la marca "ARFOREX" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.28-1803-v.mz.10.

ACTA N.o 52838. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ALGIPROMEO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.28-1801-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 43/948

Llámase a licitación pública por décima vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20486-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de demolición de las fincas de propiedad municipal, ubicadas en la calle Pablo Zufriategui Nos. 1032 y 1044, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 5 de Marzo próximo, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.28-20482-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de prolongación de la rampa de acceso a la playa Malvín junto al cine, de acuerdo con los planos, y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 10 de Marzo próximo, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.28-20483-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de seguridad e higiene a realizarse en el local que ocupa la Biblioteca Infantil del Parque Rodó "María Stagnero de Munar", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 13 de Marzo próximo, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.28-20484-v.feb.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Primer llamado.

Llámase a licitación por el suministro de Carnets para tarjetas de abono, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Contaduría de esta Administración, calle Rincón número 508, primer piso, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Marzo a la hora 15, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Marzo 25 de 1948.

$6.00 Feb.28-1807-v.mz.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 28 de 1948

1.a Sección

RICARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, artista, argentino domiciliado Uruguay 751, y FATIMA BERTANI, 28 años, soltera, artista, italiana domiciliada Uruguay 771.

OSCAR MARIANI, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 918, y AIDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 920.

FRANCO MENDO, 49 años, soltero, agricultor, español (ciudadano legal), domiciliado Paraná 740, y MARIA REMEDIOS MULLOR, 46 años, soltera, española, domiciliada Paraná 740.

ENRIQUE VALDEZ COLMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1580, y ALAIDES CORDOBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1580.

7.a Sección

SALVADOR ECHEGARAY, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1582, y ESPERANZA PLATAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1582.

JUAN ALBERTO BUGALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1567, y DALIA AIDA CHAFES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1567.

DANTE GHIRINGHELLI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tacuarembó 1782, y MARIA LUISA CHABAY, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tacuarembó 1782.

11.a Sección

EMILIO RAFAEL GONZALEZ MIRANDA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2963, y BLANCA ROSALIA SCARABINO, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Smidel 2963.

PEDRO FELICIANO ANCHETA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado César Cantú 3955, y HAYDEE FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 2888.

14.a Sección

MANUEL VEIGA LORENZO, 45 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Arroyo Grande 2805, y CONSUELO COVELO PADIN 30 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2627.

15.a Sección

ERICH BOHM WACHSNER 58 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Gaboto 1380, y KATE EBSTEIN, 50 años, soltera, alemana, domiciliada Gaboto 1380.

JOSE BALSA, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2022, y JOSEFINA LOUREIRO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1818.

21.a Sección

JESUS PEREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Raffo 510, y ELE-

NA ESPERON, 18 años, soltera oriental, domiciliada Raffo 510.

JUAN CARLOS FRONTERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617, y MARTA ANADYR SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 617.

22.a Sección

SANTIAGO BUENAVENTURA SAVIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4168, y ESTEBANA PILAR LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4168.

SIXTO GUZMAN, 29 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2970, y BLANCA ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3338.

ANTONIO LUIS AMIL, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Nilo 3816, y ELIDA MARCORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3863.

MARIO LUIS CARELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2972, y BLANCA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2772.

MAXIMO ESPINDOLA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3875, y SUSANA ARGENTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliado S. Figueredo 3713.

ROBERTO LEINE ARACE, 28 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado J. Méndez 3665 y ELISABETTA APOLONIA YORIO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Santa Ana 3306.

$2.00 P|p.-v.mz.2.

16.a Sección

ELBIO SIANDRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 846, y MARIA ANGELICA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 814.

$2.00 v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ASUNCION FERREIRA DE PEREIRA solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Ramón Pereira", pues donde en ella figura el nombre del mismo solamente como "Walter" debe decir "Walter Ramón"; además, donde figura como nacido el día "28 de Enero de 1945" debe decir "28 de Julio de 1941", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.28-1834-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FRANCISCO CATANZANO solicita la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Adelina Vossi: donde figura su apellido y el de su padre como "Canassá" debe decir "Catanzano". De nacimiento de Lucía Vicenta y Adelina Catanzano: donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Catanzaro" debe decir "Catanzanó". Y de nacimiento de Rosa Catanzano: donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Canassá" debe decir "Catanzano". — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.28-1829-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ROCHA con ORASINA DA ROSA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Liber Onel y Sidney Teresita, en las que el apellido paterno aparece "Gonzáles", como asimismo en la de matrimonio el apellido del contrayente aparece "Gonzalez" debiendo decir en las tres partidas Rocha, por ser el apellido que corresponde al contrayente y padre, respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Auxil.) $8.40 Feb.28-1824-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO BANEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1830-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VAELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1826-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FALCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1823-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PALADINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1835-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCERCION CARBALLAL DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1836-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO JUSTO CORREA QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1831-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1825-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CALPURNIA FRANSCINI DE PENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1809-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MOSQUERA o MOSQUERA MATTOS DE VAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1810-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ENRIQUE GARCIA SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1811-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1812-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HARRY SILVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1813-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] el señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMASA o DAMASIA ALFON o ALPUIN DE ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1814-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA MARTINEZ, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1815-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO o EUSEBIO MARCELINO ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1816-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.28-1817-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO BACCHI o BACCHI MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1818-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1819-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FULBIO o FULVIO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1820-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROBERTO DIAZ VENTRE o ROBERTO DIAZ REQUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.28-1821-v.ab.9.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra de "DANIEL GIMENEZ AMUEDO" el señor Daniel Giménez Amuedo solicitando su rehabilitación, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.28-1808-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMINIA ABREU DE GONÇALVES solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con Salvador Gonçalves y de nacimiento de su hija María Dadori por figurar en ellas el esposo y padre, respectivamente, con el apellido González en lugar de Gonçalves Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil). $8.40 Feb.28-1828-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.28-1827-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don POLONIO ALVAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Nélida por figurar en ella la madre con el apellido Deavita en lugar de Dávila Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.28-1806-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MATILDE MASSIAS o MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago número 954. — Sayago, Febrero 14 de 1948. — Hilda Moltedo, Juez de Paz.
$6.00 Feb.28-1833-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SAMMARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago número 954. — Sayago, Febrero 14 de 1948. — Hilda Moltedo, Juez de Paz.
$6.00 Feb.28-1832-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA AGUERRE y FRANCISCA MARTINEZ DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.28-1841-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTON DE PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.28-1842-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSALIA POLONIA MARTINEZ DE QUINTARIO o AMANDA ROSALIA MARTINEZ DE QUINTARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1948. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.
$6.00 Feb.28-1844-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ROSA SANGUINETTI DE SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1948. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.
$4.00 Feb.28-1843-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.28-1822-v.mz.10.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

Moderno edificio de renta. Av. 18 de Julio esquina Juan Paullier. Base $ 140.000.00 el miércoles 17 de Marzo a las 17 y 30 horas realizándose la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra AURORA SILVEIRA DE GOMEZ FERREYRA, Rec. de firma". (L.o 36, F.o 205), se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo venidero a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Floreal Otero se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000.00) el siguiente bien: Fracción de terreno y edificios y mejoras ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 21.352 señalado con la letra "M" en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección General de Avalúos en fecha 5 de Octubre de 1939, compuesto de una superficie de ciento veintiún metros noventa y nueve decímetros que tienen: 10 metros 67 centímetros al Sudeste de frente sobre la avenida 18 de Julio (puertas números 2145|47|49); 10 metros 40 centímetros al Noreste que por ser esquina dan frente sobre la calle Juan Paullier; 11 metros 70 centímetros al Nordoeste lindando con la fracción letra "N" y 11 metros 44 centímetros al Sudoeste confinando con inmueble padrón número 21.351.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, de no hacerlo se continuará el remate. II) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana Serie B|1945, número 1.109) actual acreedor hipotecario y los demás antecedentes en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Más informes en mis oficinas: Zabala 1415, teléfono: 8-46-45. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$45.00 Feb.28-1857-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE MINAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 40 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 15 de Marzo de 1948, a las 21 horas, en el local (altos) de la Confitería Irisarri, calle Treinta y Tres número 616 de la ciudad de Minas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección parcial de Directorio, 3 titulares y 3 suplentes. 3.o) Designación de Síndico y suplente respectivo. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario de la Institución. — Minas, Febrero de 1948. — La Gerencia.
$2.00 Feb.28-1839-v.feb.28.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA "FIMUR"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1948 a las 18 horas, en su sede 8 de Octubre número 3518, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general cuenta de pérdida y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947 así como del informe del Síndico. 2.o) Proposiciones sobre el balance. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con siete días de anticipación en la sede social 8 de Octubre número 3518, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Febrero de 1948.
$12.00 Feb.28-1804-v.mz.4.

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)

Asamblea ordinaria de accionistas

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos, invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1948 a las 17 horas en el local de la Fábrica, camino Carrasco 5033 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas presentes para que procedan al contralor de acciones y número de votos que pertenece a cada accionista. (Artículo 30). 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31|12|47, e informe del Síndico. 3.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad (camino Carrasco 5033) sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas, hasta tres días

antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — El Directorio.

$16.00 Feb.28-1796-v.mz.10.

"ANDRES DEUS S. A."
(FABRICA DE LADRILLOS)
Asamblea extraordinaria de accionistas
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio y dentro de lo que establece el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 1948 a las 18 horas en el local de la Fábrica, camino Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas presentes para que procedan al contralor de acciones y números de votos que pertenece a cada accionista (artículo 30). 2.o) Elevación del capital social, (artículo 5.o). 3.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad (camino Carrasco 5033), sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — El Directorio.

$14.00 Feb.28-1797-v.mz.10.

WALTER E. BAETHGEN S. A.
INDUSTRIAS QUIMICAS
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social (Galicia número 2275) el día 18 de Marzo próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1947. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16). 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para los ejercicios 1948 y 1949. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 15 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Feb.28-1794-v.mz.10.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a llevarse a efecto el día 17 de Marzo de 1948 a las 19.30 horas en nuestro local social, calle doctor Carlos Berrutti. Orden del día: A) Inventario y balance general. B) Memoria anual. C) Destino que se dará a las utilidades y forma de distribución. D) Elección de miembros del Directorio y de Comisión de Síndicos. E) Cualquier otro asunto que proponga el Directorio.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1.o) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran, dos horas después de convocada la primera (artículo 15 de los estatutos) o sea a las 21.30 horas, y a cuyo efecto se dá por realizada la citación. 2.o) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad, y además deberán depositar en la Oficina de ésta sus acciones, con anterioridad a la realización de la asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionista o quienes los representen, por poderes o carta poderes que subscriba el accionista. (Artículo 19 de los estatutos).

$22.00 Feb.28-1793-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la "Ernesto Schoenthal y Cía. Ltda. en Formación" el comercio que tengo establecido en el ramo de "fábrica de cajas de cartón y afines" situada en la calle Magallanes número 904. Acreedores sírvanse presentar en la oficina Hirschfeld, 25 de Mayo 470 escritorio 6, en días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — ERNESTO SCHOENTHAL.

$10.20 Feb.28-1837-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que el 21 de Febrero de 1948 rescindimos la promesa de venta de la lechería de Br. España 2294. Los interesados deben presentarse en dicho negocio dentro del término legal. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ. — ANGELO INGOGLIA RALLO.

$3.40 Feb.28-1840-v.mz.18.

BARRERE ALMACENES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 11 de Marzo a las 11 y 30 horas en nuestro local social de la calle Franklin D. Roosevelt (ex 25 de Agosto) 464, para tratar lo siguiente: orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día anterior fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febero 20 de 1948 — La Secretaría.

$14.00 Feb.28-1679-v.mz.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En Montevideo el 22 de Enero de 1948 ante el escribano José M. Durán Guani, los señores Deolinda Beltrami de Rossi, Hilda Rossi de Kneubuhler, su esposo Félix A. Kneubuhler, Elida Rossi de Pietropinto y su marido Julio A. Pietropinto, han constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada LUIS ROSSI LIMITADA. Capital: $ 70.000.00. aportados: por la señora Beltrami de Rossi $ 35.000.00 por los señores Rossi-Kneubuhler $ 17.500.00 y Rossi-Pietropinto $ 17.500.00. Objeto: Reparación en general de máquinas de cualquier clase o denominación, la fabricación de piezas para las mismas y la compra y venta de los respuestos correspondientes. También podrá ser objeto de la Sociedad cualquier negocio relacionado con dicho ramo que el Directorio resuelva emprender. Domicilio: Yaguarón número 1622|24. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 7 al folio 32 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos.

$14.00 Feb.28-1805-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el 18 de Diciembre de 1947 cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 372 al folio 809 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, constituímos, en calidad de únicos componentes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la razón "BIRBACH Y COMPAÑIA, LIMITADA", sobre las siguientes bases: Domicilio: en la ciudad de Montevideo, con asiento de sus negocios en la calle Coronel Francisco Tajes número 1238: Objeto: la explotación de la industria del lavado de ropa y actividades afines. Denominación: "Tres Coronas". Capital: pesos 36.000.00 dividido en 72 cuotas sociales de $ 500 cada una, correspondiente, por partes iguales, a los tres socios componentes. Socios: los subscriptos Lars Ernst Birbach, Margarita María Senior de Taylor y Julio Lansac Crosta; Administración: a cargo de un Directorio constituído por los tres socios, los cuales tienen la calidad de administradores. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de dos en dos años. Utilidades líquidas: 40 por ciento el señor Birbach; y 30 por ciento cada uno de los otros dos socios. Reserva: 10 por ciento. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Uso de la firma: conjunta o mancomunadamente dos de los tres socios, uno de los cuales deberá ser siempre el señor Birbach, personalmente o por mandatario. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Lars Ernst Birbach. — Margarita M. Senior de Taylor. — Julio Lansac Crosta.

$20.00 Feb.28-1838-v.mz.10

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Envases S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo —		
Propiedades, maquinarias, muebles y útiles, útiles industriales, rodados	$	96.137.96
Mercaderías	"	14.000.00
Varias cuentas deudoras	"	24.610.10
Acciones en garantía..	"	6.000.00
	$	140.748.06
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	34.748.06
Depositantes de acciones en garantía ..	"	6.000.00
	$	140.748.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 574.

Compañía de Envases S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo —		
Propiedades, maquinarias, muebles y útiles, útiles industriales, rodados	$	96.237.96
Mercaderías	"	14.000.00
Varias cuentas deudoras	"	30.057.77
Acciones en garantía..	"	6.000.00
	$	146.295.73
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Acreedores varios ..	"	40.180.89
Cuentas acreedoras ..	"	114.84
Depositantes de acciones en garantía ..	"	6.000.00
	$	146.295.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 575.

Compañía de Envases S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo —		
Propiedades, maquinarias, muebles y útiles, útiles industriales, rodados	$	132.225.93
Mercaderías	"	14.000.00
Varias cuentas deudoras	"	35.551.70
Acciones en garantía..	"	6.000.00
	$	187.777.63
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	81.777.63
Depositantes de acciones en garantía ..	"	6.000.00
	$	187.777.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40 — 576.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA No 2708

(Febrero 3 de 1948)

Se designa las personas que desempeñarán el cargo de Síndicos ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil y de Paz de Montevideo, durante el corriente año judicial.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

Antonio Alvarez Lista, Uruguay 975.
Santiago L. Berterreche, Uruguay 1711.
Alberto Casalia, Rincón 627.
Raúl Castéll Garafí, Rincón 599.
Roberto Durán, Cerrito 539.
Alfredo Estradé, Paraguay 2054.
Francisco Freccero, 25 de Mayo 563.
Juan J. Gari, Paraguay 2336.
Ricardo Ingold, 25 de Mayo 462.
Juan Carlos López, Río Negro 1617.
Mario Morató, Agraciada 3074.
Antonio Peluffo, Uruguay 1542.
José Pizzorno Scarone, 18 de Julio 2000.
Luis Sáenz, Colón 1540.
José P. Urrestarazú, Galicia 991.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

Pedro Antón, 25 de Mayo 555.
Angel Aller, Valparaíso 1101.
Ramón Alvarez Lista, Uruguay 975.
Pedro Barford, Zabala 1591.
Roberto Barreira, Tacuarembó 1234.
Juan Luis Caubarrere, 18 de Julio y Convención.
Jaime Carrau, Uruguay 933.
Héctor Danero, Rincón 693.
Rafael Escuder, Rincón 626.
Manuel Guelfi, Agraciada 1777.
Pedro Garino y Brusco, Treinta y Tres 1375.
Martín Ilarreguy, Ituzaingó 1391.
Mario La Gamma, Florida 1487.
Esteban Muraciole, Mercedes 824.
Abel Pesquera, Rondeau 1751.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

Emilio Armand Ugón.
Ricardo Abal, Rondeau 1785.
Jaime B. Arricar, 18 de Julio 1056.
Walter E. Baethgen, Galicia 2271.
Cándido Bruzzone, 25 de Mayo 705.
Rafael A. Armand Ugón, Rondeau 1439.
César Benenati Roldós, Ellauri 1137.
Juan A. Capra, Paysandú 1783.
Horacio Crosta, 25 de Mayo 352.
Vicente Carelli, 25 de Mayo 465.
José Candal, 18 de Julio 1775.
Francisco Irastorza, Paraguay 1480.
Eduardo Loppacher, Mercedes 1021.
Juan Mosca, 18 de Julio 1574.
Gil E. Pereira, Ituzaingó 1467.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

Guillermo Bareira, 25 de Mayo 604.
Armando Bofill, Bartolomé Mitre 1550.
Alberto Castéll, Olimar 1368.
Agustín Cantonet, Uruguay 920.
René Dessent, J. Herrera y Obes 1580. 2.o piso.
Enrique Estévez, Rondeau 1681.
Jaime Gorricho, Castillos 2586.
Juan A. Irigoyen, Burges 2892.
Rodrigo Linn, Galicia 1041.
León Lannes, 18 de Julio 1110.
Eduardo Márquez Castro, Cuareim 1230.
Mario J. Peirano, Río Negro 1110.
Blás E. Rossi Masella, Sarandí 672.
Arturo Strauch, Isla de Flores 1328.
Joaquín Vivo P. Independencia 745.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

José M. Antuña, Paraguay 2079.
Jorge Basso Stajano, Gal. Flores 2226.
Ernesto Berro, Bartolomé Mitre 1315.
Julián Balandra, 18 de Julio 862.
Juan Campomar, Uruguay 975.
José Luis Cuenca, Buenos Aires 383.
Alejandro Díaz Aznárez, Convenio 16.
José L. García, 18 de Julio 1078.
Antonio Jourdán, Buenos Aires 538.
Mario Mera, J. Herrera y Obes 1516.
Miguel Poncel, L. B. Cavia 2888.
Gabriel Real de Azúa, C. M. Ramírez 1470.
Antonio Ulfeldt, San José 981.
Pedro Sáenz, Cno. Corrales 3076.
Enrique Vidal, Colón 1578.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Roberto Apuayo, Sarandí 676.
José R. Bujalance, Paysandú 1783.
Luis A. Berrostequiesta, 18 de Julio y Convención (Caubarrere).
Estéban Comini, Ramón Márquez 3204.
Roberto Durán, Cerrito 539.
Guido Di Lorenzo, Juan Carlos Gómez 1476.
Enrique Gomensoro, Piedras 318.
Carlos Liprandi, Sarandí 638.
Leonardo Martín, Florida 3251.
Leonardo M. Ordoqui, José de Bejar 2600.
Alberto Rodríguez López, Félix Olmedo 3570.
Enrique Siri, Juncal 1384.
Arturo Ucar Blanco, 18 de Julio 1417.
Juan T. Vázquez, Florida 1487.
Alberto Vitelli, Entre Ríos 1060.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Juan B. Bracco, 8 de Octubre 4319.
Luis C. Caviglia, Ituzaingó 1474.
Augusto Corallo, Colonia 1469.
Enrique De Boni, Sarandí 683.
José F. Gard, Rincón 670.
Haroldo Gomensoro, Piedras 318.
José Machado Hamilton, Piedras 450.
J. C. Méndez, Convención 1455.
Alberto Oreto, Valparaíso 1173.
José A. Parodi Falco, Paraguay 1650.
Alberto Ruig Larravide, Rondeau 2126.
Juan Domingo Gatti, 25 de Agosto 352.
Enrique Schroder, 25 de Mayo 555.
Prudencio Sánchez Gutiérrez, Rondeau 1751.
Alfonso Varela Collazo, Cerro Largo 999.

Síndicos Juzgados de Paz — Año 1948

1.a Sección

Casimiro S. Alvarez, 25 de Mayo 555.
W. J. Bell, Sierra 2138.
Jaime Castells Eastman, 25 de Mayo 652.
Cayetano Carcavallo, Cerrito 656.

2.a Sección

Julio Arocena, 25 de Mayo 652.
Pascual Barries, Minas 1634.
Cristóbal Coates, 18 de Julio 1317.
Carlos M. Castro, 18 de Julio 1050.

3.a Sección

Juan C. Blanco Wilson, Rincón 681.
Gabriel Caldevilla, Colonia 2073.
Jorge Mac Lean, Solís 1533.
Antonio Revello, 25 de Mayo 515.

4.a Sección

Raúl Frechou, Uruguay 1139.
Luis Adolfo Martino, Mercedes 756.
Carlos M. Rubio, Rondeau 2200.
Juan Vidovich, Cerro Largo 801.

5.a Sección

Francisco N. Abal, Rondeau 1785.
Francisco Carlisle, Rincón 428.
Guillermo Garino, Cerrito 575.
José Rubertoni, 25 de Mayo 367.

6.a Sección

Ricardo L. Alonso, Maldonado 1220.
Abro Ricardo Bergamali, 8 de Octubre 4599.
Mario Gatti, 25 de Mayo 652.
Víctor Hugo Mesa, 18 de Julio 862.

7.a Sección

Roque Albano, Sarandí 433.
Raúl Capurro, J. C. Gómez 1372.
Omar Fontana, Río Branco 1380.
Roberto Ramponi, Paysandú 919.

8.a Sección

Lepanto Barrella, Rincón 729.
Eduardo Cassarino Castell, Galicia 1069.
Ernesto Ferro, Juncal 1494 1.er piso.
Augusto L. Mathon, 18 de Julio y Río Negro (London París).

9.a Sección

Pedro D. Baridón, Rincón 626.
Elías Colombino, Piedras 477.
Jorge Frecero, 25 de Mayo 652.
Alvaro Milburn, Zabala 1591, 4.o piso.

10.a Sección

Mario A. Acebedo, Isidoro De María 1631.
Alberto Bergamino, 25 de Agosto 436.
Adolfo Fernández García, 25 de Mayo 614.
Hugo Surraco, Rincón 740.

11.a Sección

Nicolás Algorta Guerra, Santa Fe 1155.
Antonio Buzio, Mercedes 966.
M. Fernández Berrueta, Cerro Largo 751.
Daniel Sagrera, Río Branco 1345.

12.a Sección

Enrique Dorado, Miguelete 2110.
Faustino Fernández, J. C. Gómez 1323.

Carlos Hernández Widmer, Rondeau 1928.
Jorge Blottier, Cerro Largo 775.

13.a. Sección

José Mraía Duran, Cerrito 539.
Saturnino Fernández, Porongos 2192.
Ricardo Hughes, Convención 1455.
Julio Pons, Cno. Propios 2857.

14.a. Sección

Alfredo O. Inciarte, Cuareim 2030.
Augusto Lansac, San Martín 2480.
Julio Theoduloz, Rincón 734.
Aldo Queirolo, Galicia 2170.

15.a. Sección

Mario Isola, Uruguay 1227.
Rodolfo Loy Mones, Rincón 733.
Antonio Rubio, Rondeau 2200.
Teodoro Varela Radío, Cerro Largo 999.

16.a. Sección

José Aldao, Angel Salvo 89.
Benigno Ambrois, Piedras 690.
Alfredo Deambrosis, Rambla América 2757.
Ricardo Ferrés, Rincón 502.

17.a Sección

Juan G. Alonso, Rondeau 1200.
Luis Alberto Artola, Olimar 1364.
Carlos Díaz, Paraguay 2253.
Ricardo Gioscia, 18 de Julio 983.

18.a. Sección

Jorge A. Anselmi, Cuareim 1801.
Leonardo J. Cadenas, Paraguay 2282.
Alfredo Chiodi, 18 de Julio 1110.
Loreto Domínguez, Uruguay 1313.

19.a. Sección

Kriker Bergamalli, Rincón 728.
E. Davie Newell, San Martín 2773.
C. M. Ghiringhelli, Piedras 509.
Jaime Miller, Uruguay 949.

20.a. Sección

Alejandro Harean, Sarandí 464.
Jacques Margonnato, Rincón 531.
César Monteverdi, Sanrandí 528.
Domingo Rilla Canel, Comercio 1488.

21.a Sección

Amelio Nogaro, Asunción 1464.
Oscar Penadés, Rondeau 1799.
Juan Pastorino, Colonia 2073.
Luis J. A. Rossi, Sarandí 672.

22.a Sección

Ceferino Rodríguez Abella, Uruguay 917
Héctor M. Saprisa, Rondeau 2073.
Carlos A. Vivo, P. Independencia 745.
Carlos Tatton, Misiones 1513.

23.a Sección

Néstor Piñón, Piedras 425.
Pedro Staricco (h.), Sarandí 602.
Eugenio Stéfani, Galicia 1041.
Antonio J. Vivo, Convención 1329.

24.a Sección

Carlos H. Abella, 18 de Julio 1708.
Abelardo Dutra Miranda, Andes 1409.
J. Petit de la Villeon, Figueroa 2073.
José M. Zás, Rondeau 2121.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 8000 AL 8057
PLANILLAS N.o 5 AL 21

Solicitudes despachadas el 7 de enero de 1948.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

13|1596, Armando Berretta, Argentina, C, Ganado vacuno, 49.628.
13|1594, Mattos Hnos., Argentina, C, Animales vacunos, 372.208.
13|1595, Mattos Hnos., Argentina, C, Ajuste valor (Animales en pie), 10.251.
13|263, Ancap, Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 650.

PANILLAS Nos. 26 Y 27 AL 295

Solicitudes despachadas el 9 de enero de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|1108, Embajada de EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Insecticida, 200.
13|1129, Embajada de EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Expulsador de aire, 200.
13|985, Ancap, Venezuela, A, Flete (Petróleo crudo), 87.734.
13|986, Ancap, Perú, A, Flete (Petróleo crudo), 89.820.
13|883, Papelería del Plata Ltda., Argentina, C, Cartulinas, 6.316.
13|882, Papelera del Plata Ltda., Argentina, C, Canillera, etc., 20'526.
13|1415, Cía. Productos Agrícolas S. A., Brasil, A, Flete y Seguro (Yerba mate), 175.
12|1441, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 39.
13|1448, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Máq. indust.), 106.
13|1442, Linn y Cía. S. A., Canadá, B, Seguro (Rejas para arados), 64.
13|1438, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Puntillas), 69.
13|1436, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 33.
13|1434, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. seda natural), 25.
13|1432, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 37.
13|1430, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 38.
13|1428, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas y rep. p. cámaras), 31.
13|1420, Risier Ltda., Italia, A, Seguro (Guillotinas para cortar), 129.
13|1408, Elías Marón, Inglaterra, A, Seguro (Tejidos lana), 19.
13|1439, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. algodón, etc.), 44.
13|1437, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 40.
13|1435, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. algodón, etc.), 18.
13|1433, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. fibrana), 8.
13|1431, La Madrileña S. A., Suiza, A, Seguro (Tej. fibrana), 12.
13|1429, La Madrileña S. A., Inglaterra, A, Seguro (Tirillas plásticas), 7.
13|1425, Lostorto Ind. y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Corchos para tapas corona), 188.
13|1407, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Papel manteca), 41.
13|1444, Guido A. Dellepiane, Dinamarca, A, Seguro (Papas para consumo), 243.
13|1445, Guido A. Dellepiane, Dinamarca, A, Seguro (Papas para consumo), 2.925.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13885, Ancap, Estados Unidos de América, C, Flete (Nafta), 155.812.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|2782, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Autómovil, 2.500.
13|1632, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Flete (Yerba mate), 239.
13|79, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, C, Cilindros vacios de amoníaco, 121.
13|1001, Jansson y Lambin S. C., Bélgica, A, Muestra aparato eléct., 48.
13|1106, Embajada EE. UU. de América, A, Película impresa, 50.
13|1109, Embajada Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Artes manuales, 50.
13|1107, Embajada Estados Unidos de América, Cuba, A, Cigarros de hoja, 97.
13|1130, Embajada Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 50.
13|1131, Embajada Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 100.
13|1133, Blas Heller, Checoeslovaquia, A, Juego vidrio para fruta, etc., 14.
13|1511, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Afiches propaganda, 10.
13|1289, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre p. bobinado, 21.
13|1512, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Afiches para propaganda, 80.
13|2595, Juan Balerio, Bélgica, B, Seguro (Hierros T), 13.
13|2697, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Seguro (Chapas hierro), 20.
13|2696, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Seguro (Chapas hierro), 20.
13|2694, Juan Balerio, Bélgica, B, Seguro (hierros T), 8.

PLANILLAS N.o 29 AL 36.

Solicitudes despachadas el 12 de enero de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|2887, F. Rocco S. A., Paraguay, A, Flete, (Maderas duras), 6.134.
13|2468, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Libros para técnicos, 30.
13|2565, Jacobo Cachcovsky, Checoeslovaquia, C, Muest. bisutería varia, 21.
13|2290, S.A.I.B.A.T., Francia, B, Catálogos impresos, 49.
13|1789, Ministro Checoeslovaquia (Miraslav Basin), Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 75.
13|1735, Ancap, Estados Unidos de América, B, Semillas trigo, 20.
13|2220, Noguera y Cía., Argentina, A, Muest. papeles, 1.
13|2029, S. A. Fáb. Urug. Lámparas, Estados Unidos de América, A, Trabajos en cobre, 20.
13|1756, Ancap, Estados Unidos de América, B, Cherry Brandy, 9.
13|2101, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Probadores uso odontológico, 23.

13|2690, Joaquín Vivo y Cía., Holanda, A, Seguro (Whisky), 69.
13|1157, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Medidor presión de sangre, 35.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|1126, Madul S. A., Estados Unidos de América, B, Arados para agricultura, 9.136.
13|1125, Madul S. A., Estados Unidos de América, B, Implementos agrícolas, 8.400.
13|1124, Madul S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. para tractores, 5.900.
13|3081, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, B, Cosechadoras, 16.011.
13|2692, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, A, Gastos (Art. varios porcelana), 42.
13|200, London París, Checoeslovaquia, A, Complemento (Bisutería), 577.
13|2940, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra A, Tej. seda p. corbatas, 895.
13|2704, Direc. Gral. Impuestos Directos, Inglaterra, A, Timbres para impuestos, 5.037.
13|2703, Direc. Gral. Impuestos Directos, Inglaterra, A, Timbres para impuestos, 7.798.
13|669, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Complemento (Colores p. cerámica), 60.
13|1603, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Complemento (Colores p. cerámica), 60.
13|1411, Rodolfo Picardo, Inglaterra, C, Complemento (Tijeras de acero), 121.
13|1423, Fco. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Gastos (Aceite lubricante), 189.
13|1427, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Complemento (Azulejos color), 69.
13|1956, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Termómetros clínicos, 1.813.
13|1812, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Mat. caldera, 6.138.
13|1811, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, C, Ambulancias, 19.469.
13|2354, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Complemento (Pantasote), 431.
13|2915, London París, Inglaterra, A, Flete y gastos (Casimires), 56.
13|2929, Mateo Brunet S.A.C., Inglaterra, G, Gin, 1.644.
13|2300, Pesce y Simeone S. A., Inglaterra, A, Complemento (Acc. para tornos mecánicos), 4.
13|1832, Alonso Cerizola y Cía., Inglaterra, A, Complemento (Palas), 48.
13|1839, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, B, Cuchillas rep. máq. fab. papel, 36.
13|1835, Rodríguez y Romaguera S. A., Inglaterra, A, Complemento (Cuchillos p. papas, etc.), 73.
13|1831, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, B, Complemento (Cuchillos, etc.) 52.
13|1671, The Dunlop Rubber Cº., Inglaterra, B, Complemento (Pelotas de tennis), 16.
13|1669, The Dunlop Rubber Cº., Inglaterra, C, Complemento (Impermeables), 161.
13|1670, The Dunlop Rubber Cº., Inglaterra, B, Complemento (Pelotas tennis), 4.
13|1672, The Dunlop Rubber Cº., Inglaterra, B, Complemento (Pelotas tennis), 89.
13|1778, Fco. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Complemento (Aceites lubricantes), 117.
13|2178, Ferro Hnos. S. A., Inglaterra, B, Whisky, 77.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|1804, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Complemento (Madera dura), 315.
13|884, Barraca Americana S. A., Paraguay, C, Madera dura, 6.947.
13|2598, Fincomar Ltda., Paraguay, C, Postes, pickets, etc., 2.089.
13|3832, Shaw y Cía., Checoeslovaquia, C, Automóviles, 10.000.
13|3823, Víctor Borrat Fabini, Checoeslovaquia, C, Automóviles, 35.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|3830, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 15.000.
13|3828, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Automóviles de pasajeros, 180.000.
13|3826, Danree y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 60.000.
13|3824, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 35.000.
13|3831, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 80.000.
13|3829, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 130.000.
13|3827, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 25.000.
13|3825, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, C, Automóviles, 30.000.
13|881, Presidencia de la República, Estados Unidos de América, C, Automóviles, 11.100.
13|1825, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, C, Automóviles, 14.288.
13|2916, Juan B. Arricar, Gran Bretaña, A, Casimires, etc., (flete y gastos), 69.
13|2215, Santiago Eisenberg, Inglaterra, B, Hilados de seda artificial, (saldo), 77.
13|2918, S. A. Haras Nacional, Inglaterra, C, Un reproductor de sangre de carrera, 14.105.
13|2922, Arocena y Martirena, Inglaterra, C, Toros, 7.858.
13|2787, Serv. de Intendencia del Ejército y la Marina, Inglaterra, B, Cabos p. buques, 407.
13|3264, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Acero en barras, 36.
13|2800, Jaime Balter, Inglaterra, B, Agujas para coser, (ampliación), 36.
13|2908, Cía. Uruguaya de Silicatos Ltda., Inglaterra, B, Silicato de soda, 16.
13|2893, Ferrocarriles y Tranvía del Estado, Inglaterra, A, Repuestos locomotora, (complemento), 52.
13|2735, Cía. Nacional de Comento S. A., Inglaterra, C, Locomotora de trocha, 1.209.
13|2805, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Inglaterra, B, Goma en plancha, 24.
13|2910, Textil Miramar S. R. L., Inglaterra, C, Telares usados, 6.085.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|2925, Suc. Juan Cavajani, Italia, C, Arpillera, 20.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

13|2938, Isaac Trapunski, Suecia, B, Cubiertos, (seguro), 17.
13|2912, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tejido de algodón, (seguro), 85.
13|2931, Alfredo Bordoni, Italia, A, Aparato eléctrico, (seguro), 26.
13|2909, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas de radio, (seguro), 23.
13|2911, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Materias para autos, (seguro), 22.
13|2743, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Retortas refractarias, 351.
13|2744, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Medidores de gas, 8.213.

CAMBIO DIRIGIDO, (DOLARES)

13|488, Eduardo Z. Mondino, Calcutta, C, Arpillera, 17.732.
13|2924, Suc. Juan Cavajani, Calcutta, C, Arpillera, 62.466.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|1805, Ministerio de Salud Pública, Brasil, C, Suero antofídico, 956.
13|1808, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas de vidrio para uso hipodérmico, 1.004.
13|1809, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 1.521.
13|1506, Ministerio de Salud Pública, Dinamarca, C, Pilas secas para teléfonos, 76.
13|1810, Ministerio de Salud Pública, Argentina, C, Máquina planchadora, etc., 7.815.
13|2702, Ministerio de Salud Pública, Argentina, C, Bases toma corriente de embutir, 33.
13|2939, Russo Hnos., Noruega, A, Papel glaceado, (complemento), 44.
13|2691, Almacenes Pesquera S. A., España, B, Sidra, (flete y gastos), 24.
13|2701, Ministerio de Salud Pública, Noruega, C, Papel medio kilo color blanco, etc., 11.048.
13|1424, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes de pulsera, (flete), 81.
12|1537, Luis Caubarrere S. A., Suiza, A, Tejido de algodón, (complemento), 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|2930, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Canadá A, Cocinas y accesorios, (complemento), 2.125.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|4042, T.U.S.A.M, Argentina, A, Canillas rep. máq. textiles, 686.
134129, Leopoldo H. Macció, Argentina, C, Vacas, 397.
12|18331, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel, 79.705.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|5490, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinaria e implementos frigoríficos, 17.336.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|270, Alberto Fernández Goyechea, Italia, B, Libros científicos de derecho, 43.
13|2917, Indaré S. A., Italia, B, Trépano radial, (gastos), 375.
13|2807, Arpad Mandel, Italia, B, Fresas de acero para máquina fresadora, (complemento), 14.
13|3857, Valentín Martínez y Cía., Italia, A, Trapos de limpieza, (complemento), 23.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|1957, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 2.055.
13|1829, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida medicinal, 941.
13|1816, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico R. A. oplvo, 4.

13|1815, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Cal sodada Feu XII, 150.

13|478, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de Amer. B, Fenotiazina, (complemento), 1.817.

13|477, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Genosan, (complemento), 543.

13|479, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Cumarina en cristales, (complemento) 51.

13|1446, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Estreptomicina, (gastos), 117.

13|8522, Juan Molinari, Inglaterra, C, Casimir de lana, 1.209.

13|4292, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pintura, (complemento), 8.

13|4291, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pelotas de tennis, (complemento), 97.

13|4289, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Alfombras de goma, (complemento), 8.

13|4299, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Cámaras para football, (complemento), 81.

13|4297, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Zapatos de sport, (complemento), 97.

13|4295, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pelotas de golf, (complemento), 81.

13|4300, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pelotas de golf, (complemento), 52.

13|4298, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Marcos para tennis, (complemento), 12.

13|4290, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Impermeables, (complemento), 113.

13|3801, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Alfombras de goma, (complemento), 56.

13|3799, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Juguetes de goma, (complemento), 165.

13|3802, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pelotas de golf, (complemento), 93.

13|3800, The Dunlop Rubber Co. Ltda. Inglaterra, C, Pelotas de golf, 101.

13|4595, Pesce y Cía., Inglaterra, C, Cepillos de alambre, (complemento), 113.

13|3145, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C, Azulejos y accesorios, (complemento), 1.612.

13|4745, Yriart y Cía., Inglaterra, B, Sweters de lana, (flete), 142.

11,13|46 Prato y Gómez, Inglaterra, A, Cigarrillos, (complemento), 4.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|5325, Swan Culbertson y Pritz S. A., Argentina, A, Almanaques propaganda, 25.

13|4719, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Flete (Rollizos madera Cedro), 2.006.

13|18173, Cía. Recons S. A., Italia, A, Flete (Máquina sumar eléct.), 47.

13|3674, Sala, Iriarte, Bofil S. A., Bélgica, B, Seguro (Chapas hierro negro), 54.

13|2928, Legación de Lituana, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.578.

13|42, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Paraguay, A, Durmientes madera dura, 1.449.

13|116, Juan F. Trindade, Argentina, C, Medios postes, estacones, etc., 251.

13|18203, Jorge F. Francois, Estados Unidos de América, A, Motocicleta, 745.

13|347, José A. Bozzano, Paraguay, A, Heladera eléctrica usada, 136.

13|5520, Carlos Dighiero e hijos, Inglaterra, A, Seguro (Loza), 7.

13|5519, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A, Seguro (Loza), 34.

13|4092, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Receptores radio), 111.

13|3803, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas p. radio (trasmisor), 37.

13|3985, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Seguro (Loza de mesa), 77.

13|4093, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas de radio), 22.

13|4555, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, A, Seguro (Pieza porcelana), 42.

13|4559, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Juego herramientas mecánica), 13.

13|4587, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Seguro (Hormigonera), 21.

13|4589, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Seguro (Hormigonera), 25.

13|4599, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, B, Seguro (Hierro en barras), 130.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|5532, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Amoníaco auhidro, 4.561.

13|1817, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda (Flete, Seguro, etc.), 617.

13|1440, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, B, Pasta especial jabones (complemento), 78.

13|183, Fca. Nacional de Fósforos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de pino (Complemento), 3.

13|4615, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, etc. (complemento), 252.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|3079, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Artículos de bisutería y joyería, 133.

13|4593, Roberto Neri, Italia, A, Marmol (Seguro), 41.

13|5036, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. máquinas (Seguro), 7.

13|5000, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Solución p. tintorería (Seguro), 53.

13|5078, Juan Carlos Costa, Checoeslovaquia, A, Capelinas de fieltro (Seguro), 20.

13|5174, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (Seguro), 55.

13|4770, P. Carvalho y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 12.

13|1878, Carmelli y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 37.

13|5071, Almacenes Pesquera S. A., Francia, A, Vainilla de tahiti (Seguro), 9.

13|4520, Juan Carlos Costa, Checoeslovaquia, A, Capelinas de fieltro (Seguro), 56.

13|4536, Vitcor Yattah Ltda, Italia, A, Tejidos de rayón (Seguro), 25.

13|4586, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (Seguro), 16.

13|4598, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, A, Barras hierro U (Seguro), 16.

13|4602, Funcasta Hnos. y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 69.

15|4518, UTE, Inglaterra, A, Cable telefónico, bajo plomo (Seguro), 534.

13|4586, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Enfriadores y acces. para refrig. (Seguro), 29.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|3683, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos (Rulemanes para polea), 2.

13|591, Ancap, Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (Materiales p. inst. destilería), 107.

13|108, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, C, Complemento (Hojas empaquetadura), 105.

13|592, Ancap, Estados Unidos de América, B, Flete (Lubricantes), 1.919.

13|5888, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, B, Cigarrillos (Seguro y Flete), 569.

13|5889, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Cigarrilos (Flete, Seguro y Gastos), 569.

13|4539, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Complemento), 322.

12|936, Marcelo Braun, Estados Unidos de América, A, Gemelos enchapados (Gastos), 11.

13|2953, González, Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, B, Papel higiénico, (Complemento), 58.

13|2796, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 23.

13|45, Herto Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Material de anuncios, 69.

13|166, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Pañuelos seda artificial (gastos, etc.), 155.

13|337, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 39.

13|582, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Petacas de metal (gastos), 57.

13|612, Negri Quartino y Ferrario Lda., Estados Unidos de América, A, Balanzas automáticas (gastos), 98.

13|2100, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Juegos de tocador (complemento), 9.

13|2469, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes (gastos), 204.

13|3804, Sadrep. Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio trasmisor, (Gastos, etc.), 69.

13|620, Claudio Sapelli, Estados Unidos chassis (gastos), 129.

13|3538, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Papel higiénico (complemento), 77.

13|610, Andrés Filiberto, Estados Unidos de América, Accesorios para cuarto de baño, (ajuste valor), 40.

13|272, Ancap, Estados Unidos de América, B, Materiales refractarios, etc., 141.

13|4072, Laudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, etc., 5.750.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|4068, José Martínez Reina S. A., Paraguay, C, Fibra de algodón, 136.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|1447, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Gomas de borrar, (seguro), 7.

13|3754, Francisco Tucci e hijo, Estados Unidos de América, A, Juego bandas goma para billar, 36.

13|526, London París, Estados Unidos de América, A, Aceite medicinal, etc., (flete y gastos), 595.

13|519, London París, Estados Unidos de América, A, Loza doméstica, etc., (flete y gastos), 678.

13|523, London París, Estados Unidos de América, A, ...eras, anteojos, para sol, tej rayón, etc., 361.

13|525, London París, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, etc., (flete y gastos), 337

13|527, London París, Estados Unidos de América, A, Cintas, loza, etc., (flete y gastos), 308.

13|529 London París, Estados Unidos de América, A, Loza doméstica, etc., (flete y gastos), 57?.

13|520, London París, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, etc., (flete y gastos), 1.029.

13|524, London París, Estados Unidos de América, A, Pinzas, dedales, etc.), 649.

13|528, London París, Estados Unidos de América, A, Pinzas, lápices, etc., (flete y gastos), 392.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

13|6891, Carrau y Cía., Brasil, B, Yerba mate, (complemento), 2.642.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|3798, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y Com., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.500.

13|6143, Inco ... A., Estados Unidos de América, A, Sulfato de cromo, (complemento), 1.033.

13|5037, Aliverti S. A., Inglaterra, S, Tejidos de algodón, 330.

13|5040, Aliverti S. A., Inglaterra, C, Forro de algodón, 1.975.

13|5039, Aliverti S. A., Inglaterra, C, Tejido de algodón, 1.894.

13|4550, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Art. de vidrio para bazar, (gastos), 36.

13|4746, Yriart y Cía., Inglaterra, B, Sombreros, (fletes), 201.

13|5167, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Sierras circulares, (flete).

13|5076, Motores Marelli S. A., Inglaterra, B, Anodes de nickel, (flete, seguro etc.), 73.

13|5073, Motores Marelli S. A., Inglaterra, B, Sales nickel (flete y seguro), 24.

13|5077, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Paple para carbonizar, (gastos), 109.

13|4251, Bakirgián y Cía. (Uruguay), S. A., Inglaterra, C, Satín seda artificial para forros, 3.667.

13|4250, Bakirgián y Cía. (Uruguay), S. A., Inglaterra, C, Taffeta seda artificial colores, 3.184.

13|4245, Bakirgián y Cía. (Uruguay), S. A., Inglaterra, C, Tejidos de algodón estampados, 8.664.

13|1955, J. F. Baridón y Cía., Inglaterra, C, Paño de pelo camello, etc., 927.

13|1971, J. F. Baridón y Cía., Inglaterra, C, Entretela de pelo, rayonne y lana, 9.067.

13|499, Barclay y Cía., Inglaterra, C, Telas blancas de algodón para sábanas, 15.709.

13|517, Barclay y Cía., Inglaterra, C, Telas blancas de algodón para sábanas, 4.379.

13|914, Barclay y Cía., Inglaterra, C, Tejidos de algodón, 8.020.

13|910, Marclay y Cía., Inglaterra, C, Tejidos lana y algodón, 4.562.

13|1542, Barclay y Cía., Inglaterra, C, Tejidos de algodón, 10.438.

13|1082, Nissin Chickior, Inglaterra, C, Tejidos de algodón, 2.418.

13|2647, Faustino Fano y Cía. Comercial e Industrial S. R. Ltda., Inglaterra, C, Tejidos de algodón y entretela hilo y algodón, 4.423.

13|1183, Carlos ... e hijos, Inglaterra, C, Canavá de algodón, 967.

13|2105, Luquín Hnos., Inglaterra, C, Tejido de algodón y yute, 806.

13|2105 Luquín Hnos., Inglaterra, C, Tul de algodón, 363.

13|425, Garino y Cía., Inglaterra, C, Tejidos rayón, 4.030.

13|2284, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, C, Gabardinas mezcla, lana y algodón, 3.022.

13|2115, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Tejidos de algodón, 8.060.

13|764, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Tejidos mezcla lana y algodón, 9.672.

13|4566, Buch y Cía., Inglaterra, C, Enrteteia de lana, pelo, etc., 1.290.

13|5017, H. A. Robert y Cía. S. R. L., Inglaterra, C, Tejidos de algodón, 4.090.

13|5367, Agustín Maspons, Inglaterra, C, Entretela pelo y lana, 2.035

13|5375, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejidos de hilo, 1.620.

13|5373, Agustín Maspons, Inglaterra, C, Gabardina de algodón y lana, (mecla) 915.

13|4845, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Tejidos de rayón, 22.165.

13|4990, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Entretela de yute, 403.

13|4980, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Brin de hilo para trae,s 786.

13|4983, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Gabardina de lana y algodón, 725.

13|4985, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Brin de hilo para trajes, 705.

13|4978, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Gabardinas de lana y algodón, 1.169.

13|4988, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Entretela lana, pelo y algodón, 1.612.

13|4986, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Percalinas de algodón para forros, 1.209.

13|4987, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, C, Entretela lana y algodón y pelo, 2.297.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

13|32, Octavio A. Quesada, Bélgica, A, Muestrario de carteras, 16.

13|6036, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motores eléct. indust. (Seguro), 42.

13|6595, Apolant S. A., Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 34.

13|6517, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Vidrios para construcción (Seguro), 562.

12|6527, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo B, Barras hierro cuadrado, (Seguro), 22.

13|6529, Barrere y Cía., Francia, A, Repuestos para camiones (Seguro), 12.

13|6525, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana (Seguro), 56.

13|6512, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, B, Elásticos de rayón (Seguro), 7.

13|6514, Jacobo Mintz, Brasil, A, Mecha de algodón (Seguro), 8.

13|6524, Aniceto Ochotorena, España, A, Vino Jerez (Seguro), 88.

13|6528, Barrere y Cía., Francia, A, Repuestos para camiones (Seguro), 72.

13|6534, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Fécula desnaturalizada, etc. (Seguro), 33.

13|5216, Jorge Hanna, Estados Unidos de América, A, Hilados rayón de seda (ajuste valor), 93.

13|4402, Rodolfo L. Altschuler, Suiza, A, Reclames de Eska para vidrieras, 63.

13|5421, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tarjetas de colores (muestras), 5.

13|1513, Fide. S. en comandita, Estados Unidos de América, A, Cápsulas y tabletas medicinales, 10.

13|3988, Cía. Urug. de Intercambio Panamericano S. R. L., Suecia, A, Catálogos, 7.

13|4711, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta negra para marcar bolsas, 1.

13|3987, Cía. Uruguaya de Intercambio Panamericana S. R. L., Suecia, A, Catálogos comerciales, 14.

13|3080, Embajada Británica, Canadá, A, Libros impresos, 20.

13|2813, Luis Rodríguez Marambio, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 37.

13|2812, Sergio Montt, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 36.

13|4535, Joaquín Puig Sánchez y Cía., Estados Unidos de América, A, Formulario comerciales, 1.

13|5136, Legación de Francia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 158.

13|5142, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Efectos u .personal, etc., 646.

13|4519, Legación de Suiza, A, Central privado telefónica con equipos, 445.

13|6491, Héctor Alfonso Ardao, Estados Unidos de América, C, Automóvil, 2.200.

13|5173, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuestos y accesorios para autos, etc.), 30.

13|4588, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Seguro (Hormigoneras), 48.

13|4603, Funcusta Hnos. y Cía., Brasil, A, Flete (yerba mate), 434.

13|4769, P. Carvalho y Cía., Brasil, A, Fletes (Yerba mate), 90.

13|5140, Cía. Productos Agrícolas S. A., Brasil, A, Flete y seguro (Yerba mate), 353.

13|5141, Carnelli y Cía., Brasil, A, Flete (Yerba mate), 231.

13|3683, Sdad. Agrícola Importadora Frutas, Brasil, C, Bananas, 10.526.

13|4529, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 1.302.

13|4530, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 210.

13|4884, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 1.383.

13|4885, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 967.

13|4886, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 251.

13|4887, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 649.

13|2693, Banco del Comercio Minorista y Agrario, Suecia, C, Puertas hierro p. tesoro, etc., 13.095.

13|1481, Antonio Duré Rey, Estados Unidos de América, A, Cartones propaganda, 250.

13|798, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 680.

13|906, Luis Caubarrere S. A., Italia, A, Gastos (Tej. algodón, etc.), 28.

13|1022, Rubertoni Hnos., Argentina, A, Flete y gastos (Fernet), 202.

13|6520, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 189.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

13|6486, Madul S. A., Inglaterra, B, Tractores Agrícolas, 69.082.

13|6516, Talleres Gráficos Sur S. A., Estados Unidos de América, A, Motor eléct. para máquina imprimir (Compl.), 750.

13|5074, Diario El Telégrafo, Estados Unidos de América, A, Máquina perforadora rotativa (Com.), 64.

13|6806, Liprandi De Boni y Schelberg, Estados Unidos de América, A, Pilas secas para linternas (Complemento), 2.